BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.967

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 14/8/2002. Esc. 63 Socios: José Antonio Stivale, CUIT/CUIL. 20-04501454-2, DNI 4.501.454, nac. 5/2/1931, argentino, y Dominga Gialussis CUIT/CUIL. 27-93299665-6, DNI 93.299.665, nac. 15/5/1939, griega, ambos comercs., cas., domic. La Facultad 1842, CF. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Inmobiliaria: compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Prop. Horizontal. 2) Financieras: préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 3) Leasing: realización de toda clase de operaciones de leasing ley 24.441, 25.248 y sus modificatorias, en las modalidades creadas o a crearse, ya sean sobre bienes muebles o inmuebles. 4) Rodados: Mediante la compra y venta, importación de rodados. Capital: $ 12.000. Administ.: Directorio 1 a 5, mand. por 2 ejer. Rep. legal: Pres. o Vice. en caso de ausencia o vacancia. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. Cierre ejer.: 31/5. Pres. José Antonio Stivale. Dir. Sup. Dominga Gialussis. S. Social: La Facultad 1842, CF.

Escribano – Darío A. Karpelovski
N° 4135

ANCONA FISH

SOCIEDAD ANONIMA

De Francesco, D. R., arg., solt., 27, comerc., DNI 24.371.265, 12 de Octubre 6628, Bs. As.; Di Scala, R. V., arg., solt., 25, comerc., DNI 25.429.932, Edison 154, Bs. As. 2) 20-8-02. 3) Corrientes 2958 5° D Cap. 4) Actividad pesquera en general. 5) 99 años. 6) 30-6. 7) $ 12.000. 8) Pres. De Francesco, D. R., Direct. Sup.: Di Scala, R. V.

Autorizado – Eduardo González Burgos
N° 13.752

ANCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, Unánime, del 19/4/2002, protocolizada por Esc. N° 111 del 5/8/02 ante Reg. 66 Pdo. Gral. San Martín, ANCOSUR S.A. resolvió: 1) la modificación del art. 9° en cuanto al número de miembros del directorio y su plazo de duración, resultando la administración a cargo del Directorio, entre mínimo de 1 y máximo de 7 miembros por 3 ejercicios; 2) Renuncia al cargo de Presidente Ricardo Juan De Caro, designándose Presidente a Raúl Alberto Iriondo y Directora Suplente a Vilma Yolanda González quienes aceptan; 3) Cambio de Sede Social a Jaramillo 2656, 7° D, Cap. Fed.

Notario – Carlos María Morello
N° 36.779

ASIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12/08/02: Socios: Jorge Horacio Ostiglia, argentino, abogado, 23-07-43, viudo, D.N.I. 4.413.426, Soldado de la Independencia N° 850, P. 13°, Dto. "A", Cap. Fed. y Miguel Angel Ostiglia, argentino, comerciante, 06/08/45, casado, D.N.I. 4.534.791, Soldado de la Independencia N° 850, P. 13°, Dto. "A", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Industrial: Industrialización de productos y subproductos agropecuarios, la molienda de subproductos ganaderos, harinas de carnes y de huesos, refinación de productos grasos, torrado de cueros vacunos, secado de cereales y cueros. Comercial: Compra, venta, permuta, depósito, envasado, comisión, consignación, distribución, acopio de productos, materias primas, máquinas, repuestos, accesorios, evaluaciones técnicas, económicas, financieras, asesoramiento en comercio exterior, patentes, marcas, licencias, importación y exportación. En los asesoramientos la sociedad será asistida por profesionales matriculados. Financiera: Préstamos, aportes de capital, financiaciones, créditos en general, participación en empresas y negocios de cualquier tipo. Se excluyen las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y en aquellas que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícologanaderos, vitivinícolas, tabacaleros, algodoneros, arroceros, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, apícolas y de granja, establecimiento de estancias para invernada y/o cría de aves, ganados, tambos y cabaña. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Víctor Adrián Ruiz, argentino, comerciante, 03/11/62, casado, D.N.I. 16.135.429, Cnel. Luis María Argüero 750, San Miguel, Pcia. de Bs. As y Director Suplente: Jorge Horacio Ostiglia. Domicilio Legal: Uruguay 385 p. 5° dto. 505 Cap. Fed.

Apoderado – Héctor Francisco Taverna
N° 13.799

BEYHEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea del 13-9-01, la sociedad resolvió aumentar el capital y reformar el art. 4°. Capital: $ 2.020.000.

El Autorizado
N° 13.801

BLINDADOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 176 del 12/8/02, escrib. Lía M. Cuartas de Camaño, f° 300, se constituyó "BLINDADOS DEL SUR S.A." Socios: Gustavo José María Calanni, arg. nac. 5/3/69, ingeniero electrónico, DNI. 20.436.957, CUIT. 20-20436957-8, cas. 1ras c/María Judith Estremero, domic. Azcuénaga 1270, Pta. Baja, Dpto. 1, Vicente López, y Aldo Manuel Rotman, arg., nac. 3/12/69, soltero, empresario, DNI. 21.053.195 CUIL. 20-21053195-6, domic. Belgrano 349, Paraná, Pvcia. Entre Ríos. Domicilio Social. Talcahuano 480, 5° piso, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y producción de sistemas de seguridad que incluyen blindajes totales o parciales de vehículos; sistemas y elementos de alarmas; de detección y represión de incendios; de sistemas de control de energía y de fluidos; de protección de edificios e instalaciones fabriles. La sociedad estará habilitada para diseñar, dirigir, fabricar, construir o montar por cuenta propia y/o ajena obras de ingeniería o arquitectura, ya sean públicas y/o privadas, así como la prestación de servicios de ingeniería, arquitectura, diseño, dirección de obra, y otros servicios relacionados con las tareas señaladas anteriormente. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo Duración: 99 años a contar desde inscripción. Capital Social: $ 100.000. Organo Administración: Directorio, 1 tit. y 1 supl.; Dur. Mandato 1 ejercicio: Dir. Tit. y Psdte.: Raúl Carlos Fernández; Dir. Supl.: Pablo Arnaudo. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Fernando Luis Camaño
N° 36.751

BOEHRINGER INGELHEIM

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. N° 170.000/48035. Por Asamblea Gral. Extraord., 25.04.2002, reforma parcial

estatuto: "Artículo primero: Bajo la denominación de BOEHRINGER INGELHEIM S.A. continúa funcionando, en todos sus negocios sociales, derechos y obligaciones, la empresa que giraba bajo el nombre de C.H. BOEHRINGER SOHN S.A., constituida por escritura de fecha 11 de mayo de 1973 pasada ante la Escribana del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, doña Alicia N. Leff, al folio 167 del Registro 10 a su cargo, la que se inscribió conjuntamente con las escrituras número 145 del 19 de noviembre de 1973 y número 15 del 20 de febrero de 1974, pasadas ante la citada Escribana Alicia N. Leff y número 44 del 3 de junio de 1974, pasada ante el Escribano del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, don Edgardo R. Sicouly, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, el 19 de marzo de 1975, bajo el número 518, al folio 38 del Libro 83, Tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo cuarto. El capital social es de $ 18.006.210, representado por 1.800.621 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una valor nominal, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto que pudiere corresponder". "Artículo noveno: Los Directores deben prestar las siguientes garantías: Depositar en dinero efectivo la suma de $ 1.000 cada uno de ellos".

Presidente – Karl H. Bodo Hulse
N° 1579

CASA FABRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura N° 264 del 30/7/2002 pasada ante el Esc. Carlos Bosque, titular del Registro 861 de Cap. Fed., la sociedad modificó el Cierre de Ejercicio Social al 31/07/2002 con la consecuente reforma al Artículo Decimosexto de sus estatutos sociales.

Escribano – Carlos A. Bosque
N° 4054

CENTRALAB

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 1-2-96, bajo N° 910, L° 118, T° A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 8-8-02, se protoc. Acta de Asamb. N° 19 del 8-8-02, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 1.022.000 hasta $ 3.022.000 y modif. el Art. 4° del Estat. Social.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 4075

CENTRO LOGISTICO DE MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E.n. 286, F° 493: Fecha: 08.08.02 (Reg. 640, Prov. Santa Fe). Socios: Carlos Antonio Tita, nac. 14.08.52, DNI. 10.422.351, casado, dom. Avda. Santa Fe 3089, Rafaela, Prov. S. Fe; y Claudio Alberto Ugalde, nac. 25.09.52, DNI. 10.516.166, casado, dom. Juan B. Justo 182, Sunchales, Prov. S. Fe; argentinos, médicos; Plazo: 99 años. Objeto: titularidad y administración de sistemas de prestación servicios médico-asistenciales destinados a beneficiarios de Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Aseguradoras Riesgo Trabajo. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u, suscriptas así: Carlos Antonio Tita 720 acciones y Claudio Alberto Ugalde: 480 acciones. Directorio: 1 a 5 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Carlos Antonio Tita. Vicepresidente: Claudio Alberto Ugalde. Director Suplente: Leandro Enrique Abatidaga. Domicilio: Reconquista 1017, Segundo piso, dep. "C", Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana Dictaminante – Erica Holtmann
N° 4114

CFI COMPANY OF FIDUCIARY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.689.568). Por asamblea general extraordinaria del 26/07/02, se resolvió reformar íntegramente el estatuto de la sociedad, no viéndose afectados los puntos enumerados en los incs. 3 y 10 del apartado a) del art. 10 de la ley 19.550.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
N° 13.792

COMERCIAL MODENA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/8/02, Ricardo Horacio Castañedas, arg., divorciado, abogado, 25/4/47, L.E. 7.591.571, Ricardo Hernán Castañeda, arg., soltero, abogado, 28/3/77, DNI 25.895.342, ambos domiciliados Libertad 434, Piso 10° Of. 105, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Compraventa, permuta, construcción, loteos de toda clase de inmuebles compra y venta de campos, lo relacionado con la ley 13.512, Propiedad Horizontal. Capital Pesos doce mil. Ad/repres/Mínimo uno, máximo cinco, por dos años. Presidente y un Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Ricardo Hernán Castañeda. Director Suplente: Rodolfo Ize, arg., divorciado, 62 años, abogado, DNI 4.295.296, Esmeralda 961 7° "E" Cap. Fed. Sede Social: Libertad 434, piso 10, of. 105, C.F.

Domingo Mangone
N° 36.719

CONAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Novella Lucas Gabriel, DNI. 28.767.166, CUIT: 20-28767166-1; Novella Cristian Javier, DNI. 29.179.627, CUIT 20-29179627-4, domiciliados: Hipólito Yrigoyen 330, Gral. Alvear, Bs. As.; argentinos, solteros, comerciantes; 2) "CONAGRI S.A.", Av. Santa Fe 2161, 12°, Cap.; Esc. 120, 09-08-2002, F° 302, Esc. Mario C. Warcovesky, Reg. 971, Cap.; 3) Compraventa de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros; investigaciones y trabajos de utilización. Explotación ganadera, cabañeras, agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, relacionados al objeto agropecuario, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; 4) Plazo: 99 años; 5) Capital: $ 12.000; 6) Administ.: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios; Pte.: Lucas Gabriel Novella; Dir. Supl.: Cristian Javier Novella; 7) Repres. legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta; 8) Fiscaliz. Accionistas; 9) Cierre ejercicio: 30/6 c/año; 10) Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 13.746

CP HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Omar Casavieja, 11/12/72, casado, DNI 92.304.344, Caseros 1111, Luján y Juan Pedro Casavieja Mansilla, 29/6/38, casado, DNI 92.092.161, Lavoiser 3187, Cap.; ambos uruguayos y com. 2) F° 417, del 14/8/02 Reg. 1913. 3) "CP HOLDING S.A.". 4) Holmberg 1071 PB. 2 Cap. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Telecomunicaciones: Proyecto, instalación, explotación, promoción, marketing, construcción, provisión y mantenimiento de sist. de comunicaciones, redes telefónicas, telegráficas, televisión satelital, Internet y serv. o accesorios asociados destinados a la transferencia de información procesada por medios que operen con tecnología electromecánica, electrónica, digital y/o a través de fibra óptica, actuales o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, fijos o móviles, terrestres, aéreos, marítimos y/o satelital incluyendo la telefonía celular móvil y accesorios. Seguridad: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales; planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia en organizaciones; y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada, Representación: Ej. de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de 3° en gral., domiciliados en el país o en el extranjero. A tal fin tiene capacidad juríd. p/adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. Pte. Néstor Omar Casavieja, Dir. Supl.: Juan Pedro Casavieja Mansilla. S/Sindicatura. 9) Pte. 10) 30/6.

Abogada – Norma B. Zapata
N° 13.781

CUATRO MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 607, F° 1631 del 13/8/02 pasada ante Esc. Pedro F. M. Bonnefón se transcribieron Acta de Asamblea Gral. Extr. y Acta de Directorio del 29/7/02 de CUATRO MARIAS S.A. (Ultima inscripción. IGJ: 18/6/93 N° 5233, L° 113, T° A de S.A.), Av. del Libertador 2796, 2° piso, Cap. que resolvieron: I) Modificar los Arts. 3°, 8°, 9° y 10°, de los Est. Soc., como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Por la explotación integral de campos y bosques de su propiedad y/o arrendados, para la cría, invernación y comercialización de hacienda y para toda clase de cultivos. b) Industriales: Para la transformación y elaboración de todo producto o sub-producto derivado de la explotación agropecuaria como asimismo la explotación de actividades vinculadas a la avicultura y apicultura. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, representación, comisión y/o consignación de los productos y subproductos mencionados en los incisos a) y b) de este artículo. Para el cumplimiento de estas actividades, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Articulo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-presidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos en dinero en efectivo cada uno. Artículo Décimo. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes muebles y semovientes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo Noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá también disponer de los bienes inmuebles, debiendo contar en estos casos, con la previa aprobación de la Asamblea de Accionistas que se convocará especialmente a tal efecto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, De la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de Crédito Oficiales o Privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta, pudiendo ejercerla también dos directores o un director y un apoderado en forma conjunta, o un apoderado individualmente, con poder especial otorgado por el Directorio en este caso" y II) Designado el Directorio como sigue: Presidente: Gerónima Catalina Giuliani De Grillo. Vicepresidente: Hernán Matías Goldaracena. Director Titular: Javier Sola. Director Suplente: Martín García Fernández. El Directorio.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefón
N° 4078

DELICENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mauricio Jorge Kierszenbaum, arg., cas., nac. 21-8-58, comerc., D.N.I. 12.277.537, CUIT 20-12277537-3, Curapaligüe 360 1° "A" Cap. Fed.; Jorge Rafael Fiszbein, arg., cas., D.N.I. 12.888.967, nac. 18-12-58, CUIT 20-12888967-2, comerc., Zabala 1731 4° "A" Cap. Fed.; 2) Esc. Públ. del 14/8/2002. 3) DELICENTER S.A. 4) Av. del Libertador 7548 3° "G" C.F. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales; b) Importadora y Exportadora; c) Inmobiliaria; d) Financiera; e) Licitaciones; f) Mandataria. 6) 99 años dde. su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Administ.: Direc., integ. por 2 a 3 tit., término de 3 ejercicios. Pres.: Mauricio Jorge Kierszenbaum; Vicepres.: Jorge Rafael Fiszbein; Direc. Suplen. Perla Andrea Chusit. 9) Repres. legal: Presid. o Vicepresid. en forma indistinta. 10) 30/04 de c/año.

Escribana – Valeria Goldman
N° 36.754

DISTRIBUIDORA 1

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 15/8/2002, folio 112, Reg. 1959. Cap. Fed. 1) Roberto Juan Cuk, arg., nac. 27/10/49, casado 1ª nup. María Graciela García, DNI 8.207.095, industrial, domic. Fred Aden 445, Haedo Pcia. Bs. As., Hugo Daniel Abalo, arg., nac. 15/2/51, casado 1ª nup. Susana Noemí García, DNI 8.558.082, industrial; domic. Emilio Lamarca 335, PB "b", Cap. Fed. 2) Sede social: Bartolomé Mitre 2511, Cap. Fed. 4) Objeto: comerciales, inmobiliaria, constructora, mandatos servicios y representaciones, financieras, exportación e importación. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 acc. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1.- c/u. 7) 30/06 c/año. 8) Pte.: Roberto Juan Cuk; Director Suplente: Hugo Daniel Abalo.

Escribana – Verónica R. Douer
N° 36.732

DRUMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E del 1/8/00 reforma art. 4° fijando el capital en $ 12.000.

Presidente – M. A. Durant
N° 13.742

ECOSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 206 del 16-8-02. Norberto Adrián Melsa, 25-8-75, DNI 24.569.465, Juan Pablo Melsa, 19-8-80, DNI 28.283.340; ambos args. solteros, comercs. de J. D. Perón 938, Lanús. ECOSIDER S.A. 99 años. La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, aprovechamiento, producción, reciclaje, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de desechos industriales, chatarras, materiales ferrosos y no ferrosos; y demás materias primas, materiales e insumos relacionados con la industria metalúrgica. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 31-12. Sede: Lavalle 1768, 3° 32, Capital. Presidente: Norberto Adrián Melsa; Director Suplente: Juan Pablo Melsa.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 13.783

EDICIONES IARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Seijas, argentino, 52 años, casado, DNI 8.362.262, Licenciado en Administración de Empresas, Guido 1530, Piso 6° Dto. "A" Capital Federal; Amelia Nora Ana Garrell, argentina, 38 años, casada, DNI 17.110.823, empresaria, Burela 2040, Piso 11° Capital Federal; Elida Alejandra Garrell, argentina, soltera, 43 años, empresaria, DNI 12.966.933, Raúl Scalabrini Ortiz 2312, Piso 4° Dto. "A" Capital Federal; Gastón Saurit, argentino, casado, 27 años, empresario, DNI 24.338.555, Ipiranga 1033, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y María Merino, española, casada, 86 años, comerciante, DNI 93.332.012, Av. Juan de Garay 850, Capital Federal; 2) Escritura Pública N° 375 F° 980 del 01/08/02. 3) EDICIONES IARA S.A. 4) Guido 1530, Piso 6° "A" Capital Federal. 5) a) Dedicarse a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, folletos, nomencladores, guías industriales, comerciales, aduaneras, jurídicas o contables, o que comprendan cualquier otra materia, b) Compra, venta, ya sea por mayor o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país o en el extranjero de los productos de edición propia o ajenas, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización

por cualquier medio de obras literarias, de enseñanza o de especialización académica o comercial. c) Traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones propias o de terceros. d) Capacitación en áreas de distribución, marketing, comercio exterior, aduana y ventas, e) Desarrollo y comercialización de software de gestión industrial, comercial, y de comercio exterior. f) Financiera: quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto de 5 ó 10 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Angel Seijas; Vicepresidente: Alberto Jorge Billorou, peruano, casado, DNI 92.498.201, comerciante, Burela 2040, Capital Federal; Directores Titulares: Marta Fernández Piquin, argentina, casada, DNI 4.094.306, comerciante, Maestro Silva 629, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Haydee Nélida Frin, argentina, casada, DNI 13.699.299, Av. Juan de Garay 850 Capital Federal; y María Merino; Directores Suplentes: Amelia Nora Ana Garrell; Rafael Alfredo Fernández Piquin, argentino, casado, comerciante, DNI 5.598.800, Maestro Silva 629, San Isidro Pcia. de Bs. As.; y María Luisa González, argentina, casada, comerciante, DNI 13.411.057, Hipólito Yrigoyen 2193, Piso 3° "F" Capital Federal. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 36.721

FAVEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: a) por Asamblea Extraordinaria del 8/10/2001 prescindió de la sindicatura reformado el art. 12° del estatuto y b) por Asamblea Extraordinaria del 28/6/2002 reformó el objeto social de la siguiente forma: a) Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de boisques y forestaciones en general, b) Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie, b) Servicios: Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la actividad financiera e internacional, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna, asesoramiento respecto de la contratación de préstamos locales o del exterior, capitalización y aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, fusiones, escisiones, transformaciones, privatizaciones y reorganizaciones societarias, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como respecto de la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse así como la realización de estudios de mercado; prestar a terceros servicios de operación y gerenciamiento de sociedades, negocios o empresas; c) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; d) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sea nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; e) Inmobiliarias: Adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación. En todos los casos, la sociedad podrá tomar o realizar operaciones inmobiliarias de o para terceros; f) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, edificios, estadios deportivos, hoteles, barrios, urbanizaciones y loteos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y g) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing) toda clase de bienes, comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local y extranjero de productos, realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Se excluyen aquellas actividades que de acuerdo con las disposiciones de la ley 20.488 requieran título profesional. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 36.769

UPS AIR FREIGHT SERVICES, Inc.
SOCIEDAD EXTRANJERA

EX FRITZ AIR FREIGHT INC.

Se hace saber que con fecha 10 de Julio de 2002, la sociedad del Estado de Texas de los Estados Unidos de América, FRITZ AIR FREIGHT INC., inscripta en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550, ha cambiado su denominación social por UPS AIR FREIGHT SERVICES Inc., modificando en consecuencia sus estatutos sociales.

Abogada – Romina M. Vecchi
N° 13.756

UPS FREIGHT SERVICES, INC.
SOCIEDAD EXTRANJERA

EX FRITZ COMPANIES INC.

Se hace saber que con fecha 9 de julio de 2002, la sociedad del Estado de Delaware de los Estados Unidos de America, FRITZ COMPANIES Inc., inscripta en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550, ha cambiado su denominación social por UPS FREIGHT SERVICES Inc., modificando en consecuencia sus estatutos sociales.

Abogada – Romina M. Vecchi
N° 13.755

GESTION LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Hernán Silbergleit, 24-8-70, DNI 21.730.628, Monroe 2164, 5° "F", Cap.; y Sandra Patricia Pepe, 2-10-71, DNI 22.226.488, España 2047, Olivos, ambos args., casados, comerciantes. 2) Escritura 12-8-02. 4) Av. Monroe 2164, 5° "F". 5) a) todo tipo de transporte de personas, de carga de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, materias primas, y elaboradas, alimenticias, equipajes, diarios y revistas, combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y/o guarda de mercaderías y bienes de terceros, excluidos títulos valores, acciones, dinero en efectivo, y todo documento representativo de dinero; contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamento; c) Alquiler de automóviles, camiones y rodados en gral. con o sin chofer; d) Explotación de cocheras, garages y/o playas de estacionamiento; e) Prestación de servicios administrativos y de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. 6) 99 años dde. Inscrip. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 miembros, con igual o menor nro. de suplentes. Prescinde de sindicatura. Presidente: Gabriel Hernán Silbergleit. Director suplente: Sandra Patricia Pepe por 3 ejercicios. 9) Representación legal: presidente o vice en forma indistinta. 10) 31-12.

Escribana – Cynthia C. Cañete
N° 36.775

GUEVARA GALLERY ART NOUVEAU - ART DECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 185, del 15/08/02, F° 496 Reg. 1674 Cap. Fed., los cónyuges en 1° nupc. Luis Edgardo Guevara, arg., comerc., ndo. 31/8/62, DNI 16.067.922 y Silvia Andrea Kjuder, arg., comerc., nda. 05/9/66, DNI 17.856.484 ambos domics. en Defensa 982 de Cap. Fed. Constituyeron una S.A. denominada GUEVARA GALLERY ART NOUVEAU - ART DECO S.A. con doc. Leg. Cdad de Bs. As. Plazo (99) años desde la fec. insc. IGJ. Objeto dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asoc. a 3°, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en el país o en el ext. a las sig. act: a) fabricación, reparación, compra, venta, consignación, permuta, distribución; alquiler, comisión, representación, importación y exportación de objetos mobiliarios, bienes muebles y/o bienes muebles semovientes registrables, sean éstos nuevos o usados. Remates mobiliarios. Exposiciones. b) Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, operaciones de "leasing", fideicomiso u otro modo de adquirir el dominio perfecto o imperfecto, usufructo o cualquier otro derecho real o personal, actual o que se incorpore a la legislación en el futuro, e incluso los que resultan de las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, sobre bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos, semiurbanos o rurales y el fraccionamiento, urbanización y/o loteo de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las leyes. Capital: ($ 20.000), rep. 20.000 acc. Ord. Nominativas no endosables de ($ 1), V/N c/u con dcho. a 1 voto por acc. La Direc. y Adm. a cargo direct. integrado por 1 a 5 miembros tit. Pudiendo la asamb. elegir igual o menor N° de suplentes. Mandato 3 años pudiendo ser reelegibles. Repret.: Presidente y/o al Vice. Sindicatura: Se prescinde. Art. 284 Ley 19.550. Cier. Ejerc.: 31/07 c/año. Direc.: Presidente: Luis Edgardo Guevara. Director Suplente: Silvia Andrea Kjuder. Sede: Defensa 982, Capital Federal.

Autorizada – Viviana Scarazzini
N° 2047

HARAS LA FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 261 del 06/06/2002, f. 538 reg. 1923 de C.F. ante el esc. Lisandro A. Barga se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Rocío Noemí Curcio, arg., solt., cont., nac. 8/3/71, D.N.I. 22.080.505, dom. Sarmiento 552, piso 20. C:F., Martín Peragallo arg., solt., esc., nac. 28/3/67, D.N.I. 18.522.457, dom. Sarmiento 552, piso 20 C.F. y Emilia Haydee Pozzoli, arg., div.., emp., nac. 10/07/1942 D.N.I. 4.466.912, dom. San Martín 793, P.14 C.F. 2) Den.: "HARAS LA FLORIDA S.A." 3) Dom.: Sarmiento 552, Piso 19° B C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: Agrícola y Ganadera: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de caballos, cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Representaciones y mandatos: Representación, mandatos, comisión, consignación, distribución, asesoramiento y consultoría, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Compra venta de bienes inmuebles, explotación y administración de los mismos. Industriales: Elaboración de toda clase de productos alimenticios, y de campo y su comercialización. Importación y exportación: De toda clase de materias primas y productos elaborados y semielaborados y toda clase de mercadería relacionada con su objeto. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda, la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. 6) Cap. soc. $ 40.000 repr. por 40.000 acc. de $ 1 c/u y que representan de 1 voto por acción. 7) Pre.: Rocío N. Curcio Dir. Supl.: Martín Peragallo. 8) Rep. leg.: Presidente del Directorio. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12 c/año.

Escribano – Lisandro Arturo Barga
N° 4066

IMEFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 297. 14/08/02, María Ester Ibáñez, arg., 28/01/51, DNI 6.645.568, CUIT 27-06645568-3, y Roberto Alfredo Fernández, arg., 08/12/52, DNI 10.703.993, CUIT 20-10703993-8, ambos casados, comercs., Marcos Paz 4567, Cap. Fed. 1) IMEFRA S.A. 2) 99 años. 3) A) Industriales: elaboración, procesamiento, producción y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y sub productos semielaborados y/o manufacturados de la industria textil, fibras, hilados, tejidos, materiales plásticos y sintéticos; tintorería y estampería industrial. B) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, franquiciamiento, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios explotación de patentes de invención, marcas y diseños, explotación, distribución y envasado y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías relacionadas con la industria textil. C) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias. D) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general; con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no esten prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Direct. de 1 a 9 titul., por 3 ejerc. 6) Pte. o vice. en forma indist. 7) Prescinde Sindicat. 8) 31/07 c/año. 9) Desaguadero 3213, Ciud. De Bs. As. 10) Pte.: María Ester Ibáñez; Dir. Sup.: Roberto Alfredo Fernández.

Autorizada – Milena Calza
N° 13.785

INTERQUIMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Mónica Zaquieres, argentina, casada, 22/12/1950, empresaria, DNI 6.664.244, y Oscar Ribeiro, argentino, casado, 2/5/1920, comerciante, DNI 1.923.148, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2834, 9°, I, de esta Ciudad. 2) 7/8/02. 3) INTERQUIMI S.A. 4) Pacheco de Melo 2834, 9 piso, dpto. I, de esta Ciudad. 5) 99 años desde inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo, sus derivados, la importación y exportación de aceites básicos y derivados, compraventa, distribución, consignación, fraccionamiento, representación, comercialización, importación, exportación, transporte, almacenamiento y fabricación de combustibles líquidos, refinación de aceite, lubricantes y demás derivados del petróleo. Compraventa, financiación, construcción, urbanización y explotación de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7, por el término de 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Graciela Mónica Zaquieres. Director suplente: Oscar Ribeiro. 9) Representación presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero 10) 31/12 c/año.

Autorizado – José Luis Saucedo
N° 4086

JOHNSON WAX PROFESSIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 25 de junio de 2002 se reformó el Artículo 1° de los Estatutos Sociales, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo primero: Bajo la denominación social de Johnson Diversey de Argentina S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social de JOHNSON WAX PROFESSIONAL S.A., la que fuera originalmente constituida como S.C. Johnson Profesional de Argentina S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Presidente – Alejandro Carlos Martínez de Hoz
N° 4092

KENNAMETAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(antes KENNAMETAL HERTEL ARGENTINA S.A.)

(IGJ N° 1.628.381). Por asamblea general extraordinaria del 06/08/02 se ha cambiado la denominación social de "KENNAMETAL HERTEL ARGENTINA S.A." a "KENNAMETAL ARGENTINA S.A.", reformándose consecuentemente el art. 1 del estatuto de la sociedad.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
N° 13.791

KREDIET, BORSE & SECURITIES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo de Sousa Carrusca, argentino, nació 7/11/65, casado, DNI: 17.429.967, empresario, domicilio Sáenz Peña 693 Temperley, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Alejandro Canabal, argentino, nacio 23/1/59, casado, DNI: 13.103.892, Contador Público, domicilio Peña 3173 P 2° Capital. 2) 15/8/2002. 3) KREDIET, BORSE & SECURITIES GROUP S.A. 4) Suipacha 472 P 8° Of. "803" Cap. 5) Asesoramiento y consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría a empresas y a personas físicas en áreas tales como la informática, administración, recursos humanos, inmobiliarias, importación, exportación, de control de gestión social, marketing, management, investigación de mercado y de comercialización interna sobre los citados rubros; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Al efecto podrá administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Dichos servicios serán prestados atendiendo a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, elaboración, fabricación, consignación, representación, distribución, reparación, mantenimiento, exportación e importación de bienes muebles y Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles, su fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, inclusive, respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes que recaigan sobre inmuebles así como también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobre los mismos. 6) 99 años. 7) $ 15.000.- 8 y 9) Presidente: Gustavo de Sousa Carrusca. Director Suplente: Marcelo Alejandro Canabal, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 13.763

LAXNER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 25/2/02, modificó Art. 3° así: Artículo tercero: Tiene por objeto: Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado, almacenaje, grúa y estibaje. La compra venta alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 13.776

LIBER-COP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo César Rivero, arg. divor. comerc. 49 a., DNI. 10.818.030, dom. Paraná 552, p. 8°, dto. 83, Cap. Fed., y Juan Primitivo Giménez, arg., cas., comerc., 49 a., DNI. 10.663.715, Tucumán 1658, p. 5° "B", Cap. 2) 2/7/02. 3) "LIBER-COP S.A.". 4) Paraná 552, p. 8° dto. 83. 5) Custodia y seguridad de bancos, financieras, bienes, personas e inmuebles; vigilancias en reuniones, espectáculos públicos, seguimientos, paraderos, servicio de información de conducta laboral, comercial, prematrimonial y extraconyugal, servicio de vigilancias especializadas en portería; servicios de revisión y control de salidas de personal, localización de deudores, informes laborales y comerciales, localización de máquinas y vehículos, y cualquier otro tipo de servicios similares, conexos, y/o complementarios, que no se encuentren prohibidos por ninguna legislación, y/o normativa vigente. Queda entendido que todas las actividades a desarrollar no lo serán en la vía pública, sino que serán internas puertas adentro, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 9603, en el ámbito de la Pcia. de Bs. As., espec, en su art. 3; y en el ámbito federal, conforme al Dto. 1172/88. Podrá importar y exportar y ejercer actividades financieras e inversores, mediante la compra de títulos mobiliarios e inmuebles, con fines de explotación o venta, la compra de participaciones en sociedades por acciones; a constitución y administrac. de una cartera de títulos y acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios nacionales, provinciales o municipales y particulares o privados, del país o del extranj., aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse; constituc. y transferencia de préstamos con garantías reales o personales, otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para su cumplimiento la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes, o por este estatuto inclusive para los establecidos en el art.1881 del Cód. Civil y para librar o endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos, y querellar en ejercicio de su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000,12.000 accs. nominat. no end. $ 1 V/N, 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 tit. 1 ejerc. 9) Prescinde sindicat. 10) Pres.: Hugo César Rivero. Supl.: Juan Primitivo Giménez. 11) Presidente o vice. 12) 30/4.

Presidente – Hugo César Rivero
N° 13.773

MAR Y RIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/8/2002 y Asamblea del 27/4/2001, modificó los arts. 4°, 5°, 6°, 10°, 12° y 13°; Capital social: es de $ 13.200; Directorio a cargo de 1 director titular y 1 suplente mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente, quien tiene el uso de la firma social. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284, Ley 19.550.

Angel Moreira
N° 36.728

MARCOS SUED VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcos Nicolás Sued, argentino, casado, 13/09/58, empresario, D.N.I. 12.548.194; y Rosa Ana Chami, argentina, casada, 9/06/66, empresaria, D.N.I. 18.028.243, ambos dom. en Av. del Libertador N° 3650, 5° P, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento: 14/08/02.- 3) Denominación: MARCOS SUED VALORES S.A. 4) Domicilio: Reconquista N° 1018, 8° Piso, Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: de Agente de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Rosario S.A., en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., y/o en cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones y operatorias del Mercado de Capitales primario o secundario, que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa; b) Mandatarias, la celebración y administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, del Mercado de Valores de Rosario S.A. y de los otros Mercados de la República; c) Operar como agente de cualquier otro mercado adherido o que integre alguna Bolsa de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes; y en general cuanta otra actividad se relacione directa o indirectamente con la intermediación de títulos valores mobiliarios, escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes de crédito o de participación o que conformen la operatoria de los Mercados en que intervenga la sociedad. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Marcos Nicolás Sued; Directora Suplente: Rosa Ana Chami. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo de Presidente y/o Vicepresidente del Directorio. 10) Cierre de Ejercicio 30 de Junio de cada año.

Apoderada – Ana María Telle
N° 4112

MULTI STRETCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por inst. priv. 29/10/01, Martín María Barletti, arg., nac. 04/01/63, DNI: 16.345.518, div., dom: Las Heras 2052, Florida, Bs. As.; y Gerardo Carlos Gonnella, arg., nac. 14/02/55, DNI: 11.534.372, div., dom: J. B. Alberdi 1648, Cap. Fed.; cedieron a Jorge Oscar Martínez, arg., nac. 28/05/57, DNI: 13.127.715, div., dom.: Monteagudo 121, P.10 "B", Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., y Pablo Federico Babeleit, arg. nac. 13/08/47, cas., LE. 7.601.762, dom.: Mendoza 5064, PB, Cap. Fed.; la totalidad de sus acciones ordinarias (12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso valor nominal); renuncian a la Presidencia y Vicepresidencia, aceptación de renuncia, quedando conformada la misma por Pablo Federico Babeleit, como Presidente y Jorge Oscar Martínez, como Vicepresidente.

Autorizado – Carlos Girola
N° 36.746

OLITA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando el aviso publicado el día 16/08/02 bajo el N° 13.638 se deja constancia de que con motivo del cambio de sede social se resolvió modificar la cláusula décimo quinta del Estatuto de la siguiente forma: donde dice "Azcuénaga 62, 4° piso, "B", Capital Federal", debe decir: "Viamonte 1620 2° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Autorizado - Gustavo C. Braginski
N° 13.803

PHARMANET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: PharmaNet AG, una sociedad constituida en Zurich, Suiza, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30.07.2002 bajo el N° 1209 del libro 56 tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio constituido en Av. E. Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal; Hans Rudolf Steiner, abogado, casado, suizo, Pasaporte Suizo N° 1036117, fecha de nacimiento: 03.10.42, con domicilio real en Sennhofstrasse 54, CH-8125, Zollikerberg, Suiza, con domicilio constituido en Av. E. Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. 2) Escritura Pública de Constitución de fecha 15.08.2002, N° 512, Folio 1504, Reg. Not. 289, Capital Federal; 3) Razón Social: Pharma-Net S.A.; 4) Sede: Av. E. Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a prestar servicios para el desarrollo de contratos biofarmacéuticos y biotecnológicos, con relación a trámites administrativos para la aprobación de la realización de ensayos clínicos y aprobación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y dispositivos médicos por las autoridades de Salud Pública correspondientes; exportar e importar materias primas, productos farmacéuticos, biológicos biotecnológicos y dispositivos médicos para la salud y para el uso de la medicina humana en general; a tal fin la sociedad podrá realizar tareas de investigación, fabricación, diseño, construcción, uso, compra, venta, locación, contratación, análisis y negociación con productos de todo tipo, para prestar todo tipo de servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores: único Director Titular y Presidente: María Fernanda Castro Durán, argentina, DNI N° 14.013.304, fecha de nacimiento 16/07/60, médica, soltera, domiciliada en Cuba 2345, 3° Piso, Dpto. B, Capital Federal; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada – María Soledad Santiago
N° 4058

PLASTICOS CENTURION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Avisa por esc. N° 146 del 8-8-2002, Esc. Dalia C. Dulcich, se elevó a Escritura Actas AG/Dir. Del 4-5-2002 que resolvió: 1°) prescindir de la sindicatura. 2°) reformar arts. 8 y 11; 3°) designar Presidente a: Abraham Kielmanowicz. Vicepresidente: Oscar Augusto Ferrari. Directores suplentes: Victoria Obdulia Skerk y Julio Depetris.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 13.790

REINO DE LA MIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura N° 358 del 7/8/02, Reg. 1622 de Capital. Socios: Ricardo Hugo Tirabassi, argentino, 6/3/55, soltero, DNI 11.703.193, empresario, Malaver 4475, Munro, Bs. As.; Sebastián Ernesto Ortiz, argentino, 22/11/76, DNI 25.658.006, soltero, empresario, Céspedes 876, V. Adelina, Bs. As. y Sergio Ariel Ferreyra, argentino, 20/4/74, DNI 23.862.460, soltero, empresario, A. Alcorta 218, Boulogne, San Isidro, Bs. As. Objeto: Producción, industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos elaborados, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia y de los cosméticos. b) El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto apuntado. La administración de explotaciones agrícolo-ganaderas y compraventa, administración y venta de inmuebles. Capital $ 12.000. Denominación: REINO DE LA MIEL S.A. Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Ariel Ferreyra; Vicepresidente: Sebastián Ernesto Ortiz; Director Suplente: Ricardo Hugo Tirabassi. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Paraná 425, 8° "1", Capital. Bs. As., 13/8/02.

Escribano - Francisco R. Quesada
N° 13.770

RIRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 98 del 15/8/02, Registro Notarial 534. Socios: Leonor Raffonaud, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 17/3/37, DNI 3.529.327, domicilio Charcas 2845, Cap. Fed.; Rubén Eufemio Riveros, divorciado, argentino, contador público, nacido el 17/10/40, DNI 4.318.892, domicilio Juncal 615, 3° piso "D", Cap. Fed. y Adrián Cristian Acebal, casado, argentino, comerciante, nacido el 8/4/66, DNI 17.732.248, domicilio Arenales 470, 8° piso "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La explotación en todas sus formas de negocios de restaurant, bar, buffet, venta de bebidas y comestibles en general y kiosco de venta de cigarrillos, golosinas y artículos conexos y complementarios. Capital $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, de 1 voto. Suscripción: Leonor Raffonaud: 3000 acciones; Rubén Eufemio Riveros: 3000 acciones; Adrián Cristian Acebal: 6000 acciones. Integración: $ 3.000. Directorio: Presidente: Adrián Cristian Acebal; Vicepresidente: Fernando Esteban Riveros; Director Suplente: Daniel Alejandro Riveros. Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/8. Domicilio social: Juncal 615, 9° piso, Departamento "G", Capital Federal.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
N° 36.793

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 11/7/02 se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse a la realización, directamente por sí o por cuenta de, a través de o asociada a terceras personas, de las siguientes actividades, a saber: a) Prestación de servicios de grúa, remolque, auxilio mecánico, taller y reparaciones de vehículos automotores, compra, venta, locación y consignación de automóviles, autopartes, accesorios y repuestos. b) Prestación de servicios de atención telefónica, atención personalizada, telemarketing, cadetería, mensajería, armado y despachado de correspondencia, gestoría, tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripciones registrales, de automotores y de bienes muebles. c) Asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, servicios de organización, explotación, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de servicios dentro y fuera del territorio nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 y 1 voto. Socios: Guillermo D'Abenigno, argentino, empresario, casado, DNI 16.831.890, nacido el 1/9/63, domicilio Calle 265 número 2540, Don Bosco, Buenos Aires y Luis Antonio Pertiné, argentino, contador, casado, DNI 10.129.415, nacido el 2/1/52, domicilio Besares 3571, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede. Bartolomé Mitre 363, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Guillermo Alberto D'Abenigno; Director Suplente: Luis Antonio Pertiné. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 4069

SILICON COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Gabriel Bolo, arg., casado, nacido 10/4/1958, comerciante, DNI 12.277.606, Moldes 2379, 7° "A", Cap. Fed.; María Viviana Grandi, arg., soltera, nacida 5/1/1969, comerciante, DNI 20.315.245, Manuel Belgrano 2090, Baradero, Pcia. Bs. As.; Annabel Beatrice Ize, estadounidense, casada, nacida 24/10/1961, comerciante, CIPF 9.268.767, Moldes 2379, 7° "A", Cap. Fed. y María Julia Martineli, arg., soltera, nacida 3/7/1970, comerciante, DNI 21.508.785, Mendoza 955, 12 "D", Cap. Fed. 2) 8/8/2002. 3) SILICON COMPUTERS S.A. 4) Moldes 2379, 7° "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de hardware y software, prestación de servicios de asesoramiento informáticos. b) Prestación de servicios de mantenimiento, conservación y/o reparación de productos informáticos. c) Importación y/o exportación de productos y/o servicios relacionados con las actividades que hacen a su objeto social. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor numero de suplentes. Presidente: Ricardo Gabriel Bolo; Vicepresidente: María Viviana Grandi; Directores Suplentes: Annabel Beatrice Ize y María Julia Martinelli. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/6 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 13.782

TACO Y PUNTA BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios (arg., empresarios): Horacio Enrique Perone, casado, 4/12/60, DNI 14.313.343, dom. Gregorio de Laferrere 3787, CF; Ariel Luis Ricigliano, soltero, 2/12/80, DNI 28.504.874, dom. Dolores 659, CF y Alberto Cristian Linguer Penno, soltero, 4/8/78, DNI 26.786.775, dom. Baldomero Fernández Moreno 2340, CF. Fecha const.: 6/8/02 ante esc. Adrián Comas. Den.: TACO Y PUNTA BAR S.A. Dom.: Larrea 45, 3° "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Gastronomía: a) Explotación de restaurantes, bares, bares temáticos, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, pubs y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Asimismo operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente: Linguer Penno; y Dir. Supl.: Ricigliano. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 13.745

TELECOMUNICACIONES FEDERALES PRIVADAS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.708.834). Por escritura N° 106, F° 234, del 15/8/2002, Reg. Not. 1172 de Cap. Fed., el mandatario de los socios constituyentes, ante la observación efectuada por la IGJ modificaron el nombre reservado de la sociedad "Telecomunicaciones Federales S.A." por TELECOMUNICACIONES FEDERALES PRIVADAS S.A.

Apoderado - Juan María Alen
N° 4072

TRANSPANIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 109 del 10/7/02. Accionistas: Rosa Gladys Domínguez, 46 años, argentina, casada, contadora, DNI 11.934.085, Oliveira César 480, Tigre; Cristian Eduardo Panizza, 19 años, argentino, soltero, empresario, DNI 29.959.794, Oliveira César 480, Tigre. Denominación: TRANSPANIZZA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas, transporte de pasajeros y combustible, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Operación de contenedores y despachos de aduana. b) Entrenar y contratar personal. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamiento. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes. e) Comprar, vender, importar y exportar vehículos y repuestos. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 10. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rosa Gladys Domínguez; Director Suplente: Cristian Eduardo Panizza. Sede social: Av. Garay 1282, 7° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 36.737

TRANSVIAL PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 320 del 15/8/02, Reg. 820 de Cap. Fed. se constituyó TRANSVIAL PATAGONICA S.A. Socios: Miguel Angel Mayeste, nac. 17/9/51, L.E. 8.516.534, dom. Avellaneda 205, Río Gallegos, Sta. Cruz y Vicente Carlos Mayeste, nac. 14/10/45, LE 7.819.361, dom. Patagones 148, Río Gallegos, Sta. Cruz, ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria y constructora. Comercial: Operaciones navales. Importación y exportación. Agentes marítimos. Transporte. Concesión de servicios públicos. Turismo. Petróleo y gas. Minería. Representaciones y mandatos. Operaciones marítimas terrestres y aéreas. Actividad metalúrgica. Leasing. Capital $ 12.000. Cierre ejerc.: 30/6. Pte.: Miguel Angel Mayeste; Dir. Suplente: Vicente Carlos Mayeste. Representación: Pte. y Vice. en su caso. Sede: Alicia Moreau de Justo 1050, piso 2° "Fucus", Cap. Fed.

Escribana - Silvina A. Calot
N° 36.777

WHY NET EURO RSCG INTERACTION

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.679.359. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de agosto de 2002, la sociedad ha resuelto modificar el artículo noveno del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de doce directores titulares, los que durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe a reemplazantes. La Asamblea Ordinaria deberá además proceder a la distribución de cargos, fijando asimismo la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. El Presidente del Directorio no tendrá doble voto en caso de empate en las decisiones.

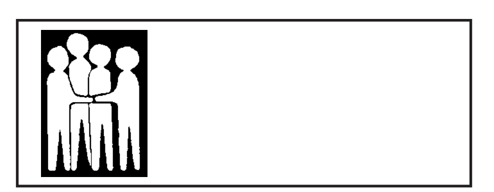
Abogada - Andrea I. Lofvall
N° 4063

WILLETT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Willett International Limited, IGJ el 21/1/2002, bajo el N° 129 del L° 56, T° B de Estatuto Extranjeras, con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear N° 624, 1° piso; Willett Overseas Limited, I.G.J. el 23/1/2002, bajo el N° 139 del L° 56 T° B de Estatuto Extranjeras, con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear N° 624, 1° piso. 2) Constituida por escritura pública N° 876 bajo el Folio 2656 del Registro número 337, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: WILLETT S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: Ensamblar, comercializar, vender y distribuir productos, servicios, repuestos, software y soporte para codificación y rotulación, equipos y productos afines; provisión de integración de sistemas y servicios vinculados con lo anterior; participación y adquisición o posesión de bienes, acciones, debentures, bonos, obligaciones y títulos valores emitidos o garantizados por cualquier sociedad constituida o que opere en la República Argentina o en el extranjero; otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; realización de toda otra actividad que no hay sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Juan Lisandro Salas; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas. 10) Representación legal: Presidente del Directorio. 11) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Esteban E. A. Urresti
N° 4134



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 10 de agosto del año 2002. Socios: Pablo Manuel Canosa, argentino, nacido el 16/05/1970, soltero, comerciante, D.N.I. 21.588.515, domiciliado en Entre Ríos 2985, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro; y Mariana Laura Canosa, argentina, casada, nacida el 29/07/1971, comerciante, domiciliada en la calle Ezpeleta 3025, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, D.N.I. 22.297.402. Denominación: "ACAMPA S.R.L.". Domicilio: Av. Independencia 2001 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de: pastas, carnes, ensaladas, empanadas, pizzas, como también todo tipo de productos comestibles y afines con el ramo gastronómico, y el servicio de cafetería y bar. A efectos del cumplimiento de dichos objetivos la sociedad contará con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 20.000, dividido en 2000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: gerente: Pablo Manuel Canosa por el término de 3 años. Cierre de ejercicio 31/07 de cada año.

Autorizado – Mariana Canosa
N° 4088

AGRO-CANGURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ortega, D. R., arg., solt., 32, comerc., DNI 20.930.474; Fernández, J. C., arg., solt., 27, comerc., DNI 24.216.821, ambos domiciliados Laprida 1450 3° A Cap. 2) 16-8-02. 3) Belgrano 766 4° 13 Cap. 4) Productivas. Comerciales, inmobiliarias, servicios, transporte y financiera. 5) 10 años. 6) $ 15.000. 8) Gte.: Ortega, D. R. 9) 31/12.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 13.751

AGROSUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta reunión de socios del 30-10-2001, se decidió: 1°) trasladar domicilio social a Av. Corrientes 818, piso 18, Oficina 1811 Cap. Fed.; 2°) designar gerentes a Florencia Siri y Ariel Dabbah, con la firma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad, 3°) Fijar cierre ejercicio 31/7. 4°) Reformar arts. 2°, 6°, 7°.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 13.789

CO. SO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 15/8/02. 2) CO. SO. S.R.L. 3) Osvaldo Plácido Gianino, LE 4.399.742, 25/9/42, Dean Funes 522 Cap. Fed.; Aquilino Coll, LE: 4.162.997, 6/6/35, Humberto Primero 641 Dto. "A" Loc. Valentín Alsina, Pcia. Bs. As., ambos arg., cas., comer. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Entretenimientos: Mediante la explotación de todo tipo de entretenimientos para niños, adolescentes o adultos, sean mecánicos, eléctricos, computados, deportivos, cinematográficos, como así también su compra, venta, alquiler, fabricación, leasing, franquicias, reparaciones, importación y exportación de cualquiera de ellos con sus repuestos y accesorios. Gastronómicas: Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, y discoteca, Organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones publicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas y patentes. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 5) José Bonifacio 1650 3°. 6) 99 años 7) $ 2.000 8) $ 500 9) Cierre 31/7. 10) Gerente: Aquilino Coll. El Autorizado.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 13.772

COMPAÑIA INVERSORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo M. Mealla, 22 años, soltero, estudiante, DNI. 29.169.962, Alsina 1915, S. Isidro, Pcia. de Bs. As, Lucia J. Martínez, 72 años, casada, ama de casa, LC. 829.479, Cerrito, 1312, 5, Cap., ambos argentinos. 2) Escrit. del 29/5/2002. 3) COMPAÑIA INVERSORA AGROPECUARIA S.R.L. 4) Av. de Mayo 1209, 3, E, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Adolfo Manuel Mealla.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 13.766

CONSULTING & CONTROLLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Esc. 244, F° 564 del 15/8/02, Reg. 985, Cap. Fed. 2) Socios: Lucio Alfredo Colombo, arg., casado, nació 25/5/39, comerciante, DNI 4.290.044, CUIT 20-04290044-4, domic. Triunvirato 2444 Villa Luzuriaga, San Justo, Bs. As. y Daniel Alfredo Rodríguez, arg., soltero, nació 19/12/80, comerciante, DNI 28.587.520, CUIT 20-28587520-0, domic. Dr. Springolo 929, Sáenz Peña, Bs. As., 3) BARRACA TORNQUIST S.R.L., 4) 50 años desde su inscripción. 5) Esmeralda 961, 2° F Cap. Fed. 6) Realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3° las siguientes actividades: Industrialización y Comercialización: Compraventa, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación, fraccionamiento de leña, quebracho, carbón, productos derivados del petróleo, hidrocarburos en todas sus formas y estados y sus derivados para diversos usos, la explotación, transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización, financiación, importación y exportación de toda materia prima, productos, y subproductos petroquímicos, artículos y aparatos necesarios para las composiciones utilizadas en todo lo relacionado con el objeto, importando y exportando los bienes, y servicios insumidos o producidos. Explotación comercial de estaciones de servicios y actividades conexas, gomería, mecánica ligera, venta y alquiler o leasing de equipos de conversión de nafta o diesel a gas natural comprimido, auxilios mecánicos, playa de estacionamiento, servicios de bar, restaurante y kiosco polirubro. B) Constructora e Inmobiliaria: Realizar cualquier clase de proyecto, dirección y ejecución de construcciones de carácter público o privado de cualquier tipo y sistema permitido por el ordenamiento jurídico positivo.; Agropecuaria: Realizar toda actividad agrícola - ganadera, plantaciones, explotaciones y forestaciones mediante la utilización de tierras propias o de terceros. Financieras: Otorgamiento de créditos, aportes de capital a personas físicas o jurídicas, operaciones de bolsas, cualquiera sea el sistema o, modalidad creado o a crearse, así como de leasing. Actuar como acreedor prendario. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades, Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 7) $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u y 1 voto por cuota. 8) Representación Legal: a cargo de un Socio en su calidad de Gerente por el término del Contrato. Gerente: Lucio Alfredo Colombo. 9) 30/06 de c/años.

Escribano – Antonio Maron Haddad
N° 4108

CORREO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 12.896 de fecha 30/7/2002, avisa que por error se publicó con ese nombre siendo el Correcto ahora ALFA CRUCIX S.R.L.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 13.764

CP SHIPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Escritura N° 186 del 16/8/02, Escribano: David Scian. Socios: Lykes Lines Holdings Limited, insc. en IGJ bajo el N° 1236, L 56, T° B de Estatuto Extranjeras, y Lykes Lines Limited LLC, insc. en IGJ bajo el N° 1246, L 56, T° B de Estatuto Extranjeras. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las actividades de agencia de transporte marítimo, que podrán ser llevadas a cabo en su sentido más amplio. La Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda actividad relacionada con la agencia de transporte marítimo, entre otras: (a) representar a compañías de transporte marítimo, actuando como agente para buques, realizando fletes o alquilando buques en su propio nombre o en nombre de terceros; (b) representar a compañías de transporte marítimo ante autoridades locales o terceros; (c) prestar servicios de carga y descarga y todos los demás servicios relacionados con las escalas y operaciones de buques en, puerto; (d) prestar servicios de consultoría en relación con fletes de buques nacionales y extranjeros: (e) asesorar a capitanes de buques ante las autoridades locales y terceros; (f) recibir y enviar mercaderías; (g) organizar las operaciones de embarque y desembarque de personas; (h) alquilar buques, contenedores y similares; (i) celebrar contratos para el transporte de bienes y personas, con poder para emitir la documentación relevante; (j) organizar servicios de reabastecimientos de combustibles y contratación de la tripulación; (k) administrar el manejo operativo y comercial de los servicios periódicos de transporte de contenedores de mercaderías, sin limitación territorial. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital $ 100.000 dividido en diez mil cuotas de $ 10 valor nominal c/u, y con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscripto por los socios conforme el siguiente detalle: Lykes Lines Limited LLC, 9.800 cuotas y Lykes Lines Holdings Limited, 200 cuotas, integrando en este acto el 25% en efectivo, y debiendo integrar el saldo dentro de los 2 años de la inscripción. Administración: Gerencia de 3 miembros, socios o no. Gerentes: Daniel Enrique Musich, Pablo Hernán Castagno y Michael Jones. Resoluciones: conforme art. 159 y 160 LSC. Disolución: causales previstas en art. 94 LSC. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: 25 de Mayo 277, 7° Piso, Oficina 14, Capital Federal.

Apoderada – Mariana Horvath
N° 36.786

4 MOSQUETEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada: 12/8/2002. Socios: Los cónyuges Ricardo Alberto Ríos, DNI 22.128.031, nacido 15-03-1971 y Corina Mabel Valdez, DNI 23.119.037, nacida 04-01-1973; ambos con domicilio en Circ. 3 Secc. 3 Manz. 5 Casa 2 C. Evita, Bs. As. y Marta Sara Briamonte, DNI 21.727.988, nacida 06-09-1970, casada con Luis Eduardo Brizzolara, domicilio Ascasubi 6068, Laferrere, Bs. As.; todos argentinos, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, locación y administración de inmuebles y automotores, importación, exportación, fabricación y comercialización de mercadería y materias primas textiles y para la confección de indumentaria, manufactura de prendas de vestir y accesorios. Capital $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10. Domicilio: Humberto 1° 1999. Capital Federal. Gerente: Ricardo Alberto Ríos. Cierre ejercicio: 31/12.

Abogada – Mónica María Burzomi
N° 4053

DANCLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Daniel Chab, DNI N° 11.576.172, casado, arg., comerciante, 12-06-55, Claudia Elena Giordano La Rosa, DNI 12.548.148, casada, arg., comerciante, 18-09-56, ambos con domicilio en Av. Cabildo 2262 8° "B" Cap. Fed. 2) Instrumento privado 13-08-2002. 3) DANCLAU SRL. 4) Cabildo 2262, 8°, B, Cap. Fed. 5) Fabricación y venta de todo tipo de indumentaria, pudiendo actuar por sí, para terceros y/o asociada con terceros. 6) 30 años. 7) $ 5.000 representado en 50 cuotas de $ 100 c/u. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no. duración plazo social. Gerentes: Marcos Daniel Chab y Claudia Elena Giordano La Rosa representan con firma indistinta y precedida del sello social. 9) 31-12 c/año.

Abogado – Jorge Schvindlerman
N° 13.787

DELTA RIO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22/11/2001 el Sr. Marcelo Jacobo Sasson cedió a favor de los restantes socios Sres. Juan José Ferreira y Eduardo Agustín Henry las 1200 cuotas que poseía a razón de 600 cuotas a cada uno. El capital social queda integrado de la siguiente manera: Los Sres. Ferreira y Henry 2000 cuotas c/u. El cedente deja de ser gerente manteniendo tal carácter ambos cesionarios.

Autorizado – Jorge Schvindlerman
N° 13.786

DELTA T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 12/08/02. Socios: Roberto Mario Erhardt, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 10.562.680, 49 años, Boedo N° 608, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Vicente Alvarez, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 14.927.982, 40 años, Zapiola N° 620 P.8°, Dto. "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años: Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, industrialización, servicio de post-venta y mantenimiento de productos, insumos y bienes relacionados con el rubro calefacción, refrigeración, sanitarios, gas, cloacas, riego, incendio, climatización de piletas de natación, instalaciones eléctricas, tableros de control, automatizaciones, la industria de la construcción, incluyendo maquinarias, automotores, equipos, herramientas y accesorios. El diseño, proyecto, construcción, montaje, puesta en marcha de hoteles, edificios, plantas industriales, destinadas a la producción de bienes relacionados con la industria de la construcción y la de instalaciones termomecánicas, para agua caliente, calefacción, aire acondicionado, por medios de todos los sistemas, incluso por energía solar, sus equipos y elementos con dichos fines. La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de bienes y productos relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y gas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Turismo: La explotación del servicio de travesías por medio terrestre, marítimo y aéreo, a través de medios propios y/o de terceros, ofreciendo la participación en cotos de caza, pesca, avistamiento de ballenas, fauna, trecking, participando de travesías en rodados doble tracción, campamentos y andinismo. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: El socio Roberto Mario Erhardt en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/08: Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Zapiola 620 P.8°, Dto. "A" Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 13.796

DESARROLLOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Clara Clementina Segura, 50 años, comerciante, D.N.I. 10.130.993, domicilio Bolívar 1236, 1° "12"; y Violeta Leonor Ayala, 74 años, jubilada, D.N.I. 5.227.384, domicilio Zabala 1630; ambas argentinas, solteras y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 168, F° 393, del 15/08/02, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Maipú 350, 3° "D", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, empaque, conservación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios, bebidas, sus materias primas y derivados, como así también las máquinas, repuestos, herramientas y accesorios para dicha industria; Prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, lavandería y tintorería, limpieza e higiene y el mantenimiento general de muebles e inmuebles, ya sean públicos y/o privados; Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines de la rama gastronómica; Alquiler de salones para organizar y realizar fiestas y reuniones bailables, sociales, culturales y/o deportivas; Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, como así también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y en fin, efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Clara Clementina Segura. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Rubén Jorge Orona
N° 13.749

D.Y A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16/08/02 se procedió a la modificación de la cláusula 2° en los siguientes términos: "la duración de la presente, sociedad será de 20 años contados a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio".

Abogada – Adriana Alejo
N° 2050

ETHICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura del 29/7/2002, ante Escribana Adriana Cecilia Franchini al folio 334, Registro 434, Carlos Amadeo Pisanu, vendió, cedió y transfirió a Rolando Amadeo Pisanu, médico, argentino, divorciado, nacido el 7/11/53, DNI 10.927.581, domic. Maestra Ada Elflein 4053, La Lucila, Pcia. Bs. As. 4500 cuotas y a don Diego Escobar, empleado, argentino, soltero, nacido el 30/7/76, domic. en Miguel Angel N° 1977 Capital Federal, 1000 cuotas, que tenía y le correspondían en ETHICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se modificaron los Arts. 4° y 5° del contrato social, los que quedaron así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal, cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo de la siguiente forma: Rolando Amadeo Pisanu 9000 cuotas por un valor de $ 9.000.- y Diego Escobar 1000 cuotas por un valor de $ 1.000.- Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Rolando Amadeo Pisanu, por todo el tiempo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de mil pesos. Además, Carlos Amadeo Pisanu renunció al cargo de gerente, siendo designado Rolando Amadeo Pisanu.

Escribana – Adriana Cecilia Franchini
N° 4133

EXYCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Púb 242 del 29/07/02. 1) Socios: Gustavo Fariña, nacido el 20/12/68 D.N.I. N° 20.569.231, abogado domiciliado en Labarden 429 Acasusso (Pcia. Bs. As.); Grisel Marisa Giannattasio nacida el 13/09/73 D.N.I. 23.509.811, comerciante, domiciliada en Cosquín 4876 Cap. Fed.; ambos solteros y Marcelo Daniel Dobal nacido el 26/04/67, D.N.I. 18.049.379 comerciante, domiciliado en Anasagasti 2065 P.B. "A" Cap. Fed.; todos argentinos. 2) Denominación: EXYCON S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) prestar servicios de reparación, mantenimiento, limpieza y/o instalación de equipos, maquinarias, plantas industriales, válvulas, motores de cualquier tipo y/o en cualquier tipo de industria o empresas de servicios o de comercio, incluyendo asistencia técnica sobre los mismos; b) desarrollo, diseño, fabricación, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y depósito de maquinarias, sus partes repuestos y todo tipo de artículos industriales o relacionados con la industria. 5) Capital $ 10.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre ejercicio: 30/04 cada año; 8) Sede Social: Anasagasti 2065 P.B. "A" Cap. 9) Gerentes: Marcelo Daniel Dobal y Grisel Marisa Giannattasio.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 13.784

FORTIN NOGUEIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberto Artemio Rossi, argentino, de 45 años, casado, arquitecto, Documento Nacional de Identidad N° 12.985.590 y Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, de 37 años, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad N° 16.968.835. 2) Instrumento privado del 12 de agosto de 2002. 3) FORTIN NOGUEIRA S.R.L. 4) Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2°, loft 212, C1107AAP Buenos Aires. 6) Objeto: a) agropecuaria y ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) forestal: forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; c) pesca: explotación de los recursos vivos del mar y del agua, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua; d) turismo y hotelería: explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación; prestación y comercialización de servicios turísticos, hoteleros y de excursiones, viajes o transporte de personas; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones y toda otra actividad similar o conexa vinculada con la actividad turística y en su beneficio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; e) inmobiliaria: toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios; podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles o muebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley N° 13.512, Ley N° 24.441 o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por contrataciones públicas o privadas; y f) financiera: otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes, y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el ahorro público. 7) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: pesos tres mil ($ 3.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 9) Gerencia a cargo de los socios Alberto Artemio Rossi y Fernando Carlos Muñoz de Toro. 10) 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – Fernando Muñoz de Toro
N° 4098

FULL SEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 03/12/1997 los Sres. Emilio Julián Barro y Cecilia Martina Vázquez cedieron a favor de los restantes socios Sres. Luis Carlos Klinger, Roberto Miguel Cascio y Jorge Schvindlerman las 2000 cuotas sociales que cada uno de ellos poseía quedando integrado el capital social de $ 10.000.- en la siguiente proporción: Los Sres. Klinger y Cascio 3334 cuotas y el Sr. Schvindlerman 3332 cuotas sociales. El Sr. Roberto Miguel Cascio reemplazó al Sr. Emilio Julián Barro en su calidad de gerente. Se ratificó el carácter de Gerente del Sr. Luis Carlos Klinger. A su vez por instrumento privado de fecha 14/09/1999 el Sr. Jorge Schvindlerman cedió en partes iguales a favor de los Sres. Cascio y Klinger las 3332 cuotas que tenía por el valor nominal de $ 1.- cada cuota quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Luis Carlos Klinger 5000 cuotas. El Sr. Roberto Miguel Cascio 5000 cuotas.

Autorizado – Jorge Schvindlerman
N° 13.788

GOLOSINAS PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 14/08/02. Socios: Leandro Aníbal Luzzi, argentino, soltero, empleado, 17/12/65, D.N.I. 17.566.654, Arribeños 2215, Cap. Fed. y Ricardo Segundo Zlauvinen, argentino, casado, empleado, 17/04/53, D.N.I. 10.648.705, Granaderos a Caballo N° 4570, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: La elaboración, fraccionamiento y venta de productos alimenticios, caramelos, golosinas, juguetes y afines, mediante la importación, exportación, compraventa de mercaderías y materias primas, elaboradas o a elaborarse y aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Administración: El socio Leandro Aníbal Luzzi en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/06: Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Gascón 30, P.7° Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 13.798

INDUSTRIAL BRAKE SISTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios (arg. empresarios): Oscar Jacinto Rodríguez; casado, 11/9/43, DNI 4.417.455, dom. Esmeralda 1029, piso 2, CF; y Martín Ariel Bernasconi, soltera, 21/2/78, DNI 26.565.750, dom. Gral. Paz 1829, V. Ballester, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 15/8/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "INDUSTRIAL BRAKE SISTEMS ARGENTINA S.R.L.". Dom.: Esmeralda 1029, piso 2, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de cintas de frenos y forros de embrague para maquinarias, tractores, automotores, y equipos de frenos en general. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital: $ 3.000.-, 3.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1500 c/u; Integr.: 25% en efectivo: Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios a no, por el plazo social. Gerente: Bernasconi. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.744

ITALELECTROBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 12-08-02. Socios: Raúl Diez, argentino, casado, técnico en electromecánica, 31/03/43, D.N.I. 7.735.443, Libertad N° 401 Haedo, Pcia. de Bs. As y Marcelo Fabián Pautasso, argentino, casado, antropólogo, 27/02/65, D.N.I. 17.433.632, Cachimayo N° 256, Cap. Fed. Plazo: 99 años: Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización en cualquiera de sus formas de cintas calefactoras, equipos, materiales y maquinarias eléctricas, electrónicas y electromecánicas, asesoramiento y auditoría energética. La construcción de obras civiles, eléctricas, electrónicas y electromecánicas. Administración: El socio Marcelo Fabián Pautasso en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/07. Capital Social: $ 3.000: Sede Legal: Cachimayo N° 256, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 13.795

LIFTRAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según documento de fecha 18/4/02 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años y aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 13.765

MC BOILERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio César Zaldua, c. público, 45 años, DNI. 12.547.104, Juncal 2154, 4, B, Cap. Osvaldo Mario Ríos, 71 años, comerciante, LE. 4.346.522, Viel 937, B, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 23/7/2002. 3) MC BOILERS S.R.L. 4) Sarandí 133, Cap. 5) Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, comisión, representación, importación y exportación de tanques, calderas, montajes industriales, instalaciones mecánicas, termomecánicas y de herrería, compra, venta de repuestos, materiales y accesorios vinculados a la caldería y metalurgia, equipos de refrigeración, aire acondicionado familiar e industrial, así como cualquier trabajo dentro del ramo metalúrgico. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre PH. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución, transformación de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de crédito en gral., sean o no garantizados y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera el concurso público. b) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de un socio gerente por plazo indeterminado. 10) 31/12 de c/año. Gtes. Julio César Zaldua.

Autorizado – Carlos M. Paulero
N° 13.767

MENSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 12/08/2002, el Sr. Alejandro Menshikoff y Sr. Alejandro Aue, integrantes del 100% del Capital de MENSAL S.R.L. y dicen: 1) Disminuyen el Capital Social y Modifican la cláusula Sexta: Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento seis mil ciento setenta y dos ($ 106.172,00), divididos en ciento seis mil ciento setenta y dos cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Menshikoff suscribe 105.140 cuotas y el Sr. Alejandro Aue suscribe 1032 cuotas. Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato. También se dispuso: 2) Amplían en objeto social y Modifican la cláusula Tercera: Tiene por objeto: a) Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, representación, distribución, consignación y explotación maderera toda línea a saber producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera en sus diversas etapas, aspectos y procesos. b) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación, instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados en sus diversas etapas, aspectos y procesos; c) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de máquinas y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, pinturas, artículos de ferretería, industrial, camping, caza y pesca, artículos del hogar y menajes y artículos eléctricos, accesorios y repuestos; d) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de motores, repuestos, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, automotores, reparaciones, accesorios; e) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros de productos químicos, textiles, deportivos en cualquiera de sus etapas, industrialización de los mismos y su explotación en todas sus formas. Para lograr los fines propuestos la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos para realizar el objeto social.

Abogada – Marta Rosa
N° 36.745

MERCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 1 de agosto de 2002 se reformó el artículo 3 del Contrato social. Tercero: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Informática: Crear, adquirir, explotar y comercializar programas de computación; disponer de marcas y patentes relacionadas con esta actividad; comprar y vender computadoras, herramientas y demás accesorios de computación. Mandataria: Administrar por cuenta de terceros, dinero, bienes muebles, capitales, empresas, negocios financieros, títulos de crédito y valores mobiliarios. Ejercer representaciones, mandatos, cobranzas, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y franquicias comerciales.

Autorizado – Diego J. Abelleyra
N° 1584

METAFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 301 del 6/8/02. Socios: Edmundo Antonio Jesús Pautasso, 60 años, argentino, casado, ingeniero, LE: 6.246.675, Sánchez de Bustamante 2346 12° "A" Capital; Patricio Carlos Savio, 32 años, argentino, soltero, analista de sistemas, DNI: 21.115.355, Fray Justo Santa María de Oro 2210 3° "C" Capital. Denominación: "METAFORMACION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de servicios informáticos orientados a educación y capacitación a distancia. Importadora y Exportadora. Informática Comercial: toda comercialización de materias primas, maquinarias, bienes repuestos y accesorios para la informática, robótica y automatización. Industriales: fabricación e industrialización de productos o subproductos para la informática, robótica y automatización. Investigación: en el campo de la informática robótica y automatización, produciendo, elaborando y comercializando desarrollos que aprovechen o mejoren distintas tecnologías. Inmobiliaria. Financiera. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Sánchez de Bustamante 2346 12° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 36.739

MINI STORAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado, del 14 de agosto de 2002. 2) Denominación: MINI STORAGE S.R.L. 3) Cesión: Cedentes: Fernando Sujoy y Lucía Coria, ceden y transfieren a los Cesionarios: Roberto Antonio Segura Tobares, argentino, 40 años, soltero, comerciante, DNI. 14.596.563, domiciliado en Av. La Plata 2380 "B" Capital y Juan Domingo Sosto, argentino, 84 años, viudo, comerciante, LE. 386.618, domiciliado en Corrientes 1642, 1° "30" Capital, la cantidad de 3000 cuotas sociales de $ 1 Valor Nominal cada una. 4) Precio: $ 900. 5) Fernando Sujoy renuncia al cargo de Gerente. 6) Los señores Segura Tobares y Sosto, son designados Gerentes indistintamente por todo el plazo de duración. Inscripción: 11/5/00, N° 3180, L: 113 de SRL.

Gerente – Juan Sosto
N° 4104

OASIS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Reforma Contrato. Por instrumento privado del 22/7/2002 se realizó la cesión de cuotas de OASIS SEGURIDAD SRL según el siguiente detalle: La Srita. María Eugenia Guallan, DNI N° 21.832.320, cede vende y transfiere a la Srita. Sabrina Mariel Paccaloni, DNI N° 27.807.605, 1500 cuotas de $ 1 V/N cada una, por un total de $ 1500, el Sr. Marcelo Pablo Guallan cede vende y transfiere a la Srita. Sabrina Mariel Paccaloni, DNI N° 27.807.605, 1500 cuotas de $ 1 V/N cada una, por un total de $ 1500, y Luisa Inés Bertuzzi, cede vende y transfiere al Sr. Juan Carlos Guallan, DNI 5.199.314, 1500 cuotas de $ 1 V/N cada una, por un total de $ 1500. Reforma de Contrato. Se reforma las siguientes cláusula del Contrato Social cuyos nuevos textos serán los siguientes: "Cuarta:) El Capital Social se fija en la suma de Pesos seis mil ($ 6.000), dividido en seis mil cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Juan Carlos Guallan suscribe tres mil cuotas (3000) de $ 1 Valor Nominal cada una, y la Srita. Sabrina Mariel Paccaloni, suscribe tres mil cuotas (3000) de $ 1 Valor Nominal cada una.. Quinto:) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes quienes actuarán en forma conjunta, socios o no, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contraer obligaciones todo tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.000.- Se designa gerente al Sr. Roberto Paccaloni.

Gerente – Juan Carlos Guallan
N° 13.802

ORURO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su Constitución: Contrato privado 09/08/2002 Socios: Johnny Serafín Troncoso Mamani, 30 años, soltero, boliviano, comerc., DNI 92.981.342: Domic. Ramón Falcón 2470 Capital Federal y Fernando Chungara García, 38 años, soltero, boliviano, comerc., domic. Baigorria 5165 Capital Federal DNI 92.962.453, Constituyen ORURO CONSTRUCCIONES SRL, Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta o propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: realizar proyectos, estudios, asesoramientos, planeamientos, construcción y ejecución de obras civiles, electromecánicas, industriales, viales e hidráulicas y obras complementarias, correspondientes a cualquier gremio de la construcción. Capital $ 6.000. dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Johnny Serafín Troncoso Mamani 30 cuotas por un total de $ 3.000. y Fernando Chungara García 30 cuotas por un total de $ 3.000. Administración: uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 31/12. Sede Social: Galicia 629 Depto. 3 Cap. Fed., Gerente Johnny Serafín Troncoso Mamani.

Contador – Claudio Alberto Canovas
N° 4084

PERSON'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El día 12 de agosto de 2002, por instrumento privado se constituye la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, que estará regida por las siguientes Cláusulas y Condiciones: a) Razón Social: PERSON'S S.R.L. b) Socios: 1) Alejandro Javier Ríos, D.N.I. Nro. 12.549.110, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con María del Pilar Vallet, domiciliado en la calle Reynoso 2265, de la Localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, quien suscribe cuarenta cuotas. 2) Miguel Angel Caballero, D.N.I. 8.319.011, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Filiberto 1781, Planta Baja de Capital Federal, de profesión comerciante, quien suscribe ciento quince cuotas. 3) Rubén Marcelo Galimberti, D.N.I. 12.276.649, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Zulema Napoli, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 4165. Dpto. "2" Capital, de profesión comerciante, quien suscribe ciento quince cuotas. 4) Eduardo Jorge Ríos, D.N.I. 7.657.719, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Bulnes 1604, 8vo. "B", Capital, de profesión comerciante, el que suscribe ciento quince cuotas. 5) Rosa Antonia Terranova, L.C. 4.932.196, casada en primeras nupcias con Roberto Pascual Fiorenza, domiciliada en la Avda. Alvarez Jonte 3460, 1ro. "B", Capital, de profesión comerciante, la que suscribe ciento quince cuotas. c) Domicilio Legal: La ciudad Autónoma de Buenos Aires. d) Sede Social: Pasaje Filiberto 1781, de Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiéndose modificar por simple acta de Asamblea de Socios. e) Duración: 99 años a partir de su constitución. f) Objeto: Prestar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros los servicios de taxi, radio taxi, fletes, turismo, transporte de pasajeros, mensajería, transporte de encomiendas, servicios de telecomunicación excepto radiodifusión. g) Capital Social: Pesos Quinientos ($ 500), dividido en 500 cuotas de Pesos uno ($ 1) cada una, suscripta e integrada en un 25% por cada socio, en dinero en efectivo, en la proporción detallada, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los 3 meses de inscripta la Persona Jurídica. h) Organo Administrativo: Será la Gerencia, compuesta por uno o más personas, sea socio o no. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de Socios les revoque el mandato por simple mayoría. Es su primer Gerente el Sr. Miguel Angel Caballero. i) Organo de Dirección: Será la Asamblea de Socios. Las decisiones serán tomadas por mayoría que representen más de la mitad del capital social. Las Asambleas se reunirán cada vez que lo convoque la gerencia, a pedido de los socios o como mínimo una vez al año, para tratar el Balance General. Cada cuota dará derecho a un voto. j) Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. k) Autorización: Se encuentran autorizados el Dr. Walter Aníbal Sanyan (C.S.J.N. To. 26, Fo. 517, D.N.I. 12.719.424) y Graciela Beatriz Simon (C.S.J.N. To. 26, Fo. 319, D.N.I. 12.277.366) a efectuar todos los trámites que estén relacionados con la inscripción de este Contrato Constitutivo.

Abogado – Walter Aníbal Sanyan
N° 36.766

PREMIUM LEATHERWEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Valeria Ethel Koltan, DNI 23.672.833, argentina, soltera, nac. 16/2/74, diseñadora textil, dom. Pacheco de Melo 3040 4° A Cap. Fed., y Laura Mariel Topor, DNI: 23.463.639, argentina, divorciada, nac. 19/11/73, lic. en comercialización, dom. Bulnes 1253 8° B Cap. Fed. Denominación social: PREMIUM LEATHERWEAR S.R.L. con dom.: Pacheco de Melo 3040 4° A Cap. Fed. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, Fabricación; diseño, reparación, importación, exportación, transporte y distribución, compra, venta, por mayor y menor y operaciones de comercio de cualquier índole, de indumentaria, calzados sus partes y accesorios, de todo tipo en general, para todas las estaciones, de cualquier estilo o característica. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con dichas actividades. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital Social $ 12.000. Administración 1 o más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 3 ejercicios. Gerente Valeria Ethel Koltan. Ejercicio social cierra 31/7 de cada año.

Autorizado – Ezequiel Singman
N° 4091

PREVENPRAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Socios constituyentes: Carlos Alberto Baistrocchi, 56 años, argentino, casado en 1° nupcias, médico, domicilio: Av. Santa Fe 1111, piso 5°, Ciudad Bs. As, LE N° 4.527.398, suscribe 25% Cap.; Alberto Daniel Cardiello, 55 años, argentino, casado 1° nupcias, abogado, domicilio en Carlos Pellegrini 1069, P 11°, Ciudad Bs. As., DNI N° 4.552.943 suscribe 25% Cap.; Jorge Alfredo Meza, 53 años, argentino, casado 1° nupcias, abogado, domicilio: Av. Córdoba 1352, piso 3, Ciudad Bs. As., DNI N° 5.397.351 suscribe 25% Cap., y Juan Carlos Boragina, 47 años, argentino, casado 1° nupcias, abogado, domicilio: Av. Córdoba 1352, piso 3, Ciudad Bs. As., DNI N° 11.403.454 suscribe 25% Cap.; 2) Fecha de constitución 6 de junio de 2002; 3) Denominación: PREVENPRAX SRL; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero: a) La prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría profesional jurídica y médico legal, judicial y extrajudicial. b) La organización de cursos y programas de capacitación, seminarios, conferencias, congresos, reuniones, simposios y cualquier otra actividad educativa referida al objeto social. c) Fundar, crear, organizar, administrar, planificar, programar, proyectar y dirigir publicaciones y/o distribuciones de libros, revistas, folletos, gacetillas y videos que tengan por objeto la divulgación científica de cuestiones vinculadas con el objeto social, como así también de programas para ser difundidos por todo tipo de medios de comunicación existentes o que pudiesen crearse en el futuro. d) Ejercer representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieros, ya sea de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la Ley 24.441 o en cualquier otra que la reemplace, sustituya, modifique o complemente; constituir fideicomisos con cualquier tipo de objeto y actuar como fiduciaria en cualquier fideicomiso que pueda legalmente constituirse; ejercer en general mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios; 5) Duración: 99 años; 6) Capital social: $ 4.000, dividido en 200 cuotas sociales de $ 20 valor nominal cada una. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no; durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada – Laura Mariel López
N° 4061

PRODUCTOS PESQUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sab. que: Por esc. 388 del 9/8/2002, f. 981 reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Marta Susana Macario, arg., solt., emp., nac. 2/1/73, D.N.I. 23.227.519, dom. Aristóbulo del Valle 3401, P. 3° Depto. "E", Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 1535, Carlos Alberto Delgadillo, arg., cas., emp., nac. 17/11/54, DNI 10.967.975, dom. García Lorca 3353, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Cristian López, arg., cas., emp., nac., 24/6/67, DNI 18.433.625, dom. Elcano 4538, Depto. 2, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Den.: "PRODUCTOS PESQUEROS S.R.L.". 3) Dom.: Sarmiento 552 piso 20. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima. Industrialización y comercialización de productos y subproductos derivados de la pesca. Adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte; instalar y explotar fábricas de fileteado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios para la producción y conservación del frío. Compra, venta representación, comisión, consignación de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza. Enlazamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de la carne, productos alimenticios en general; productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, avícola, vinícola, pesquera y lechera y sus derivados. Importación, exportación, de toda clase de bienes y productos. 6) Cap. soc. $ 3.000 div. en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. 7) Gtes.: Carlos Alberto Delgadillo. 8) Rep. leg.: 1 o más gtes., en forma individual e indistinta. 9) Fecha de cierre del ejer. soc.: 31/12.

Escribano – Martín Peragallo
N° 4113

PROMO BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 540 14/8/02, Reg. 1819, Cap. Socios: Alfonso Carlos Ruiz Alvarez, español, nac. 30/8/74, solt., contador DNI 92.439.021, CUIL 20-92439021-3; María Jesús Alvarez Hedrosa, española, nac. 24/12/51, cas., empresaria, DNI 92.439.019, CUIT 27-92439019-6, ambos dom. San Pedro 2479, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: PROMO BUSINESS S.R.L. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: I) Representar o ser representante de empresas y/o grupos de empresas nacionales o extranjeras; de Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.) y/o consorcios de distintas nacionalidades, formados o por formarse, que operen o vayan a operar en la República Argentina, incluso pudiendo formar parte integrante de ellas; asociarse con dichas empresas para la explotación de franquicias de todo tipo y/o joint ventures. II) Formar y constituir con cualquier ente público o privado, nacional o internacional Uniones Transitorias de Empresas (UTE) o realizar contratos de colaboración empresaria; III) Servicios y Mandatos: Prestación de asesoramiento sobre cuestiones técnicas, comerciales y estudio

de mercados, asesorías legales, contables, financieras y fiscales en general. Dicho servicio y asesoramiento deberá ser prestado por profesionales matriculados. La presente narración de los puntos I, II y III son enunciativas y no taxativas. IV) La Sociedad, si fuera necesario, podrá contratar o asociarse a empresas consultoras, consultores, asesores, auditores, expertos en los diversos campos que hacen a nuestro objeto social, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo en consecuencia, pagar los honorarios pactados de acuerdo a lo que establezcan en la materia las leyes vigentes en la República Argentina. VI) La Sociedad podrá abrir sucursales u oficinas de representación en otros países, pudiendo así mismo asociarse y/o consorciarse con personas y/o sociedades de dichos países. VII) La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. VIII) Consultoría: podrá actuar en calidad de comisionista, o cobrando honorarios por gestiones administrativas, estudios de factibilidad financiera y/o de mercado, asesoramientos en las diversas áreas que hacen a los mercados nacional e internacional. IX) Comercialización: la Sociedad podrá comercializar productos y servicios de todo tipo, pudiendo comprarlos, venderlos o intermediarlos, para sí o para terceros, en mercados internos y/o del exterior. X) Representación: la Sociedad podrá obrar como representante comercial de empresas argentinas y/o extranjeras, pudiendo operar en este sentido en cualquier país del mundo, y cobrando por ello comisiones, honorarios o recibiendo como remuneración participación accionaria o porcentual en los negocios que se generen por su intermediación. XI) La Sociedad podrá participar mayoritaria o minoritariamente en cualquier tipo de Sociedad (Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada u otros tipos societarios legales en vigencia) de cualquier país, y con cualquier objeto social y actividad permitidos por ley. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o Estatutos. Capital: $ 4.000. Cierre Ejercicio: 30 abril. Adm. y Representación Legal: Gerente: Socio Gerente: Alfonso Carlos Ruiz Alvarez. Duración 3 años. Sede Social: Av. Pte. R. Sáenz Peña 885, 2° F Cap. Fed.

Escribano – Carlos D. Barcia
N° 4110

RAUL E. CUELLO – LUIS M. PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-8-2002 se procede al cambio de sede social fijándola en la calle Uriburu 1044 3° "27" de la ciudad, de Bs. As. Se reforma la Cláusula Primera del contrato social fijando el domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Patricia Peña
N° 13.800

RIDET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Priv. 15/08/2002. 2) Eduardo Flavio Baldoni, arg., solt., comerc., 13/08/1977, D.N.I. 26.194.506, domic. Dr. Rebizzo 4530, Caseros, Prov. Bs. As. y Romina Vanesa Baldoni, arg., solt., comerc., 6/07/1974, D.N.I. 24.030.349, domic. Fernándes D'Oliveira 3562, Caseros, Prov. Bs. As. 3) RIDET S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y producción de cámaras, equipos y aparatos de refrigeración, aire acondicionado y calefacción, en todos sus tipos y aplicaciones, así como sus repuestos, accesorios, componentes, derivados y afines; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, locación, arrendamiento, representación, distribución, exportación e importación de todos los artículos comprendidos en el rubro anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la apoyatura técnica y la compraventa, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de cualquier clase de inmuebles urbanos y rurales. 5) 90 años. 6) $ 12.000. 7) 31/12. 8) Adm. y representación: a cargo de uno o más socios con el cargo de gerentes por tiempo indeterminado. 9) Uso de la firma social: forma individual e Indistinta. 10) Av. del Libertador 5582, 4 D, Capital Federal.

Autorizada - María Julieta López Blazquiz
N° 13.761

SAYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26/7/02, el señor Pablo Daniel Buc, vende al señor Saini y Gostorogaray Adorno, todas sus cuotas, en partes iguales, 15 cuotas de cien pesos cada una, y ocho cuotas a Víctor Hugo Sani, de igual valor, y aumenta el capital de pesos cuatro mil quinientos, repres. 45 cuotas de 100, cien pesos valor nominal c/u a la suma de $ 4.600.- representado en 46 cuotas de cien pesos valor nominal c/u.

Domingo Mangone
N° 36.722

TECNEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Enrique Jorge Lucio Pereyra, argentino, L.E. 4.830.918, de 60 años, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Gaona N° 3252, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Dora Nicolasa de la Fuente, argentina, L.C. 5.571.161, de 55 años, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Gaona N° 3252, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: 22 de Julio de 2002. Denominación: TECNEF S.R.L. Domicilio Social: Ricardo Manuel Trelles N° 877, piso "4" departamento "C" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: a) Prestación de servicios de limpieza, jardinería y mantenimiento de todo tipo de edificios; incluidos los edificios Nacionales, Provinciales y Municipales; así como también los edificios pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entendiéndose la designación "edificios" en el mas amplio de los sentidos. b) Prestación de servicios de limpieza, jardinería y mantenimiento de todo tipo de parques y jardines. c) Prestación de servicios de limpieza en embarcaciones y transportes. d) Fabricar, comercializar, exportar e importar insumos, maquinarias y equipos destinados al servicio de limpieza y jardinería. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil), dividido en cuotas iguales de $ 100 (pesos cien). El capital social suscripto es integrado por ambos socios en efectivo el 25%, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de dos años. Administración y representación legal: Gerentes: Enrique Jorge Lucio Pereyra y Dora Nicolasa de la Fuente, en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Abogada – Verónica I. Pereyra
N° 36.733

TERRAMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv del 15/08/02; Socios: Eric Emilio Heuser, arg., nac. 12/2/43, L.E. 4.593.836, casado, empresario, CUIT 20-04593836-1 y Federico Luis Heuser, arg., nac. 26/12/75, DNI 24.873.590, solt., empresario, CUIT 20-24873590-3, ambos domic. en Alsina 2549, San Isidro, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: explotar establecimientos forestales, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, olivícolas, avícolas, granjeros, apícolas, así como piscicultura, silvicultura, caña de azúcar y sus derivados; ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, de tambo; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; haciendas, cueros; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, semillas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, lanas, materias primas, frutos del país y del extranjero; herbicidas, insecticidas, agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotación frigorífica; destilación y rectificación de alcoholes; elaboración de melazas para la producción de alcohol y todos sus subproductos pudiendo para ello: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, faenar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación, para consumo humano y/o animal; así como también ejercer representaciones, comisiones y mandatos; instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo lo relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos y productos químicos, insecticidas y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo, de uso agrícola o industrial; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación. 2) Industriales: mediante la fabricación y/o transformación y/o reparación y/o elaboración y/o renovación y/o reconstrucción y/o producción y/o distribución y/o fraccionamiento y/o procesamiento y/o enfriamiento de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, electromecánicos, relativos a la industria naval, de aeronavegación, automotriz, satelital, electromedición, electromedicina, tecnología digital, de transmisión por radiofrecuencia, de la construcción y para el hogar, repuestos, maquinarias y accesorios; de artículos, productos y frutos, en especial alimenticios, cerealeros, frutrícolas, oleaginosos, animales, lácteos, naturales y de todos los productos mencionados en el apartado 1) precedente. 3) Comerciales: mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, compraventa, compra en remates de la Aduana para su posterior comercialización, permuta, exportación, importación, distribución, consignación, agencias, licencias, representaciones, canje y/o todo otro título y, modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor y menor, constituyendo consorcios, agrupamientos, uniones, contratos de colaboración empresaria, franchising, u otras formas asociativas, sobre bienes y equipos para las comunicaciones, equipos de transmisión por radiofrecuencia, industriales, de publicidad; muebles, sus partes y accesorios para su uso doméstico, comercial e industrial; automotores, embarcaciones y aeronaves; maquinarias agrícolas, fertilizantes y agroquímicos, semillas, productos alimenticios, productos naturales y lácteos. Para ello podrá participar en otras empresas, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial, y/o Municipal, y celebrar todo tipo de actos o contratos que se relacionen con el objeto social y todo tipo de productos relacionados cuya comercialización no esté prohibida por las leyes. 4) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, promociones, consignaciones, consolidación aduanera, distribuciones, franchising, acuerdos de colaboración, Uniones Transitorias de Empresas, administraciones de bienes, capitales y empresas o sociedades nacionales o extranjeras; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; 5) Importadora y exportadora: exportar e importar toda clase de mercaderías; materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados, productos alimenticios, productos naturales y lácteos, productos agrícolas, fertilizantes y agroquímicos, granos y semillas, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, para la industria de las comunicaciones, televisión, gráfica, informática, electromedición, electromecánica, naval, de aeronavegación, del automotor, textil, del plástico, metalúrgica, elementos mecánicos, electrónicos, electromedicina, de computación, herramientas y maquinarias, herramientas y maquinarias agrícolas, productos y maquinarias de limpieza industrial; muebles, sus partes y accesorios para uso doméstico, comercial e industrial; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales, y de todo otro implemento, maquinaria, repuestos, accesorios y componentes, actuar como despachantes de aduanas, transportes y depósitos y demás actos autorizados por la ley. 6) Inmobiliaria-Constructora: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, subalquilar, arrendar, administrar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, uso, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes, parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones con fines de explotación, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá instalar y/o acondicionar toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos. Podrá realizar toda clase de mejora en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 7) Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, agropecuarios, artísticos, químicos, fisicoquímicos, biológicos, bioquímicos, culturales y administrativos. Supervisión y verificación de sistemas de antenas. Servicio de limpieza y desinfección, desratización y desinsectación de empresas, oficinas, clínicas, fábricas, supermercados, galerías comerciales y edificios en general. También podrá prestar servicios de movimiento de suelo, rellenado, extracción de residuos. Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Toda actividad mencionada en el presente punto y que en virtud de la materia sea reservada a profesionales con título habilitante será realizada exclusivamente por éstos. 8) Financiera: mediante el aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general, con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones, con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de interés con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, incluso la comercialización, venta y financiación de inmuebles por el sistema de leasing previsto en la Ley Nacional 24.441, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 9) Transporte: transporte de cargas, bebidas, alimentos, cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, combustibles, líquidos y sólidos a granel, productos siderúrgicos. Materias primas e insumos industriales, así como cargas frigoríficas, transporte de cargas en general, sea a través de carretera, vía férrea, vía acuática, vía aérea, así como la administración y operación intermodal de éstas en el ámbito nacional o internacional, alquiler de vehículos, máquinas y equipos; recibir y ceder en régimen de prestación de servicios, gerencia de transporte así como contratación y subcontratación de dichas tareas, negociación y corretaje de embarques; logística, prestación de servicios de operación de terminal de cargas, realizando carga, descarga, depósito y transporte; almacenamiento de productos nacionales e importados y a ser exportados, operador portuario y operación de almacenajes generales; prestación del servicio de fletes, administración de flotas de vehículos de cualquier tipo, sea para transporte particular o público de cosas, producción y/o comercialización de bienes y servicios tendientes al transporte de cosas. Fabricación, venta, incluso por leasing, adquisición, importación, exportación y locación de vehículos de cualquier tipo, para transporte de cosas y/o personas, así como de toda maquinaria agrícola. En aquellos caos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas en el presente objeto, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 5.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes. Cierre ej.: 31/7. Sede: Lima 355 3° "D", Cap. Fed. Cerente: Federico Luis Heuser.

Autorizado – Martín Isolakian
N° 4107

TEXTILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura. N° 305 del 8/8/02. Socios: Elida Ríos, 45 años, argentina, soltera, modista., DNI: 12.932.695, Fonrouge 1478 Lomas de Zamora; Carlos María Silva, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.046.230, Jujuy 252 4° "B" Capital. Denominación: "TEXTILOR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Textil. Comercial. industrial: comercialización, fabricación y confección

de fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentaria y productos y subproductos de la industria textil. Fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación de tejidos, hilados, indumentaria y accesorios, para el vestir, confecciones textiles, con fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado; planchado de telas, hilados y prendas. Confección de prendas. Importadora y Exportadora. Financiera. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: Elida Ríos. Cierre de ejercicio: 30/7. Sede social: Jujuy 252 4° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 36.738

TINTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el aviso publicado el 09/08/02, según Fc. 0068-00036213, del 06/08/02, **debió decir:** Capital $ 10.000,00.

Autorizado – Norberto José Diodovich
N° 36.797

TRANSPORTES BERTANI R.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Instrumento Privado con firma certificada por Escribano Público del 12 de agosto de 2002. Socios: Roque Alberto Bertani, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1942, DNI 4.404.387, hijo de Carlos Eufemio Bertani y Matilde de Calleros, casado con Juana María Castellani, DNI 5.725.262, de profesión comerciante, y Juana María Castellani, argentina, nacida el 12 de agosto de 1947, DNI 5.725.262, hija de Luis Castellani y Pascualina Moroni, profesión comerciante, casada con el Sr. Roque Alberto Bertani, DNI 4.404.387, ambos con domicilio en Daniel Cerri 1534/36 de Capital Federal. Denominación: TRANSPORTES BERTANI R.A. S.R.L. Duración: 20 años a partir de su inscripción en la IGJ. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Transporte: transportar dentro del país o del país a cualquier país extranjero y viceversa productos líquidos o semilíquidos a granel, otros productos derivados de hidrocarburos, petróleo, aceites lubricantes minerales, refrigerantes y fluidos para motores y sus derivados, así como transporte de todo tipo de mercaderías a granel, productos alimenticios en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, II.- Comercialización: Compra, venta, fraccionamiento, y/o distribución de petróleo crudo y sus derivados, así como de todo producto relacionado con el objeto social ya sea a granel o envasado. III.- Adquirir patentes y marcas. IV.- Suscribir contratos de representación exclusiva con empresas del país y del exterior, incluidos contratos de transferencia de tecnología aplicada a la elaboración o distribución de esos productos. V.- Construir y operar por cuenta propia y/o asociadas a terceros plantas industriales vinculadas con el procesamiento del petróleo y sus derivados, o tomar en locación o asociación instalaciones existentes, las que podrán incluir plantas de almacenaje, sistemas de distribución por tierra y/o por agua. VI.- Importar y exportar todo tipo de productos relacionados con el objeto social ya sea a granel o envasado. VII.- Constituir con sociedades con iguales fines, asociaciones accidentales o de participación, para actuar cuando convenga al interés de las partes. VIII.- Asociarse con empresas del país o del exterior para financiar, respaldar, o encarar proyectos de envergadura superior a las capacidades de esta sociedad. IX.- Celebrar contratos de distribución con empresas del país o del exterior y en especial con las destiladoras de petróleo radicadas en el país o que lo hagan en el futuro. X.- Celebrar contratos de abastecimiento de venta al público de hidrocarburos, lubricantes, todo cuanto producto pueda resultar de interés a las partes sin restricciones de emblemas o marcas. XI.- Celebrar contratos de abastecimiento con industrias, empresas de transporte, navegación, aéreas y en general con usuarios directos o intermediarios de productos que hagan al objeto social. XII.- Celebrar contratos de transporte por tierra, agua y/o aire, como arrendataria, asociada y/o explotar su propia flota de aviones, camiones y/o embarcaciones navieras que pudieran llegar a formarse, ya sea para uso de su propia actividad o prestando servicios a terceros, por arriendo o asociada. XIII.- Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración arrendamiento de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. XIV.- De Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias, y administración de bienes, capitales y empresas en general. XV.- De Importación o Exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas, herramientas, instalaciones, y repuestos. XVI.- Financieras: Dar o tomar préstamos con garantía real o sin ella a particulares, bancos o sociedades del país o del exterior, constituidas y a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, inversión de capitales de bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 10.000 dividido en cien cuotas de $ 100, valor nominal cada una, se integra 25% con la inscripción y saldo dentro de 2 años subsiguientes. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. Se designa Gerente al socio Roque Alberto Bertani. Sede social: Daniel Cerri 1534/36 de Capital Federal.

Autorizada - Graciela Papasidero
N° 36.744

UNIVERSO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto del 14/8/2002: Socios; Rubén Luis Cangelosi, 31/12/71, soltero, ingeniero electrónico, DNI. 22.409.952, calle 31, N° 690, y Anna Teresa Karina Interlandi, 15/6/73, estimuladora temprana, DNI 23.418.586, calle 40, N° 527, ambos domicilios son de Mercedes, Pcia. Bs. As. argentinos y solteros; Sede social: Mansilla 2450, Dpto. C Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Brindar servicios de valor agregado a empresas en base al desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas y/o la prestación de servicios profesionales. El medio por el cual se realizarán dichas prestaciones será personal telefónico por videos por internet y otros. Para cumplimentar estas funciones se utilizaran equipos, software y servicios propios o de terceros. La firma podrá comercializar bienes en general en el país o en el exterior. Asimismo podrá actuar también actuar como mandataria en la administración de bienes, mandatos y servicios y organización industrial, comercial, financiera y de servicios. Capital: $ 1.200; Gerente; Rubén Luis Cangelosi; Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Angel Moreira
N° 36.727

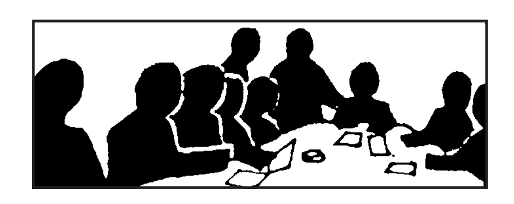
VLM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 284 del 15/8/02, F° 673, Reg. 1129, C. Fed. Socios: Carlos Alberto Masó, arg., nac. 11/12/49, casado, empleado DNI 8.007.843, C.U.I.L. 23-08007843-9, dom. Güemes 4114 1° "A" Cap. Fed., y Alejandra Nora Cardalda, arg., nac. 4/10/75, soltera, empleada, DNI 24.905. 777, C.U.I.L.: 27-24905777-6, dom. Laprida 1126 1° "9" Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: Realización por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o en el exterior de: a) Venta, y alquiler de videos, DVD, compact disc; y elementos relacionados; b) Comercial; c) Representaciones y mandatos; d) Inversora- financiera; y exportadora; f) Inmobiliaria; g) Explotación de marcas, patentes y licencias. Capital social: $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. Adm. y Rep. legal: Gerente, socio o no. Ejercicio social: Cierra 31/7. Sede social: Paraguay 2073 5° "33", Cap. Fed. Designación de gerente: Por 5 ejercicios, Diego Darío Castro, D.N.I. 25.670.410.

Escribano – Luis Martín Luján
N° 4067

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

I.G.J. 90762. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de septiembre de 2002, a las 12:30 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2002 y ratificación de la gestión del Directorio y el Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la remuneración al Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos por el que establece el Estatuto y distribución de cargos.
7°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital las acciones respectivas o comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 22/8 N° 4081 v. 28/8/2002

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Fe de Erratas. ALPARGATA S.A.I.C. hace saber por cinco días que el plazo para efectuar el depósito de constancias y certificados (art. 238 LSC) para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada para el próximo 11/09/2002, mediante avisos publicados los días 14 al 21/08/2002, vencerá el próximo 5 de septiembre de 2002 a las 17:00 horas, en lugar del 06/09/2002 como se consignara erróneamente.

Apoderado - Pedro L. Morelli
e. 22/8 N° 4130 v. 28/8/2002

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

PERSONERIA GREMIAL 23

RODRIGUEZ PEÑA 538, CAPITAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de las normas del Estatuto y de la Ley 23.551, se convoca a elecciones generales a celebrarse el día 29 de noviembre de 2002 en el horario de 9 a 20 horas en nuestra Sede Social, para cubrir la totalidad de los cargos de Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por el término de cuatro años.
La elección es hará por el voto directo secreto y obligatorio de todos los afiliados empadronados. Los afiliados deben concurrir a emitir su voto con el carnet sindical en condiciones estatutarias y documento que acredite su identidad.

Secretario General - Alfredo Barbieri
Secretario Gremial - Enrique Fernández

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15/8/2002.

e. 22/8 N° 3745 v. 22/8/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA NACION

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA NACION convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 1° de octubre de 2002 a las 9:30 horas, en Suipacha 1172, 1° "B", Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades para presidir la Asamblea;
2°) Designación de dos socios a firmar el Acta;
3°) Tratamiento de las medidas a adoptarse para la normalización institucional de la entidad. Puesta en marcha de los servicios sociales.
4°) Consideración de la reforma al Estatuto Social;
5°) Varios.

Presidente - Enrique J. Hittos
e. 22/8 N° 4111 v. 26/8/2002

ASOCIACION MUTUAL SanCor

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SanCor convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día jueves 26 de setiembre de 2002, a las 19 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia N° 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 29° Ejercicio Social cerrado el 30/06/02.
4°) Elección por renovación de autoridades, de: por terminación de mandatos. a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Enzo Domingo Tessio, Ricieri Luis Paulón y Orlando Antonio Beletti, por terminación de mandatos. b) Un miembro directivo titular (por dos años) para reemplazar al Señor Juan Carlos Illa, por terminación de mandato. c) Un miembro directivo suplente. d) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Luis María Pochettino, que finaliza su mandato. e) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Javier Alberto Bertero, que finaliza su mandato.
5°) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24° Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES.
6°) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.
7°) Consideración de la Resolución 62/2002 del INAES - Servicio de Ayuda Económica, según anexo.

Presidente - Enzo Domingo Tessio
Secretario - Orlando Antonio Beletti
e. 22/8 N° 4070 v. 26/8/2002

ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX-COMBATIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2002, a las 19:00 hs., en Santiago del Estero 1435, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance y destino del Superavit del 82° Ejercicio contable (del 01/07/01 al 30/06/02).
2°) Designación dos socio para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Designación de tres Escrutadores.
4°) Elección de 4 consejeros por dos años, en reemplazo de los miembros reelegibles que finalizaron sus mandatos.
5°) Elección de tres revisores de cuentas por un año.
6°) Elección del Presidente por un año.
Buenos Aires, agosto de 2002.

Presidente - Claudio Beraud
Secretario - René Beraud

Artículo 16 del Estatuto: La Asamblea será legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los Socios Activos. En caso contrario, se esperará media hora. Transcurrido ese lapso, la Sesión será declarada abierta y la Asamblea legalmente constituida sea cual fuere el número de socios presente.

e. 22/8 N° 4057 v. 22/8/2002

"C"

CAMARA DE CONCESIONARIOS CITROËN DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias se convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de septiembre de 2002, a las 10:00 hs., en la Sede Social, sita en Lima 265 3° piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2°) Aprobación del Acta y ratificación de todo lo resuelto en la reunión del 08/08/02.
3°) Informe reunión con la marca.

Presidente – Fabián Balut
Secretario - Alejandro Pugliese

MEMORANDO

Artículo 16: Quórum. Las resoluciones de las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes y habrá quórum, aún en los casos de reforma de Estatutos y de disolución social, con la presencia de más de la mitad de los socios activos en condiciones de intervenir en la misma. No habiendo quórum a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará media hora después sesionando válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.

Artículo 17: Para intervenir en las Asambleas los asociados deberán: a) tener una antigüedad mínima de un año, requisito que entrará en vigencia cuando la sociedad haya superado en su existencia, después de autorizada, ese lapso. b) Encontrarse al día con tesorería. c) Llenar los requisitos del Estatuto.

Artículo 18: La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio y continuar en el día y la hora que resuelva la mayoría presente, sin necesidad de nueva citación ni publicidad y deberá, para reanudarse, contar con el quórum necesario, ya se trate de primera o segunda convocatoria.

e. 22/8 N° 36.761 v. 22/8/2002

"E"

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estado Contables correspondientes el Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directorios y su remuneración.
3°) Fijación del número de miembros para integrar el Organo Directivo y designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, con mandato por tres años.
4°) Designación de dos asistentes para que firmen el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002. El Directorio.

Presidente - Fernando de las Carreras
e. 22/8 N° 4079 v. 28/8/2002

"F"

FITTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 2002, a las 14 horas, en la sede social de la calle Av. del Libertador 836 - 8° Piso "C" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2001.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Socio Comanditado - Eduardo A. Fitte
e. 22/8 N° 4062 v. 28/8/2002

"I"

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase A.G.O. a Accionistas día 09/09/02 a las 11 y 11:30 hs. en 1° y 2° convoc. respectivamente en Av. Ruiz Huidobro 3923, 10° Piso, Dto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por Ejercicio N° 13 y N° 14 cerrados al 28/02/01 y 2002.
2°) Motivo de Atraso en ambos Convocatorias.
3°) Tratamiento gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades y fijación de remuneración al Directorio;
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - María E. Sarry de Trulos
e. 22/8 N° 36.765 v. 28/8/2002

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a A.G.E. a Accionistas día 09/09/02 a las 14 y 14:30 hs. en 1° y 2° conv. respectivamente en Av. Ruiz Huidobro 3923 10° Piso Dto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2°) Aumento de capital de $ 0,40 a $ 12.000 y suspensión derecho de preferencia.
3°) Reforma de estatuto.

Presidente - María E. Sarry de Trulos
e. 22/8 N° 36.767 v. 28/8/2002

"L"

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2002, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1° de la Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
5°) Fijar el número de directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro Adrián Ríos
e. 22/8 N° 4071 v. 28/8/2002

LAHER MERCANTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 09/09/2002, 8 hs., en Int. Neyer 924, Beccar, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consid. docs. Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ej. 31/12/01.
4°) Considerac. Resultado del ej.
5°) Elección Directorio por tres años. El Directorio.

Presidente - Julio Héctor Hernández
e. 22/8 N° 4080 v. 28/8/2002

LATIN CONTROL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de septiembre de 2002 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Viamonte 1636, 1° Piso, Of. 12, de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de sus resultados.
5°) Remuneración de los directores en exceso a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión del directorio.
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8°) Aumento del capital social a la suma de pesos 120.000 y emisión de acciones.
9°) Reforma del artículo cuarto del estatuto de la sociedad.

Se hace saber a los accionistas que los accionistas que pretendan concurrir a la referida Asamblea deben cumplir con la notificación prevista por el artículo 238 de la ley 19.550, con la anticipación prevista por dicha norma. El Directorio.

Presidente - Darío Sayegh
e. 22/8 N° 4076 v. 28/8/2002

"M"

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro N° 224.073/9785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre del año 2002 a las 18:30 horas en primera convocatoria o a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1° B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentos artículos 234 - inciso 1° - Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites fijados por el artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: Ejercicio al 30 de abril del año 2002;
3°) Consideración de gestiones Directorio y Síndico;
4°) Fijación del número de directores y su elección;
5°) Elección Síndicos;
6°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2003. Comunicación asistencia a asamblea: Según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Antonio Jorge Vázquez
e. 22/8 N° 4109 v. 28/8/2002

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 del Estatuto y 234 y 237 de la Ley N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de septiembre próximo a las 15:00 en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de cuatro accionistas (art. 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: José Enrique Klein (no reelegible); Guillermo E. Badino (no reelegible), Ricardo D. Marra (no reelegible) y Rafael G. Ducós (reelegible); tres Directores Titulares por un año en reemplazo de los señores Ricardo L. Baccarín (renunció); Ernesto A. Cortina (renunció) y Alfredo F. Schulthais (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

Presidente - Ricardo D. Marra

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 13 de septiembre próximo a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 22/8 N° 1605 v. 28/8/2002

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12" de la Capital Federal el día 10 septiembre de 2002 a las 15:00 horas en primer convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino de los resultados y remuneración de los directores en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Aumento del Capital social. Emisión de acciones.
7°) Modificación de la cláusula cuarta del estatuto de la sociedad.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el aviso de concurrencia a la presente asamblea en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12", donde se llevará a cabo la Asamblea de Accionistas.

Presidente - Hilario A. Tregnaghi
e. 22/8 N° 4077 v. 28/8/2002

"P"

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Inscrip. N° 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02/06/1970. Convócase a los Señores Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2002 a las 12 horas en primera convocatoria y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, a las 13 horas en segunda convocatoria con los accionistas presentes, en el domicilio de Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y resultados acumulados.
5°) Consideración respecto de la gestión del Directorio y Sindicatura.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado de Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salvador Toscano
e. 22/8 N° 4068 v. 28/8/2002

"R"

RIELAMERICANO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 24.132. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de septiembre de 2002 a las 11 hs. en la sede social sita en la calle Perú 367, piso 10°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 15 de julio de 2002 de presentar a RIELAMERICANO S.A.C.I. en concurso preventivo de acreedores. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Wolf
e. 22/8 N° 36.781 v. 28/8/2002

"S"

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo Nacional del SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.E.T.I.A.), conforme lo normado en los arts. 45 y subsiguientes de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales para el día 17 de octubre de 2002 a las 9,00 horas a realizarse en el Hotel Setia Juan Domingo Perón sito en la calle Moreno 2314 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los requisitos para participar son los establecidos en el art. 83 del Estatuto.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión de Poderes.
2°) Designación del Presidente y de dos (2) Secretarios de la Asamblea y un (1) Secretario de Actas.
3°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 01-07-2001 al 30-06-2002, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
6°) Designación de dos (2) Congresales para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

NOTA: La documentación mencionada se encuentra a disposición de los afiliados en la Sede Central de la Organización.

Secretario General - Juan Carlos Pérez
e. 22/8 N° 4059 v. 22/8/2002

"W"

WARTH SACII

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas de "WARTH SACII" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/09/2002, a las 8.30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/02.
3°) Ratificación de la decisión del directorio de solicitar la formación del Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad y la continuación de los trámites hasta su finalización, en los términos del art. 6° Ley de Concursos. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth
e. 22/8 N° 4056 v. 28/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Alberto José Cybel dom. Camargo N° 939, Cap., vende a Yanina Da Cruz Da Silva dom. casa 20, Manzana 18, Circunscripción 5ª, Sección 1ª, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., negocio Garage Comercial ubicado en la calle CAMARGO N° 939, Capit. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 22/8 N° 36.760 v. 28/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMURAL S.R.L.

Se hace constar que según Acta del 28 de mayo de 2002, con relación al Art. 270, el Directorio designa a los siguientes Gerentes: Gerente Ge-

neral: Guillermo Eduardo Francisco de Lella, D.N.I. 10.386.143 y Gerente de Administración y Finanzas: Alejandro César Lenzberg, D.N.I. 10.810.204 quienes aceptan los cargos mencionados, para los que fueron designados.

Presidente - Enrique Raúl Albistur
e. 22/8 N° 4101 v. 22/8/2002

AQUARIOS S.R.L.

A.P. 27/4/99. Se aprobó la reelección de Juan Antonio Carelli y Juan Danilo Giuliani como Gerentes por 5 ejercs. a partir del 1/6/99.

Autorizado - José Mangone
e. 22/8 N° 36.749 v. 22/8/2002

ASEGURADORES INTERNACIONALES S.A.

(IGJ 1.553.486) Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 19/3/02 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: José Tomás Guzmán Dumas, Vicepresidente: Gonzalo Soffía Contreras, Director Titular: Mikel Uriarte Plazaola, y Directores Suplentes: Gustavo Pablo Escriña y Gonzalo Daniel Santos Mendiola.

Autorizado - M. J. Benegas Lynch
e. 22/8 N° 1592 v. 22/8/2002

ATLANTIC SPORT S.A.

CAMBIO DE SEDE LEGAL Y DIRECTORES

Por Acta de Asamblea N° 16 del 31/10/01 y 17 del 1/7/02; Renuncian los directores Alfredo Rafael Melhem y Gloria Beatriz Farjat y se designa: Presidente: Luis Alberto Santillán, arg., solt. DNI 28.434.868; Calle N° 49 "A" en 49 y 150 de Berazategui; D. Suplente: Héctor Rubén Eseiza, arg. sol. DNI 5.214.438; hasta el 30 de junio de 2003. Y Acta Directorio N° 29 del 15/10/01 se resuelve el cambio de Sede Legal a Avenida Cabildo 1543, 1° Piso A de Cap.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 22/8 N° 36.726 v. 22/8/2002

ATRELMAR Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que ATRELMAR SOCIEDAD ANONIMA por decisión social en los términos del art. 118 de la Ley 19.550. resolvió inscribir una representación de la compañía en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el 123 de la ley de sociedades comerciales. La misma tendrá su sede social en la calle Charcas 4040 9° E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ha designado como su representante legal al Sr. Roberto Itzaina.

Representante Legal - Roberto Itzaina
e. 22/8 N° 4105 v. 22/8/2002

AVENIDA NORTE S.A.

L° 17, T° Soc/Acc. N° 6198. Por Acta de Directorio de 19/7/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora suplente; y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/7/02, se designó a Carlos Alberto Benatti como Presidente y/a Juan Carlos Loncoman como Director suplente.

Presidente - Carlos Alberto Benatti
e. 22/8 N° 13.778 v. 22/8/2002

"B"

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

PROMECO S.A.

FUSION POR ABSORCION

IGJ N° 170.000/48.035 y N° 1.531.087. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. Tronador 4890, Bs. As. Juz. N. de 1a. Inst. en lo Com. de Reg., N° 518, L. 83, F. 38, T. A de Est. Soc. Anón., 19.03.1975. I.G.J. N° 48.035; PROMECO S.A. Tronador 4890, Bs. As. Reg. Púb. Com. N° L. 109, T. A de Soc. Anón., 15/2/1991. Art. 83 ley N° 19.550: a) BOEHRINGER INGELHEIM S.A. absorbe al 31/12/2001 a PROMECO S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) 31/12/2001 Capital inscripto: BOEHRINGER INGELHEIM S.A. $ 18.005.710, 1.800.571 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 v/n y 5 votos, I.G.J. 08.09.1995, N° 8295, L. 117, T. A de Soc. Anón. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. aumenta Capital en $ 500 por fusión. PROMECO S.A. $ 50.000, 5.000 acciones nominativas no endosables, de $ 10 v/n, y 1 voto, I.G.J. 08.06.95, N° 4909, L. 116, del T. A de Soc. Anón. c) 31.12.2001 BOEHRINGER INGELHEIM S.A.: activo: $ 61.693.686; pasivo: $ 52.155.895. PROMECO S.A.: activo: $ 191.245; pasivo: $ 55.186. Después fusión: activo total: $ 61.578.236; pasivo total: $ 52.039.084. Patrimonio Neto: $ 9.539.152. d) No se constituye sociedad. e) Compromiso previo fusión se suscribió 21/03/2002; aprobado por Asambleas BOEHRINGER INGELHEIM S.A. y PROMECO S.A. el 25/4/2002. Reclamo de ley: Tronador 4890 Bs. As. Los Directorios.

Presidente - Karl H. Bodo Hulse
e. 22/8 N° 1578 v. 26/8/2002

BP ARGENTINA EXPLORATION COMPANY

Inscripta en Reg. Púb. Ccio el 24/11/69, N° 62 F° 95, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que "BP ARGENTINA EXPLORATION COMPANY" antes Amoco Argentina Oil Company por Escrit. 281 del 1/8/2002 F° 740, Registro 464 de Cap. Fed. revocó un poder a Dan Allen Westbrook y Guillermo Fonseca Onofre, que los constituía como Apoderados y Representantes legales en la República Argentina y toda delegación parcial o total efectuada por ellos.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 22/8 N° 13.754 v. 22/8/2002

BP SOUTHERN CONE COMPANY

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 22/3/68, N° 11, F° 74, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que BP SOUTHERN CONE COMPANY antes Amoco Sur Company por Escrit: 280 del 1/8/2002 F° 737, Registro 464 de Cap. Fed. revocó un poder a Dan Allen Westbrook y Guillermo Fonseca Onofre, que los constituía como apoderados y representantes legales, en la República Argentina y toda delegación parcial o total efectuada por ellos.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 22/8 N° 13.753 v. 22/8/2002

"C"

CASTROL ARGENTINA S.A.

Hace saber que en la reunión de Asamblea Ordinaria N° 31 se designó al nuevo Directorio de la sociedad y por acta de directorio N° 154, ambas del 27 de marzo de 2002 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Mauricio Vítolo. Directores titulares: José Luis Perrone, Fernando Fernandini. Directora suplente: María Alejandra Putti.

Presidente - Alfredo M. Vítolo
e. 22/8 N° 637 v. 22/8/2002

CHAMPERS COMPANY S.A. (Extranjera)

Por Acta de dir. del 8/7/02, decideron establecer una sucursal en la República Argentina, Sede: Paraguay 781 3° Capital Federal; Víctor Marcelo Mereles.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
e. 22/8 N° 13.750 v. 22/8/2002

COMPAÑIA DELINSUR S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 30/7/02 COMPAÑIA DELINSUR S.A. estableció Sucursal sin Capital. Domicilio: Juan D. Perón 3772 10° A, Cap. Fed. Representante: Ernesto León Rowinski, arg., casado, comerciante, 31/3/49, LE 4.754.708, calle Cabildo 160 9° piso, Cap. Fed.

Representante - Ernesto L. Rowinski
e. 22/8 N° 13.748 v. 22/8/2002

CREDITO AUTOMATICO S.A.

IGJ N° 1.546.229. Por Acta de Directorio 120 de fecha 5/8/2002, se traslada la Sede Social a calle Aemnábar 2116, 8° "33", Capital Federal. Esc. N° 103, 12/8/02, F° 309, Reg. 883, Esc. Perla Bremer. Inscripción IGJ 16/12/1991, N° 10.890, L° 110, T° "A" de S.A.

Apoderado – Guillermo Jorge Sidoli
e. 22/8 N° 4093 v. 22/8/2002

CULVER S.A.

Comunica que por A. G. O. del 4/2/2002 se resolvió designar como Directores a los Sres. Mario Santiago Sitt y César Norberto Correa Arce.

Autorizado Especial - Pablo Nesterczuk
e. 22/8 N° 36.752 v. 22/8/2002

"D"

DAHOMA S.A.

IGJ N° 4198, Libro 17, Tomo S.A. del 7/5/2002, comunica que: 1) Por Acta de Asamblea N° 1 y Directorio 1 y 2 de fecha 5/7/2002, 17/5/2002 y 10/7/2002, renunciaron los Directores de la sociedad María Isabel Melgarejo y Juan Pablo Cabrera, designándose al señor Guillermo Gochman, como Presidente y Sra. Beatriz Halatnic Director Suplente. 2) Cambio de domicilio social: calle Murillo 624, Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Jorge Marcelo Tullio
e. 22/8 N° 36.757 v. 22/8/2002

DATUM & WAYS S.A.

15/12/99 N° 18.748, L° 8 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/4/02, quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio de fecha 9/4/02 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Arq. Arnaldo Enrique Oriolani; Directores Titulares: Sr. Edgardo Alberto Cepeda, Arq. Jorge Osvaldo Bruno y Dr. José Lorenzo; Director Suplente: Dra. Graciela Juszczyk.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/8 N° 36.742 v. 22/8/2002

DeREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

Comunicó que por Asamblea de accionistas de fecha 29 de mayo de 2002, se aceptó la renuncia de Marcos Amaro Detry y Enrique Guillermo Shaw como Directores Titulares de De REMATE.COM DE ARGENTINA S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Francisco Oxenford; Directores Titulares: Eduardo Guido Grinbaum y Sergio Daniel Grinbaum; Director Suplente: Adolfo Critto Shaw.

Apoderado - Juan C. Litovichi Sellarés
e. 22/8 N° 4097 v. 22/8/2002

DESTINOS VACACIONALES S.A.

Asamblea Ordinaria 19/6/02, se designa Alberto Isoardi y Raúl Catania y Director Suplente al señor Jorge Cachagua.

Domingo Mangone
e. 22/8 N° 36.720 v. 22/8/2002

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO YACIRETA Sociedad Anónima

Transcripción F° 660 del 12/8/02. La sociedad extranjera solicitó transcribir Acta de cambio de domicilio a la calle Ramos Mejía 1680, Boletería 201, Retiro, CF y comunica que su apoderada es Dora Migueli de Montanaro, D.N.I. 6.411.491, domicilio en el antes indicado.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 22/8 N° 36.725 v. 22/8/2002

EXEMSA S.A.

Insc. IGJ 29/2/2000, bajo el N° 2793, L° 10, T° de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2002, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Teresa Noemí Lara, argentina, soltera, comerciante, 4/11/62, DNI 16.481.290, Bartolomé Mitre N° 2606, p. 6° Dto. "C", Cap. Fed. y Director Suplente: Juan Alfredo Leiva, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, DNI 14.443.430, Quesada N° 3975, Cap. Fed. Se traslada la sede legal a la calle Quesada N° 3975, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 22/8 N° 13.794 v. 22/8/2002

"F"

FRAGAROME S.A.

Insc. IGJ 16/9/86 bajo el N° 5743 del L° 102, T° A de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de julio de 2002, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Arturo Cabestrero Calero, español, industrial, casado, 20/2/33, DNI 93.404.244, Gral. José G. de Artigas 2338, Cap. Fed., Director Titular: Alfredo Quesada, argentino, comerciante, soltero, 5/4/35, DNI 93.391.655, Planes 1198, 4° "A", Cap. Fed. y Director Suplente: María Eugenia Delmont, argentina, comerciante, soltera, 12/1/77, DNI 25.355.643, Cabello 3652, 4° "D", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 22/8 N° 13.793 v. 22/8/2002

F. R. MOVEIS S.R.L.

14/12/94 N° 10.662, L° 101 de S.R.L. Que por Acta de reunión de socios de fecha 3/3/01 se aceptó la renuncia a su cargo de gerente del Sr. Egidio Darío Rossi, quedó formalizada la elección del nuevo gerente de la sociedad, quedando designado en ese cargo el señor Guillermo Leonardo Fantoni, con DNI 22.915.187.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/8 N° 36.740 v. 22/8/2002

"G"

GELIWAY Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 118 inc. 2° de la Ley 19.550, se hace saber que GELIWAY SOCIEDAD ANONIMA por decisión social en los términos del Art. 118 inc 3° de la Ley 19.550, resolvió crear una representación de la compañía en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el Art. 118 de la ley de sociedades comerciales. La misma tendrá su sede social en la calle Cerrito 1186, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ha designado como su representante legal al Sr. Federico Carlos Balbi.

Representante Legal - Federico Carlos Balbi
e. 22/8 N° 4060 v. 22/8/2002

"I"

INDUSTRIAS FORESTALES Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2002, se resolvió reelegir por unanimidad a los señores Juan E. Cambiaso, José T. Guzmán, Alejandro Pérez, Roberto Angelini y Carlos Croxatto como Directores Titulares y al señor Julio Fernández Mouján como Director Suplente de la sociedad por un nuevo período estatutario. Asimismo, por Acta de Directorio N° 28 de fecha 31 de mayo de 2002 se procedió a distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: José Tomás Guzmán Dumas; Vicepresidente: Juan Ernesto Cambiaso; Directores Titulares: Roberto Angelini Rossi, Carlos Alberto Croxatto Silva y Alejandro Pérez Rodríguez y Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Apoderado - Pablo A. Mainardi
e. 22/8 N° 1630 v. 22/8/2002

INTECO S.R.L.

Se hace sabe por un día que por instrumento privado del 27 de diciembre de 2000 las señoras Elena Teresa Maccarone de Hidalgo y Mabel María Méndez de Praino renunciaron a su cargo de gerente, siéndoles aceptada la misma.

Autorizado - Nelo J. E. Rantica
e. 22/8 N° 36.773 v. 22/8/2002

INTERNACIONAL SERVICE S.A.

Instrumento 15/8/02. Disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de Marta Sirota como liquidadora y cancelación de inscripción, todo resuelto por Asamblea del 24/6/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 22/8 N° 36.764 v. 22/8/2002

"L"

LA LORETANA S.A.

Ampliando el edicto de fecha 7/8/2002: Rbo. 3211 por Asamblea del 13 de mayo de 2002, se designó Director Suplente a Luis Domingo Herrera.

Escribano - Benito Roitstein
e. 22/8 N° 4089 v. 22/8/2002

LLANCA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2000 aceptó la renuncia del Presidente Sr. Espósito José Avelino y de Vicepresidente Leiras Ana María y designó en su reemplazo a Ferrario Osvaldo Luis como Presidente y a Gambarela Claudio Adrián como Vicepresidente.

Autorizado - José Avelino Espósito
e. 22/8 N° 36.735 v. 22/8/2002

"M"

MOLINO ROJO S.R.L.

Esc. 51. Acta Gral. Extraord. 6/5/02. Se reúne el 97% del Cap. Social de MOLINO ROJO SRL y aceptan p/unanimidad la renuncia al cargo de Gerente de Daniel E. Requejo. Nro. Correlativo: 102006/65115.

Autorizada - María Pía Romero
e. 22/8 N° 36.783 v. 22/8/2002

"N"

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria acciones del 24 de junio de 2002 y reunión de directorio del 5 de agosto de 2002, se designaron las siguientes autoridades para integrar el Directorio de la sociedad: Presidente: José Felipe; Vicepresidente: Rubén C. Butvilofsky; Directores titulares: Fernando Guerrero y Ricardo León Israele; y Directores suplentes: Gustavo D. Torrico, Enrique F. Barraza Loyola y Enrique A. Barilaro; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2002.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 22/8 N° 13.797 v. 22/8/2002

"O"

ORGANIC LIFE S.A.

IGJ N° 1.607.721. Por acta del 28/6/02 designó Director Titular a Vicente Javier González, DNI 20.275.547; y para el cargo de Dir. Suplente se designa a Ciro Agustín Aballay, DNI 7.949.642, ambos domic Lavalle 1394 7° Cap. Fed; y se aceptó la renuncia de Sebastián Klein como Dir. Titular y Gerardo Klein como Suplente; y mudó sede a Lavalle 1394 Piso 7° de Capital Federal.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 22/8 N° 13.771 v. 22/8/2002

ORTEGA Y GASSET 1661 S.A.

Arts. 60, Ley 19.550. Se hace saber que por Asam. Gral. Ordinaria del 15/1/02 se aceptó la renuncia del Director Titular-Presidente Marcelo Juan Cappiello (DNI 17.231.014) y de la Directora suplente Aida Poverene (LC 2.445.443) y se designó Director Titular-Presidente a Federico Meyer Nemerovsky (DNI 4.169.326) y Director Suplente a Jesús Victoriano Suárez (DNI 4.488.716).

Arturo T. M. Castro Tornow
e. 22/8 N° 13.760 v. 22/8/2002

"P"

PEFIVA S.R.L.

Que en edicto del 2/8/02 por error se consignó "Que se aceptaba la renuncia de Antonio Alvarez Naredo a su cargo de Gerente, cuando debió decir: Antonio Naredo Alvarez. María Noel Torossi, DNI: 25.593.598.

La Apoderada
e. 22/8 N° 4124 v. 22/8/2002

PREDIXER S.A.

Comunica que por Acta del 5/8/02 designó Presidente: José Alberto Zalazar, 46 años, DNI 12.209.105, Dr. M. Moreno 643 y Suplente: José Alberto López, 52 años, DNI 7.643.610, Araoz de Lamadríd 329, ambos arg., cas. comerc., Córdoba Capital por renuncia de Julio Armando Magri.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 22/8 N° 13.774 v. 22/8/2002

PREMIUM WINE ACQUISITION S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/5/02, se designaron como Directores Titulares a los señores Marcelo Aubone, Marcelo Sonsino, Mirta Carballal y como Director Suplente al señor Jorge Osorio. Por Acta de Directorio del 8/5/02 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Señor Marcelo Aubone.

Presidente - Marcelo Aubone
e. 22/8 N° 13.769 v. 22/8/2002

PROGRESSIVE TOOL ARGENTINA S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. el 19/7/97, N° 4317, L° 107, de S.R.L. Por escritura de fecha 14/8/2002, esc. J. M. Fernández Ferrari, se cambió el domicilio de la Sociedad "PROGRESSIVE TOOL ARGENTINA S.R.L.", a la calle Carlos María Della Paolera N° 297 Piso 24, Cap. Fed.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 22/8 N° 36.762 v. 22/8/2002

PROMECO S.A.

I.G.J. N° 1.531.087. Asam. Ext. Unánime 25/4/2002 resolvió por fusión por absorción con Boehringer Ingelheim S.A., disolverse sin liquidarse, art. 82 Ley 19.550.

Presidente - Karl H. Bodo Hulse
e. 22/8 N° 1577 v. 22/8/2002

PUBLICIDAD RAINBOW S.A. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Se hace constar que según Acta del 23 de mayo de 2002, con relación al Art. 270, el Directorio designa a los siguientes Gerentes: Gerente General: Guillermo Eduardo Francisco De Lella, D.N.I. 10.386.143 y Gerente de Administración y Finanzas: Alejandro César Lenzberg, D.N.I. 10.810.204, quienes aceptan los cargos mencionados, para los que fueron designados.

Presidente - Enrique Raúl Albistur
e. 22/8 N° 4103 v. 22/8/2002

PUBLICIDAD RAINBOW S.A.

Se hace constar que según Acta del 12 de diciembre de 2001, con relación al Art. 270, el Directorio designa a los siguientes Gerentes: Gerente General: Guillermo Eduardo Francisco De Lella, D.N.I. 10.386.143 y Gerente de Administración y Finanzas: Alejandro César Lenzberg, D.N.I. 10.810.204, quienes aceptan los cargos mencionados, para los que fueron designados.

Presidente - Enrique Raúl Albistur
e. 22/8 N° 4100 v. 22/8/2002

"R"

RACLAN S.A.

Por Asamblea Unánime del 10/5/2002 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral. Liquidadora: Elba Estevez Losino.

Autorizado – Gustavo D. Rogora
e. 22/8 N° 4096 v. 22/8/2002

RENAULT ARGENTINA S.A.

Inscripción I.G.J. N° 7613. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Manuel Fernando Antelo
Vicepresidente 1°: Juan Manuel Lardizabal
Vicepresidente 2°: Luc-Alexandre Menard
Directores Titulares: Pierre Alain De Smedt
Christian Dor
Leslie Kaiser Blueth
Dominique Maciet
Henri Bourgue
Bernard Jean-Yves Epagneau
Daniel Cave
Luis Fernando Cagliari
Gustavo Andrés De Jesús
Alejandro Mosquera
Directores Suplentes: Pierre Poupel
Jean-Michel Sibers
Marcelo Eduardo Bombau
Carlos Roberto Chiesa
Javier Martín Petrantonio

Asimismo se hace saber por un día que en las reuniones de Directorio del 6 de junio y 16 de julio de 2002 se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Luc-Alexandre Menard y Henri Bourgue, respectivamente, quedando el Directorio recompuesto de la siguiente manera:

Presidente: Manuel Fernando Antelo
Vicepresidente 1°: Juan Manuel Lardizabal
Vicepresidente 2°: Pierre Poupel
Directores Titulares: Pierre Alain De Smedt
Christian Dor
Leslie Kaiser Blueth
Dominique Maciet
Jean-Michel Sibers
Bernard Jean-Yves Epagneau
Daniel Cave
Luis Fernando Cagliari
Gustavo Andrés De Jesús
Alejandro Mosquera

Directores suplentes:
Marcelo Eduardo Bombau
Carlos Roberto Chiesa
Javier Martín Petrantonio
El Directorio.

Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia - Juan Manuel Lardizabal
e. 22/8 N° 4055 v. 22/8/2002

"S"

SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 5/8/2002 y Escrit. 12/8/2002, Claudio Roberto Stamato y Pedro Edgardo David renuncian a los cargos de presidente y vice. respectivamente, y Guillermo Augusto Adams, al cargo de Dir. Tit. Se designan Pres.: Pedro Edgardo David, Vice.: Guillermo Augusto Adams, Dir. Sup.: María Constanza Blois.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 22/8 N° 13.768 v. 22/8/2002

SIDENAR S.A.

Hace saber que por acta del 20/6/02 designó Pte.: Guillermo Eduardo Raed, 44 años, DNI 13.511.426, Sta. Fe 620 Tucumán. Suplente: Ronaldo Martín Bergman, 43 años, DNI 13.232.422, Sta. Fe 1780 8° 807 Cap., ambos argent., contadores. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Evangelina Blanco. Exp. 1.706.828.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 22/8 N° 13.775 v. 22/8/2002

SISTO LEMME Y CIA. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace constar que según Acta del 3 de marzo de 1998, con relación al Art. 270, el Directorio designa a los siguientes gerentes: Gerente General: Guillermo Eduardo Francisco De Lella, D.N.I. 10.386.143 y gerente de administración y finanzas: Alejandro César Lenzberg, D.N.I. 10.810.204, quienes aceptan los cargos mencionados, para los que fueron designados.

Presidente – Enrique Raúl Albistur
e. 22/8 N° 4099 v. 22/8/2002

"T"

TELEMET SIAP S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del día 3/08/2002, eligió por un ejercicio directores titulares y suplentes, y en sesión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos entre ellos.

El Directorio quedó constituido por: Presidente Ing. Maurizio Filippini, Vicepresidente Ing. Carlos Alberto Huguet, Directora titular Dra. Giovanna María Passino de Filippini y Director suplente Dr. Miguel Angel Milletari.

Buenos Aires, agosto de 2002

Presidente – Maurizio Filippini
e. 22/8 N° 36.799 v. 22/8/2002

TINCTORIAL S.A.

1/11/90 N° 8073 L° 108 T° A de S.A. Disolución, liquidación y cancelación Registral: Acto privado del 2/8/02 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 4/6/02; los accionistas de "TINCTORIAL S.A." resuelven: Disolver, liquidar y cancelar anticipadamente la sociedad y nombrar liquidadora de la misma y custodia de los libros y papelería social a Stella Maris Di Muro, Aprobar el balance final de liquidación, Inventario general y memoria correspondiente al ejercicio especial de liquidación al 30/4/01.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 22/8 N° 36.741 v. 22/8/2002

T. M. PRODUCCIONES S.A.

Se complementa publicación del 29/07/02 y Recibo N° 12.855 y se aclara que por Acta de As. Unánime se ratificó la Renuncia de presidente: Osvaldo L. Ortíz y Director suplente: Claudio Salomone, quienes renunciaron por Acta de Dir. del 7/10/01, fs. 57 del Libro de Actas N° 1.

Escribana – Silvina B. Allievi
e. 22/8 N° 36.758 v. 22/8/2002

TREBOL LATINO S.A. (Extranjera)

Por Acta del 19/7/02 resuelve la apertura de Sucursal en la Argentina designando represente a Adolfo Oscar Carmona fija domicilio en Lavalle 1537 9° 37.

Representante - P/A. O. Carmona
e. 22/8 N° 13.743 v. 22/8/2002

"V"

VISIONLENT S.A.

IGJ N° 262.885. Por Acta de Directorio 129 de fecha 12/8/2002, se traslada la sede social a calle Sarmiento 1562, piso 4°, oficina 6, 2° cuerpo, Capital Federal.

Autorizado – Guillermo Jorge Sidoli
e. 22/8 N° 4094 v. 22/8/2002

"W"

WALL STREET VIA PUBLICA S.A.

Se hace constar que según Acta del 14 de mayo de 2002, con relación al Art. 270, el Directorio designa a los siguientes gerentes: Gerente de Relaciones Institucionales: Guillermo Eduardo Francisco De Lella, D.N.I. 10.386.143 y Gerente de administración y finanzas: Alejandro César Lenzberg, D.N.I. 10.810.204, quienes aceptan los cargos mencionados, para los que fueron designados.

Presidente – Enrique Raúl Albistur
e. 22/8 N° 4102 v. 22/8/2002

WHY NET EURO RSCG INTERACTION S.A.

IGJ N° 1.679.359. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de agosto de 2002 se fijó en tres el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Ignacio Martínez, Douglas Patricio y Gustavo Luis Razzetti como directores titulares, y a los Sres. Manuel Segimón Manzanos y Víctor Manuel Valle como directores suplentes. En el mismo acto se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Luis Razzetti; Vicepresidente: Douglas Patricio.

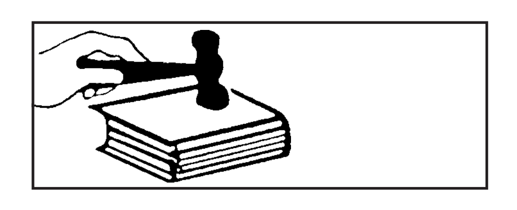
Abogada – Andrea I. Lofvall
e. 22/8 N° 4064 v. 22/8/2002

"Y"

YOITUE S.A.

Por actas de Asamblea del 2/4/02 renunciaron como directores titulares Jorge Enrique Azumendi y María Candelaria Azumendi y como directora suplente Silvana Azumendi.

Escribana – Andrea M. Leivar
e. 22/8 N° 36.800 v. 22/8/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Agusti-Moccioli S.A. y Walter Fabián Narváez (011) 4326-2662/1363 y (011) 4743-2090, hacen saber por un (1) día que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962) subastarán el día 31 de agosto de 2002 a partir de las 10:30 hs. 114 unidades Alfa Romeo 145 TD 3 p. mod. 97 BUT 435; Alfa Romeo 33.1.7 IE mod. 97 BNG 821; Chevrolet Bleazer D/C mod. 97 BVG 484; Chevrolet Corsa GLS 1.6 MPFI mod. 96 AUW 480; Chevrolet Corsa Wind 1.7 D 3 p. mod. 2000 DKA 164; Courier mod. 97 BVC 803; Courier Pick Up D Dir. mod. 98 CKL 115; Courier Van mod. 98 BZY 496; Courier Van mod. 98 CMG 869; Chrysler Shadow 5 p. Liftback mod. 94 SZH 341; Escort mod. 2000 DIQ 228; Escort mod. 99 COL 795; Escort mod. 94 SIM 906; Escort mod. 92 UZD 377; Escort 3 p. N mod. 99 CQC 048; Escort CLX N 4 p. mod. 98 BVQ 200; Escort Cross mod. 2000 DHI 898; Escort Ghia D mod. 97 BOC 471; Escort LX mod. 98 BXT 965; Escort LX mod. 98 BYL 584; Escort LX mod. 98 BXR 350; Escort LX mod. 2000 DNG 855; Escort LX 1.8 mod. 98 CFC 461; Escort LX 1.8 D mod. 99 CPT 754; Escort LX 4 p. mod. 98 BXA 302; Escort LX D mod. 99 COK 365; Escort LX D mod. 99 CRH 828; Escort LX D 4 p. mod. 97 BTB 007; Escort LX N mod. 99 DAP 291; Escort rural CLX 1.8 mod. 99 CUT 028; Escort XR3 coupé mod. 97 BET 947; Explorer mod. 98 CKE 713; Explorer XLT mod. 98 CIC 053; F-100 mod. 2000 DFZ 382; F-100 D mod. 97 BRV 672; F-100 XL D mod. 2000 DJV 460; F-100 XL D A/D mod. 98 CFV 630; F-14000 chasis c/cabina mod. 99 CUO 188; Fiat Duna SDL mod. 92 TBN 310; Fiat Duna SDR 1.7 mod. 95 AJD 205; Fiat Tempra mod. 93 SYG 795; Fiesta mod. 98 BYM 243; Fiesta CLX mod. 98 CHU 784; Fiesta LX mod. 97 BOP 805; Fiesta LX mod. 98 BWY 128; Fiesta LX D 5 p. mod. 97 BOW 639; Fiesta LX N mod. 98 BYC 290; Fiesta LX N mod. 97 BLR 612; Fiesta LX N mod. 99 COS 855; Fiesta LX N 3 p. mod. 99 DCG 750; Fiesta LX N 5 p. mod. 98 BVM 848; Focus Ghia TD 5 p. mod. 2000 DNG 296; Ka mod. 97 BOE 885; Ka mod. 97 BRK 390; Ka mod. 98 CBN 134; Ka mod. 98 CFV 178; Ka mod. 2000 DGN 089; Ka mod. 2001 DWK 166; Ka mod. 97 BRL 485; Ka mod. 99 CMU 462; Ka mod. 2000 DNO 333; Ka mod. 99 CQU 957; Ka mod. 98 BYL 624; Ka mod. 98 BZB 353; Ka mod. 98 CAU 781; Ka mod. 99 COL 103; Ka mod. 2000 DGN 078; Ka mod. 2000 DIR 878; Ka mod. 2000 DJQ 668; Ka 1.0 AA mod. 2000 DKP 826; Ka Base mod. 97 BQJ 884; Ka Plus mod. 98 CKN 294; Ka Plus mod. 2000 DNI 712; Kia Pride DM 5 p. mod. 94 SQS 593; Mondeo rural CLX TD mod. 95 AME 004; Peugeot 205 GL 5 p. mod. 99 CPP 474; Peugeot 206 XR 5 p. mod. 2000 DIX 850; Peugeot 405 GLD mod. 94 STA 608; Peugeot 405 D mod. 93 ROR 083; Peugeot 504 mod. 96 ANE 718; Peugeot 504 XS mod. 95 AFZ 793; Ranger mod. 2000 DBI 376; Ranger XL mod. 98 CED 418; Ranger XL C/C Plus 4x4 mod. 2000 DOO 787; Ranger XL S/C D mod. 2001 DQP 430; Renault 12 mod. 93 VFW 783; Renault 18 TX mod. 92 THV 630; Renault 18 TX mod. 92 VCN 891; Renault 19 mod. 97 BEU 892; Renault 9 GTL 1.6 mod. 92 VGB 529; Renault Clio RT mod. 95 AHQ 308; Siena ELD mod. 98 CLF 057; Transit 190 mod. 2000 DOI 031; Transit 190L mod. 2000 DFY 185; Transit 190L mod. 97 BPJ 824; Transit 190L mod. 97 BPJ 825; VW Gol mod. 96 ANS 081; VW Gol mod. 2000 DOZ 535; VW Gol GL 1.6 MI 5 p. mod. 99 COW 511; VW Gol GLD 3 p. mod. 97 BEX 707; VW Pointer GLI 1.8 N A/D mod. 96 APU 951; VW Polo mod. 99 CTW 586; VW Polo Classic mod. 97 BVW 730; VW Polo Classic MI mod. 99 CTL 366; Transit 120S mod. 2001 DTC 269; Ka mod. 2001 DVD 490. Las unidades que se detallan a continuación están sin patentar: Courier Van Base; F-100 XL 3.9 D Duty Dir; Fiesta LX D 5 p. Base; Focus LX N Plus 5 p. A/D LV; Focus LX TD 5 p. A/D LV; Ka Base 1.0 CD; Ranger Limited TDI C/C 4x4 D 2.5; Ranger XL C/C 4x2 D 2.5; en el estado que se encuentran y exhiben los días miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de agosto de 2002 de 9:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día viernes 30 de agosto a las 14:00 hs. en Ruta Panamericana Colectora Este N° 26.093, esquina Gallardo, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Sin base, al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión. Todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta y en pesos ($). Saldo 48 hs. hábiles con depósito bancario, cheque y/o transferencia bancaria todo en pesos ($) bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el boleto de compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral y/o de deudas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor y los distritos de Rentas. La responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

Walter Fabián Narváez, martillero.

Agustín-Moccioli S.A., Sergio Serio, director.

e. 22/8 N° 36.724 v. 22/8/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Edicto: Por disposición del Sr. Vicepresidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente a fs. 384 y vta. de los autos N° 309/98 caratulados "SADE EL JURI EDUARDO y Otro - Infracc. Ley 23.737" que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de JOAQUIN STRASSER, DNI N° 25.018.509, con ~~domicilo~~domicilio en calle Corrientes 532 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 2 de mayo de 2002. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Declarar la extinción de la acción penal de ...JOAQUIN STRASSER, DNI N° 25.018.509, nacido en Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos ~~pios~~ el 14 de noviembre de 1985, domiciliado en Corrientes 532 de Olivos, en la prov. de Bs. Aires, estudiante, empleado de un telecentro, hijo de Horacio Jorge Strasser y de María Dolores Charadia. 2) Relevar a ...JOAQUIN STRASSER de seguir prestando sus servicios no remunerados. 3) Eximir de costas a ...JOAQUIN STRASSER en atención a lo dispuesto precedentemente (art. 531 del C.P.P.... Regístrese, notifíquese, cúmplase y, en estado, archívese... Fdo.: David Alejandro Chaulet. Vicepresidente, Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 22/8 N 390.525 v. 28/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, con sede en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, ~~P~~planta ~~b~~Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/GRINBERG, JACOBO y Otros s/Ejecutivo", cita a los señores JACOBO GRINBERG, ELISABETH DRIMER y LUIS GRINBERG, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/8 N° 4118 v. 23/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/KAVANAGH CUYO S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a SANTIAGO ENRIQUE PERGIERYCHT, Cédula de Identidad 6.846.462, para que en plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 1 día en el diario "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 22/8 N° 36.730 v. 22/8/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, sita en Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos "ASHKENAZI DE HELUENI, SOFIA MABEL s/Pedido de Quiebra por GAUTO CACERES BLANCA PORFIRIA" cita a SOFIA MABEL ASHKENAZI DE HELUENI en los términos del art. 84 L.C. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de no comparecer. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Dejándose constancia que la petición goza del beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 22/8 N° 390.506 v. 23/8/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAVENA PABLO DANIEL y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 2521/2001, cita y emplaza a PABLO DANIEL ARAVENA (D.N.I. N° 21.558.167) y a BLANCA DEL PILAR PEREZ (L.C. N° 9.990.326) a fin que comparezcan a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 22/8 N° 390.551 v. 23/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa Nro. 53.707, seguida contra JIANG ANDRES por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 CP—. Cita y emplaza a ANDRES JIANG, chino, 21 años, soltero, nacido el 2 de febrero de 1981, con último domicilio conocido en la calle Suipacha N° 864 u 854, San Martín, Pcia. de Bs. As., por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de agosto de 2002... Cítese por edictos a ANDRES JIANG, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.

e. 22/8 N° 390.554 v. 28/8/2002

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 6057/02, caratulada "VACAFLOR VEDIA JUAN s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad" del Registro de esta Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a VACAFLOR VEDIA JUAN (de nacionalidad boliviano, nacido el día 29 de agosto de 1962 en Chuquisaca) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 22/8 N° 390.540 v. 28/8/2002

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JACINTO PATRICIO CASTRO ZAMORANO, D.N.I. N° 92.317.110, nacida el 23 de agosto de 1950, con último domicilio conocido en la calle Camacúa 134, de esta ciudad; a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa Nro. B-5638/01, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 2, 9 de agosto de 2002.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 22/8 N° 390.535 v. 28/8/2002

N° 4

Emplácese a MARY MEGUILLANES MAMANI para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificada a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 249 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina".

Eduardo Nogales, secretario.

e. 22/8 N° 390.513 v. 28/8/2002

Emplácese a JOSE DANIEL SANABRIA, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 12 de agosto de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 22/8 N° 390.512 v. 28/8/2002

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a CASSIA LUVISETTO BORTOLATTO a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 12.131/2001, caratulada: "BORTOLATTO, CASSIA LUVISETTO s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 12 de agosto de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 22/8 N° 390.510 v. 26/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N° 12

Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Capital Federal, cita al demandado NARA ANDRES RAUL, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del C.P.C.C.) en los autos ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS (ANA) c/NARA ANDRES RAUL s/Ejecución Fiscal expdte. N° 24.433/1996. Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001. Téngase por cumplido con lo requerido por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 del C.P.C.C.). Guillermo E. Rossi. Juez Federal".
Buenos Aires, 7 de marzo de 2002.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 22/8 N° 390.552 v. 23/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a HECTOR LAVOE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Fernando Bosch, secretario.
e. 22/8 N° 390.677 v. 22/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge J. Lancellotti, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/CAFE SABOR S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 37.004, emplaza a CAFE SABOR S.R.L. a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 20 de junio de 2002. Atento lo pedido y el estado de autos, practíquese la citación dispuesta a fs. 7 a cuyo fin, publíquense los Edictos a los fines solicitados por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario Lanús al Día bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 531 y ccs. del C.P.C.C.". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, juez federal subrogante. Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario Lanús al Día de Lanús. Cont. Púb. Adrián Marcelo Luis Salido.
Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2002.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 22/8 N° 390.542 v. 22/8/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a CLAUDIO CID, DNI N° 13.169.711, de nacionalidad argentino, con domicilio en San Juan 330 de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "CID, CLAUDIO s/Falsificación Documento", Expte. N° 408/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 1° de agosto de 2002. Cítese a CLAUDIO CID para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal. Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 22/8 N° 390.530 v. 28/8/2002

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a RAUL GONZALEZ (D.N.I. N° 4.806.381), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión de impuestos (arts. 1° de la ley 24.769), en los autos caratulados "DI BENEDETTO, OMAR ALBERTO y Otros s/Ley 24.769", expte. Nro. 704/00B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 7 de agosto de 2002.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 22/8 N° 390.531 v. 28/8/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL PARANA

N° 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Paraná (E.R.), Dra. Silvia Evangelina Peremateu, en autos: "BOAGLIO, JUANITA MARIA y Otros c/BAYRESA PUBLICITY SRL y Otros s/Sumario por Cobro de Alquileres", Expdte. N° 9133, año 2001, ha dictado las siguientes resoluciones: "RANA, 22 de febrero de 2002, …téngase por notificada a la co-demandada BAYRESA PUBLICITY S.R.L. y no habiendo la demandada comparecido …a constar la demanda y/u oponer excepciones previas, désele por decaído el derecho dejado de usar, y hágase efectivo el apercibimiento previsto en el art. 56 del C.P.C., declarándose la rebeldía de BAYRESA PUBLICITY S.R.L., …(art. 142 del C.P.C. y C.)". y "//RANA, 27 de mayo de 2002… publíquese por un día la resolución de fs. 78 en el Boletín Oficial de la Nación…".
Paraná, 13 de junio de 2002.
La Secretaría.
e. 22/8 N° 13.777 v. 22/8/2002

JUZGADO CIVIL Y CORRECCIONAL COMUN DE LA VIII NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

N° 17

Se hace saber que por ante este Juzgado de la Iª Instancia en lo Civil y Comercial Común de la VIIIª Nominación a cargo de la Dra. María Isabel Tenreyro Juez, Secretaría de la Dra. Estela del Valle Ruiz, se tramitan los autos caratulados: GASNOR S.A. VS/IVERLAND S.A. s/Cobro Ordinario, en los cuales se ha dictado el presente proveído que a continuación se transcribe: /// Miguel de Tucumán, agosto 24 de 2002. Abrase a prueba la presente causa por el término de cuarenta días. Personal. Fdo. Dra. María Isabel Tenreyro, juez. San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2001. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.
e. 22/8 N° 4087 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	6/08/02	ALICIA NI, con último domicilio conocido en Chacabuco 684 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	N° 46.077/02 - MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARABLES A PUBLICOS - ART. 263 EN FUNCION DEL 261 DEL CPN
43	109	ADRIANA GALAFASSI	5/08/02	ALFREDO RIVERO - alias "PERA", nacido el 24 de abril de 1974 en González Catán, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Andrés Rivero y Cecilia Rivero	3	N° 5.924/02

e. 22/8 Nº 146 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	14/08/02	GRACIELA RIVEROS (D.N.I. 20.402.555, domiciliada en Quintana 379 de esta ciudad, nacida el 26 de junio de 1968 en Rosario, provincia de Santa Fe	3	N° 81.259/01 - ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/08/02	MARCELO OJEDA, DNI N° 30.348.815	3	LESIONES Y AMENAZAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	6/08/02	ALEJANDRO ENRIQUE DOMINGUEZ	5	N° 77.756/2001 - INFRACCION LEY 11.723
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	14/08/02	DANIEL HALUPA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	JUAN CARLOS CARRIZO (titular del D.N.I. 12.878.753)	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	PEDRO ENRIQUE POZNIAK (titular del D.N.I. 21.470.096)	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	MARTINA PALACIOS DE ARCE (titular del D.N.I. 12.643.068)	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/08/02	EDUARDO PEREYRA	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/08/02	GUSTAVO EDUARDO MOLINARI SOSSA (titular del D.N.I. 93.700.383)	5	COACCION

e. 22/8 Nº 147 v. 28/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	1/07/02	JORGE LUIS CABEZAS (DNI 18.418.645)	3	PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/08/02	GUSTAVO ADOLFO FLORES (L.E. N° 7.764.648)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	9/08/02	AGUSTIN CASALNUOVO	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/08/02	BERNABE JUAN RUBIO (DNI N° 8.060.971)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	13/08/02	CARLOS SERRAVALLE (cuyos demás datos personales se desconocen), HUGO ALFREDO RYLL (DNI N° 8.464.736), CARLOS VEGA (DNI N° 13.436.624) y DELIA SOLANA CARRERAS (DNI N° 3.059.118)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415

e. 22/8 N° 148 v. 28/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao N° 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de PILMAIKEN S.A. (CUIT 30-69898930-7) con domicilio en la calle Tucumán 715, piso 1° Oficina "B" de la Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco (5) días. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A" de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 7 de octubre de 2002 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de noviembre de 2002 y 3 de febrero de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/8 N° 390.607 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 19/6/02 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SERVI PLUS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 97.809 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3/9/02 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/10/02 y 25/11/02, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/8 N° 390.533 v. 28/8/2002

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso), Secr. N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Horacio Lezaeta, hace saber la apertura del concurso preventivo de CODPE S.A. c/fecha 5 de agosto de 2002, designándose síndico a Juan Carlos Rama con domicilio en Viamonte N° 1453, 8° 3, 4372-9547 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos repres. de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2002, debiendo presentar los inf. de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de marzo de 2003 y 15 de abril de 2003, respectivamente. Se ha fijado audiencia inform. para el día 14 de octubre de 2003, a las 9:30 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/8 N° 36.789 v. 28/8/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30 con sede en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica que el día 12 de julio de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de LABORATORIO HELVETICA S.A., con domicilio en Paraná 976, 6° p., Capital Federal, CUIT N° 30-58503414-9. Verificación de acreedores hasta el 3/10/02. Síndico designado Estudio Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, 5° p. "A", Capital Federal. El informe previsto por el art. 34 debe presentarse dentro del término que va desde el 4/10/02 hasta el 17/10/02. El informe previsto por artículo 35, debe presentarse el 15/11/02. El informe previsto por el art. 39 debe presentarse el día 30/12/02. La audiencia informativa del art. 45 LC se realizará el día 1/7/03 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/8 N° 36.791 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de OBARRIO, HERNAN EUGENIO (DNI 4.213.567) decretada con fecha 17/7/02. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2° "A" hasta el día 17/10/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/8 N° 390.514 v. 28/8/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos "AGUAS MINERALES ENTRERRIANAS S.A. s/Quiebra" hace saber por dos días que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, lo que se aprobará si no se formula oposición en el plazo de 10 días —art. 218 L.C.—.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/8 N° 390.439 v. 23/8/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría número 33 a cargo del Doctor Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. domiciliada en Libertad 434, piso 6°, Oficina 63, Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es José Manuel Montaña, domiciliado en Paraguay 2081, 7° "B", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 31 de octubre de 2002. El síndico presentará el informe del art. 35 de la LC el 15 de noviembre de 2002 y del art. 39 el 29 de noviembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 19 de mayo de 2003. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y diario Buenos Aires Herald. Dr. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 36.768 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se decretó la quiebra de MIGUEL, SERGIO CLAUDIO (D.N.I. 11.424.793). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465 piso 4° "A" (TE: 4812-0548) de la Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 390.621 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de julio de 2002, se decretó la quiebra de CAMPOS, CARLOS ALBERTO (DNI 10.605.066). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465 piso 4° "A" (TE: 4812-0548) de la Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 390.622 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Cdad. de Bs. As., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS MARIA BARREIRO CUIT N° 20-13.965.580-0, con fecha 11 de julio de 2002, interviniendo como síndico el Contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464, piso 6to. Of. "614", Cdad. de Bs. As. (Tel. 4393-5788/5462) ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 29 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento detenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publiquese por cinco días con el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/8 N° 390.556 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco (5) días que con fecha 3 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de KONSOR S.R.L., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de marzo de 1976 bajo el número 261 del Folio 423 del

Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con domicilio en la calle Monroe N° 5416 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Capital Federal; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 23 de septiembre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículo 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 5 de noviembre de 2002 y 18 de diciembre de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/8 N° 390.546 v. 28/8/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, en el expediente N° 40.722, caratulado "ALPARGATAS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2002, en atención a la apertura efectuada en los concursos de las sociedades garantes en el día de la fecha (Exptes. Nos. 42008, 42007, 42015 y 42123), y lo dispuesto por el art. 68 in fine de la LCQ, fijar nuevo plazo para la presentación del art. 35 para el día 25 de marzo de 2003, para el art. 39 el día 24 de junio de 2003 y la audiencia informativa se fija para el día 22 de marzo de 2004 a las 10:30 hs. A dichos fines publíquense los edictos pertinentes conforme fuera ordenado en los expedientes indicados precedentemente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2002.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/8 N° 4129 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del doctor Federico Johnson sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Ciudad, conforme lo dispone el art. 218 de la ley 24.522 hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos "HECNO S.R.L. s/Quiebra".

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/8 N° 390.558 v. 23/8/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

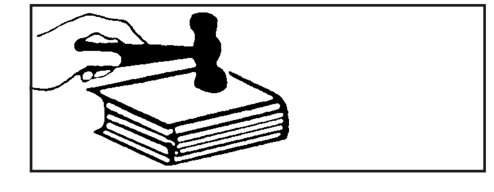
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/08/2002 - Vence: 26/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	13/08/02	FRANCISCO JOSE GAETA	36662
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/08/02	ISGUHI MUREKIAN o ISGUHI MUREKIAN DE SEMERDJIAN	36698
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/02	SAVOY RUBEN EZEQUIEL y CELINA ESPARZA DE SAVOY	36713
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/08/02	FRANCISCO VELARDO	36669
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/08/02	GERMAN ENZO FERRARI	13702
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/02	SARA FARIAS BARRIENTOS	36705
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/08/02	ROBERTO GAGLIARDI	36716
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/08/02	ALBERTO PUGLIELLI	13698
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/08/02	LUIS MUÑIZ SANTIAGO	13701
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/08/02	IOLE GIORGETTI	13699
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/07/02	ANGELA PAULA SOSA	4038
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/08/02	VICENTE MIGUEL URIBE	4002
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/08/02	ELFA FERNANDEZ	36651
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/08/02	ALBINA DELL'AGNESE	36694
45	U	MARISA S. SORINI	12/08/02	CARMEN HIERRO L.C. 0.425.042	13737
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/02	BRUNO CANTON	13724
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/02	BRUNO CAYETANO JACOVELLA y BLANCA MORENO ALVARIZA o BLANCA LIGIA MORENO ALVARIZA	36650
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/06/02	ALFREDO LUIS FUSTINI	36687
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/02	MARIA CELIA OTERO y ARTURO CASTRO	13700
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/02	ALBERTO JOSE LUIS URBINI	36660
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/02	CARMEN CASTILLO	36717
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/02	LUIS ANTONIO MOLINARI	36693
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/08/02	SIRCOVICI MOISES	36695
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/02	JOSE MARIA MESA	13723
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/07/02	MUSACCHIO EMILIO CARLOS	36688
63	U	JORGE E. BEADE	12/08/02	LAMOURE GRACIELA SUSANA	3983
64	U	MARCOS GALMARINI	13/08/02	OSCAR JUAN CABRERA	4033
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/08/02	EMMA FAGALDE	36673
68	U	MAXIMILIANO CAIA	7/08/02	TOMAS RICARDO ISASI y MARIA CATALINA BARTOLO	36671
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/08/02	RAMON VILLEGAS LOPEZ	4015
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/06/02	ELIDA ANGELA ALMIRON	36700
71		SUSANA A. NOVILE	18/07/02	FRANCISCO ANTONIO TURNO	36649
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/07/02	EDELGUNDE BRUNHILDE LASKOWSKI	36709
74		JUAN A. CASAS	11/07/02	CARLOS ANTONIO GOMEZ	36648
74		JUAN A. CASAS	9/08/02	ELSA CLEMENTINA VOLONTE	36678
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/07/02	STAGNARO HECTOR HUMBERTO	36718
91	U	ALBERTO UGARTE	12/07/02	REGINA PALMA DI SCALA	36665
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/08/02	MARIA ELENA URQUIZA	36681
97		JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/07/02	RINA CATALINA CAMANDONA y HECTOR FELIX LAVAJA	36692
101		EDUARDO A. CARUSO	19/07/02	JORGE RAMON BALLESTEROS	36656

e. 22/8 N° 146 v. 26/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "E., E. c. C., N. A. s/Ejec. Alimentos", Expte n° 115.701/2000, que el 30 de agosto de 2002 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Juan Teófilo Reino rematará al contado y al mejor postor el 25% indiviso del departamento "B" (UF 37), piso 9° y Unidad Complementaria LIV (baulera) sitos en Monroe 5252/54/62/66, entre calles Baunes y Bucarelli, Capital Federal, bajo el régimen de Prop. Horizontal (Ley 13.512), Nomenc. Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 43; Parc. 6b. Sup. Total UF. 37: 78 m2 con 51 dm2, Porc. 1,18% - UComp. LIV: Sup. Total: 2 m2 con 41 dm2; Porc. 0,04% - Matrícula: 16-47146/37 UComp LIV - Según informe del martillero consta de amplio living comedor y ventanal al balcón exterior al que también dan ventanas de 2 dormitorios c/placards y pasillo, todos con piso de parquet; baño completo, toilette, cocina y lavadero cerrado c/ventana, todos con pisos y revestimiento de cerámica a 1,80 m; baulera en sótano. Estado gral.: muy bueno y ocupado por la actora condómina (75%) e hija. Deudas: OSN: $ 25,26 al 29/6/01 (fs. 57); Rentas (ABL) UF 37 $ 55,65 y UComp. LIV $ 20,61 al 1/6/01 (fs. 53/4). Exp. Comunes al 19/6/01 (fs. 44) y Aguas Args. al 7/6/01 (fs. 49) sin deuda y aclárase que las expensas del último mes (julio 2002) fueron de $ 150; Exhibición: 28 y 29 de agosto de 2002 de 10 a 12 hs. Venta Ad-Corpus Base: $ 13.000; Seña: 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25 %, (Acord. 24/00) a depositar en el acto del remate, todo en efectivo. La actora está autorizada a compensar con su crédito el pago de la seña en el acto de subasta en caso de resultar adquirente, hasta la concurrencia de la suma menor según liquidación aprobada a fs. 24 pto. 2) El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal a requerimiento del martillero y si no lo hiciere en ese acto y no lo denunciare oportunamente se aplicará el art. 41 del CPC en lo pertinente (art. 579 CPC). Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 CPC. En caso de no existir remanente suficiente para afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente se hará cargo sólo de las deudas por expensas comunes anteriores a la fecha de toma de posesión (Conf. CNCiv. en Pleno del 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejec. Hipot."). El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.

Santiago González Balcarce, secretario.

e. 22/8 N° 36.801 v. 23/8/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEFLO S.R.L. c/VEA MURGUIA, JUAN DIEGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 19.493/99 - Reservado), que el martillero público Horacio Héctor García rematará el día 29 de agosto de 2002 a las 09,40 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número Veinticuatro sita en el sexto piso,

letra "D", del inmueble ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Avda. Rivadavia Nros. 1966, 1968 y 1970, hoy Nros. 1966 y 1968, entre las calles Combate de los Pozos, y Sarandí, edificada en terreno que, conforme al Plano de Mensura Particular y División por el Régimen de Propiedad Horizontal aprobado bajo la característica MH: 1313-92 del 18-11-1992, ha sido designado como Parcela Ocho de la Manzana Sesenta y Seis, Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 66; Parc. 8; Partida Nº 3.524.264; Unidad Funcional con entrada por el N° 1966 de la Avda. Rivadavia, con una superficie cubierta de 45,32 m2; porcentual fiscal: 3,39% y porcentual para el pago de las expensas comunes: 4,10%; inscripto el dominio en la Matrícula: FRE. 10-2252/24. Base: $ 38.645,00 (fs. 207 vta.); Seña: 30% Comisión: 3%; Arancel Acordada CSJN. 10/99: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto; que no se admitirán posturas inferiores a $ 500,00; y que quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección del listado de asistentes; no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de intimado el pago. La Unidad Funcional se orienta hacia el contrafrente y se compone de un solo ambiente dividido en tres oficinas, con un placard; baño completo; y kitchnet; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra desocupado (fs. 202/203). Deudas: GCBA. al 26-07-99, $ 614,32 (fs. 44) y Expensas comunes con intereses al 11-06-02, $ 9.138,00 habiéndose liquidado las de Mayo de 2002 en $ 146,10 (fs. 221/222); no registra deudas en Aguas Args. S.A. al 31-07-99 (fs. 48) ni en OSN. al 28-07-99 (fs. 46). El bien a subastar podrá visitarse los días 26 y 27 de Agosto de 2002, de 10,00 a 12,00 hs. El comprador, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/8 N° 4120 v. 23/8/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "JURE, MIGUEL CESAR c/SUCESORES DE JUAN CARLOS MALIENI s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 19.845/00, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 29 de agosto de 2002 a las 8.20 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cervantes 1310 esquina Camarones, Unidad Funcional Nro. 6, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 85. Manz. 21 A. Parc. 29 A. Matrícula: 15-3576/6. Superficie Total: 56 mts. 07 dm2. Al inmueble se accede únicamente por escalera y consta de living-comedor de 5 x 3 mts. con ventana hacia la calle , cocina de 3 x 1,50 mts., un dormitorio de 3 x 3 mts. con placard, baño completo, pasillo de distribución y dormitorio principal de 3 x 3 mts. con placard y balcón hacia la calle, todo ello en buen estado general de uso, conservación y libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 24-4-01 $ 331,41 Fs. 105. G.C.B.A al 24-4-01 $ 522,77 Fs. 103. Expensas al 30-4-01 $ 3.442,20 Fs. 100. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de agosto de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 22/8 N° 4126 v. 23/8/2002

N° 24

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Civil 24, Sec. Unica, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de Capital Federal, autos "CASCIO FRANCISCO c/VEGA o VEGA TEJADA ELZA REGINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 37.914/99), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará el 27/08/2002 a las 10:40 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble de calle Madero (Hoy Lisandro de la Torre N° 1254, e/Luis María Campos y Devoto (hoy Marco Polo) de "Villa Fortuna", Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Superficie de lote: 225,21 mts.2, y seg. const. se compone de Dpto. T/casa edificada al Fdo. con entrada por pasillo independiente donde existe una vivienda de material c/techo de loza c/3 dormit., uno c/baño en suite, comedor, cocina instalada, baño Gral. Inst., lavadero cubierto, patio, parrilla, peq. galpón c/techo de tejas, azotea c/acceso por escalera de material donde se encuentra una habitación c/techo de chapa, (vta. ad-corpus), desig. s/título plano 117-124-63, Parc. 24 "b" de la Manz. "K", Nom. Catastr.: Circ. V, Secc.: D, Manz. 70, Parc. 24 "b", ant. dominial: Dominio: F° 331/964, (Matrícula: 11.255), de Tres de Febrero, D.H. F° 60.179/983; s/fs. 261 el inmueble se encuentra desocupado. Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 22.246,95. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acd. 24/00 CSJN: 0,25%, todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del ritual (art. 579); Visita: 26/08/2002 de 10 a 14 hs.; Deudas: A.B.L. $ 4.464,78.- al 11/06/02; Ags. Args.: $ 182,82.- al 11/06/02; O.S.N.: Sin deuda al 11/06/02, Rentas: $ 4.416,73 al 12/06/02; El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 22/8 N° 4123 v. 23/8/2002

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P° 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "STOPPEL EITAN MOSHE c/URGIA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 56.836/99, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 29 de Agosto de 2002 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el, inmueble ubicado s/fs. 535 en: 1) Valentín Gómez s/n° esq. Billinghurst 454/56, matrícula 9-1998, mide 9ms. de fte. al E., 16ms 45cm fte. al S., 9ms 10cm en cdo. O. y 16ms. 52cm en el otro cdo.; 2) Billinghurst 474/76 entre V. Gómez y Av. Corrientes, matrícula 9-2000, mide 8ms 66cm de fte. al E. por 34ms 64 cm de fondo; 3) Billinghurst 460/62 entre V. Gómez y Av. Corrientes, matrícula 9-1999, mide 9ms de fte. al E., 9ms 75cm cfte. al O., 16ms 70 cm al cdo. N. y 16ms 52cm al cdo. S.; 4) Valentín Gómez 3619/3621 entre Billinghurst y Mario Bravo, matrícula 9-1997, mide 8ms 36cm de fte. s/V. Gómez, igual en c/fte. N., 16ms 65cm en cdo. E., y 18ms 95cm en cdo. O. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Mza. 17; Parc. 26, 27, 28 y 29. Según informe de fs. 537 se trata de una playa de estacionamiento abierta, faltan las chapas municipales, ubicada en la esquina de Billinghurst y Valentín Gómez y ocupa, por Billinghurst, desde la esquina mencionada hasta la medianera del inmueble de Billinghurst 478 y, por Valentín Gómez desde la misma esquina hasta la medianera del inmueble de Valentín Gómez 3629, siendo sus únicas mejoras su piso asfaltado, una entrada por Billinghurst s/n° con una barrera para ingreso y salida de vehículos y una casilla de material para el encargado del cobro del estacionamiento, s/fs. 541 Sr. Sergio Caplán, y otra barrera para igual fin sobre V. Gómez s/n°. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. ABL al 16/5/02 fs. 499 $ 190,87 + fs. 508 $ 487,19 + fs. 517 $ 259,47 + fs. 526 $ 196,07. OSN al 17/5/02 fs. 500/509/518/527 todas partidas sin deuda. Aguas Argentinas al 17/5/02 fs. 501 $ 37,45 + fs. 510 $ 35,74 + fs. 519 $ 35,74 + fs. 528 $ 37,45. Expensas: s/fs. 534 pto. II los inmuebles no abonan expensas por no estar dentro del régimen de la ley 13.512. Base: $ 150.000 Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25% Al mejor postor, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 27 y 28/08/02 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 22/8 N° 4121 v. 23/8/2002

N° 47

Juzgado Civil 47 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por dos días en autos "MANKEVICH, MARIO JORGE c/GONZALEZ, HECTOR SEVERINO y Otra s/Ejec. Hipotecaria – Expte. 80907/97" que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 28 de agosto de 2002 a las 13,40 hs. en el local de ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233 el siguiente bien: 50% parte indivisa de la Unidad Funcional Uno del inmueble Avenida Nazca 1061/63/65, Capital, en PH. Integrada por: a) frente Avenida Nazca 1065 local que al constatarse por referencia de vecinos está cerrado y deshabitado; b) frente Avenida Nazca 1063 local con sótano de aprox. 80 mt.2, salón de ventas y baño ocupado por Angel José Ramírez quien dice ser inquilino sin contrato; c) entrando por Avenida Nazca 1061: primer departamento en planta baja a la izquierda habitado por Carla Daniela Correas a quien le prestaron el Depto. Que consta de living comedor, dos dormitorios y baño, todo en pésimo estado de conservación; segundo departamento en planta baja al fondo consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, patio, dos baños, uno completo y dos pasillos uno de ellos utilizado como dormitorio; está habitado por la señora María Felisa Cirigliano con cinco hijos, su madre y una empleada, manifestando ser propietaria. Todo en regular estado de conservación. Todo de acuerdo a la constatación de fecha 25/10/2001 ratificada con fecha 5/6/02 por escrito de fs. 491. De acuerdo al dominio agregado la Unidad tiene una superficie total de 319,18 mt.2. Dominio inscripto en Matrícula 5-1416/1 designación Catastral Circ. 5, Sec. 65, Mzna. 40, Parc. 13 expensas comunes, según oficio de fs. 466 al 31/5/2002 $ 58.402,40 (último mes mayo 2002 $ 702,30); Aguas Argentinas (fs. 485/86) al 14/5/02 $ 4.917,44; OSN (fs. 80) al 25/1/99 $ 1.606,55; ABL (fs. 483/84) al 14/5/02 $ 12.660,84. Todos los importes son por el total de la Unidad Funcional y sujetos a actualizaciones. Base $ 30.000. Seña 30% del precio de compra. El comprador paga 0,25% por arancel. Comisión 3%. Todo en efectivo. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas adeudadas y que no podrá comprarse en comisión ni cesión del boleto de compraventa. La Unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 2002 en horario de 17 a 18,30 hs. El edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/8 N° 4125 v. 23/8/2002

N° 55

El Juz. Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/IRIART JULIO CESAR y Otro, s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 101.347/00, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 30 de agosto de 2002, a las 12 y 20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., el inmueble sito en la calle Venancio Flores 3715/3729, piso 6°, Depto. "A", Unidad Func. N° 64, con N. Cat.: Circ. I, Secc. 77, Mzna. 107B, Fracc. A, Mat. FR1-44476/64 y Porc. de 0,85%, Part. 1501944-08. Sup. Cub. 47,04 m2, semi-cub. 3,41m2, Sup. Total: 50,45 m2 (Test. Fs. 14 vta.) Deudas (fs. 50) al 2-7-01, O. San. S/deuda, (fs. 52) al 27-7-01, A. Args. $ 115,38, (fs. 67) A.B.L. (Gob. Ciudad de Bs. As.) al 28-8-01, $ 517,74, Expensas (fs. 72) a agosto de 2001 inclusive, $ 968. Desocupado. Base $ 24.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel Acord. S.C.J.N. 0,25%. Según constatación, está ubicado entre las calles Joaquín V. González y Bahía Blanca. Antigüedad aprox. 30 años. Tiene 10 pisos con 6 deptos por piso. Consta de pasillo de entrada (0,90x1,20) Living de (3x4,20), con ventana a la calle, cocina (1,20x2,20) lavadero (2x0,80) pasillo de 4x0,70, dos dormitorios (3x3 con placard y 4x3, sin placard) baño completo (falta bidet) con manchas de humedad en el techo. Pisos de parquet. Pintura regular. Todas medidas son aprox. Y los dormitorios y living tienen ventana al exterior. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la C. Fed, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 133 del C. Procesal. Saldo de precio debe depositarse en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Todas las deudas en concepto de impuestos, tasa y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, conforme plenario "in-re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." (del 18-2-99). Las deudas por Expensas deben ser abonadas por el comprador en su totalidad. No procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del C.P.C.C. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 10 días de efectuada la subasta. Los gastos de cancelación de hipoteca serán a cargo de la compradora y la respectiva escritura será otorgada ante el escribano que la acreedora designe. La actora se encuentra eximida pago seña. Días de exhibición: 28 y 29 de agosto, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 22/8 N° 4119 v. 23/8/2002

N° 72

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil N° 72, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 6° Piso, de esta Ciudad comunica por 2 días en autos "RANDUCCI ARACELI MARIA y Otro c/PETRONE NANCY ANTONIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 65.420/99), que el Martillero César Martín Estevarena rematará el 28 de agosto de 2002 a las 10.20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle Guatemala 4130 con frente también a la calle Medrano 1690 de esta ciudad Matrícula FR 18-7376, Superficie: 9,20m de frente al NE s/calle Guatemala, a 10,66m de la esq. de Guatemala y Medrano; desde el fin de aquella medida y en dirección al NO mide 14,92m, de aquí hacia el SE mide 15,60m hasta dar con la línea de Medrano, s/esta calle hacia el NE mide 4,35m; de aquí en dirección SO 6,90m y desde este punto al NE cerrando la figura y hasta dar con Guatemala, 14,36m lindando por el frente al NE con Guatemala, y por su otro frente al SE con Medrano, por el NO con la finca calle Guatemala 4140 edificada en el lote 34; por el SE en el martillo, con resto del lote 33 o sea la finca calle Medrano 1696 y por el SO con el lote 32. Según constatación realizada por la escribana actuante y el martillero citado se trata de una finca ubicada en la calle Guatemala 4130 con frente también a la calle Medrano 1690. La finca se divide en dos, una parte con acceso exclusivo por Guatemala 4130 y la otra por Medrano 1690. La parte de la finca con frente a la calle Medrano 1690 es utilizada como local negocio y está compuesta por un salón dividido en dos y un baño, ocupado por una persona quien dijo ser Irma Robles en calidad de encargada, todo esto en regular estado de conservación. La parte de la finca con frente a la calle Guatemala 4130 es utilizada como pensión familiar y consta de una planta baja y una planta alta. La planta baja está compuesta por siete habitaciones, dos cuartos que hacen de depósito, dos habitaciones, con baño y una cocina. A la planta alta se accede por escalera, en la cual en su primer descanso se encuentra una habitación. La planta alta está compuesta por seis habitaciones, un baño, una cocina por la cual se accede a un patio interno en el cual se encuentran tres habitaciones y un baño. En una de las habitaciones hay una escalera por la cual se accede a una terraza, todo ello ocupado en carácter de pensión familiar y en regular estado de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. el 1/6/00 Medrano 1690 $ 351,78 Guatemala 4130 $ 112,48 (fs. 108), M.C.B.A. al 28/6/00; $ 2929,53 (Fs. 152/60), O.S.N. al 9/6/00; Sin deuda (Fs. 123/4). Base: $ 22.233,73. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobado el remate en una cuenta nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580

C.P.C.C. Exhibición: los días 26 y 27 de agosto de 2002 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte 1866, Piso 7° "C".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/8 N° 4116 v. 23/8/2002

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2do., de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BELMONTE, ALBERTO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 42037/2000 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 5 de septiembre de 2002 a las 13 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la Localidad de Monte Grande. Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, situado en la calle Pedro Reta 226, en Hipólito Yrigoyen y Florentino Ameghino. Superficie total del lote 300 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B: Quinta 20, Manzana 20 B, Parcela 20, Partida 9972, Matrícula 118917. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 60.000; Seña 20%, Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25 % (Acordada Nro. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia como propietarios. La propiedad se compone de jardín al frente y entrada de garage descubierto, living comedor, tres dormitorios, dos de ellos con placard; un baño completo, cocina comedor y una galería, patio parrilla, otro baño, lavadero y dos habitaciones mas. Todo en normal estado de uso y conservación. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 109) por $ 169,22 al 2/02/01; en Rentas de Bs. As. (fs. 127) por $ 392,22 al 19/03/01; y en Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 122) no registra deudas al 6/03/01. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 3 y 4 de septiembre próximos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 22/8 N° 4117 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 22, sito en Av. Callao 635 5°, Cap. Fed. comunica por 5 días en el juicio "MOLINO SANTA ANITA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta" (CUIT 30-67766769-5), que el Mart. Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) subastará en block y "ad-corpus", el día 10 de septiembre de 2002 a las 11:40 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los inmuebles sitos en Prov. de Entre Ríos, Depto. Uruguay, Distrito de Genacito, Aldea Sta. Anita, planta urbana, parte solar 40 oeste —lote 1— Junta de Gobierno de Sta. Anita, calle pública esq. calle pública, sup. aprox. 1.359,96/ m2, conf. plano n° 14.548; deudas al 19/11/01: Rentas Prov. de Entre Ríos: $ 250,29. Y en zona rural solares 39 y 40 sup. aprox 3.497,04 m2 conf. plano n° 19.804. Deudas al 17/09/01: Rentas Prov. de Entra Ríos: $ 483,14; Base en block: $ 372.000. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, arancel CSJN 0,25% y sellado de ley 0,50%; tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Bienes muebles, conf. inventario a fs. 66, muebles de oficina, planta elaboradora de arroz, 6 silos de 60 TN, balanza externa "Moretti", etc. se subastarán Sin base. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/comisión y precio, arancel CSJN 0,25%. Exhibe días 4 y 5 de septiembre de 2002 de 16 a 18 horas. Condiciones: contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domic. legal en jurisd. del Juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin nec. de interp. judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los térm. del art. 104.6 del Reg. Cám. Nac. de Apel. en lo Com., hasta 3 días antes de la subasta, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Prohibida la compra en comisión y sesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sanchez Cannavó, secretario.

e. 22/8 N° 390.603 v. 28/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "BOULANGER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados", Expte. N° 88.322, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427), rematará el día 27 de agosto de 2002 a las 12:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, los siguientes rodados: 1) Ford Furgón Transit 190-L 1997, Dominio BKK 287, Base: $ 9.100; 2) Ford Furgón Transit 190-L 1996, Dominio BBQ 367, Base: $ 8.300; 3) Renault Furgón Express 1997, Dominio BKK 201, Base: $ 5.100; 4) Iveco Dialy 49.10-1995 Chasis c/Cabina, Dominio ADA 521, Base: $ 8.300; 5) Renault Trafic 1994 Furgón Largo, Dominio ATT 232, Base: $ 5.100; 6) Renault Trafic Furgón 1987, Dominio TZN 122, Base: $ 2.100. La venta se realizará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentren. Se hace constar que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En todos los rodados las condiciones de compra son las siguientes: contado, Comisión: 10%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, quien deberá aportar los elementos acreditantes de la misma al momento de la firma del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. Cam. Com. (acord. del 13/12/89) hasta tres días antes del que se fija para el remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los rodados se exhibirán los días 24 y 26 de agosto del corriente año en el horario de 14:00 a 16:00 horas en la planta industrial de BOULANGER S.A. sita en Intendente Neyer 924, Beccar, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 22/8 N° 390.747 v. 23/8/2002

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, avisa 5 días en "JUSTO HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 82.334, que el 10 de septiembre de 2002 en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Carlos Rodríguez Magariños y Horacio Taranco (43721283-1540537229/43726414), tarancoh@ciudad.com.ar al contado y al mejor postor, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse los compradores declararán conocer y admitir, rematarán, a las 9,40 hs. Base $ 200.000. Desocupado el excelente local comercial identificado como Unidad Funcional Uno del inmueble ubicado en Perú 317/327 (entre Avda. Belgrano y Moreno) Cap. Fed., que cuenta con una superficie total de 720,04 dms2. desarrollados en Planta Baja (352,40 dms2), sótano (Cubierta 317,73 dms2 descubierta (patio) 47,11 dms2. y 1er. piso (2,80 dms2). Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 23; Parc. 23. Matrícula 13-421/1. Porcentual 18,80%. Ultimo mes expensas (04-00) $ 176,28. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 2 y 3 de septiembre de 11 a 13 hs. A las 10 hs. Base $ 20.000. IVA según condición fiscal de los compradores. En block. Todos los bienes muebles e instalaciones inventariados en autos y ubicados en el local de la calle Perú, entre los que se destacan artículos de ferretería nuevos como llaves, tenazas, pinzas, alicates, pico de loro, tijeras, soldadoras, limas, mechas, fresadora, encoladora, agujereadora Peugeot, engrasadoras, escuadras, fresas, martillos, hojas para sierras y otras funciones, amoladora, candados, llaves distintos modelos, martillo electroneumático, cortadores cerámica, caladora, remachadora, máquina combinada carpintero, exhibidores, estanterías, computadoras, muebles oficina, mostradores, carretas, aparejos, guantes, cortafierros, sargentos, extractores, báscula, etc. (En caso de no haber ofertas por el block, acto seguido se rematarán sin base loteados al detalle, según catálogos que estarán a disposición de los interesados durante la exhibición los días 4 y 5 de septiembre de 11 a 13 hs.). Entrega inmediata previo pago del saldo de precio que indefectiblemente deberá ser abonado dentro de las 48 hs. de realizado el remate. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. A las 12,20 hs. Desocupado y Ad Corpus. Base $ 1.644.600. Sellado 0,5%. El campo que aunque de definidas características ganaderas cuenta con aprox. 500 hectáreas destinadas a cultivos (a 05/00 300has. aprox. soja, 70has aprox. verdeos/avena) ubicado en el Partido de Pehuajó conocido como "SANTA ANA", sito a unos 15 ksm. al Norte de la ex-estación Guanaco (localidad San Bernardo de Pehuajó) con acceso desde la Ruta Nacional N° 5 a unos 35 kms. al Noreste de Pehuajó y 40 kms. al Oeste de Carlos Casares, que tiene una superficie de 2.696 has., 11as, 27cas. (libre de camino 2694has, 11as, 31cas.), y cuenta con alambrado perimetral, 25 potreros, 12 molinos con tanques australianos y bebederos, casco de trabajo compuesto por casa principal, casa para encargado, casa para personal y galpón, planta de silos 4 tubos de 250 tns. cada uno, otra para camiones de 80 t. de capacidad y 2 instalaciones de manga con balanza individual (todo en mal estado de conservación). El campo se enajena "A Tranquera Cerrada" con todos los enseres, instalaciones y maquinarias, y ganado vacuno (aprox. 600 animales) y equino existente. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. Rural, Polígono J, Parcs. 703 A, B, C y D. Matrícula Folio 309 Año 1946. Se permite la compra en comisión, más no la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercero día el nombre de su eventual comitente bajo apercibimiento de ley. Exhibición libre desde la publicación de los edictos. (A fin de ampliar la información los martilleros atenderán al público los días 30 y 31 de agosto en el Gran Hotel Carlos Casares, sito en Maipú y Monseñor De Andrea de dicha localidad). En todas las ventas. Seña 30%. Arancel SCJN 0,25%. Comisión: Inmuebles 3%, Muebles 10%. Deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, alguna bajo apercibimiento de ley, y constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las Oficinas de los Martilleros. Para el caso que el adquirente del inmueble de la calle Perú no resultara comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis que no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Los compradores de los bienes muebles tendrán a su cargo, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluírselos en sucesivas ventas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/8 N° 390.755 v. 28/8/2002

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "GANZ, ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble Avda. Pueyrredón 769/73, Piso 4to. Dto. "8", Mat. 11331/8", Expte. 90541 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6, Tel. 4372-9616) rematará el día 5 de septiembre de 2002 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Avda. Pueyrredón 769/73 —entrada común 773— ent. Tucumán y Viamonte , Piso 4°, Unidad 8 de Capital Federal. Mat. 11331/8. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 8, Parc. 10. Superficie total: 166 m2. Porc. 7,86%. Conforme surge de fs. 23 y vta., se trata de un departamento con palier privado, hall de entrada, living y comedor, pasillo que conduce al toilette de recepción y ambiente de distribución al que convergen tres dormitorios y un baño completo. Luego otro pasillo —donde se ubica la entrada de servicio— que conduce a amplia cocina y comedor diario; finalmente dormitorio y baño de servicio; balcón corrido sobre la calle. En buen estado de conservación. El Sr. Enrique Ganz, manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario con su cónyuge y cuatro hijos; asimismo informó que existe una baulera en el subsuelo de la finca. "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 13.334. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibición: días 30 de agosto y 2 de septiembre de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/8 Nº 390.605 v. 23/8/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, a cargo del autorizante, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por un día en Boletín Oficial y La Prensa, en el juicio CORNA, JUAN PABLO MARIA RAMON s/Quiebra, expte. 19.562, que el martillero Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9), monotributista ante la D.G.I., rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 28 de agosto de 2002, a las 10,40 hs., dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, designados con los números 18 y 22, de la fracción IV. Nomenclatura Catastral: de la Parcela 18: Circ. V, Sec. M, Manz. Frac. 4, Parcela 18. Nom. de Título: Fracción IV, Lote 18, Partida 53.549, y Nom. Catast. de la Parcela 22: Circ. V, Sección M, Manzana Frac. 4, Parcela 22. Nom. de Título: Fracción IV, Lote 22. Partida 129.440. Desocupados, en estado de abandono y sin construcciones. Ubicados en la cercanía del Barrio Municipal y el Club Alemán de Lomas de Jockey, pasando la calle Lima. A la zona llega el servicio de luz eléctrica. Sin Base, Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, art. 580 y 584 del CPCC. Superficie: del lote 18: son 10.000 mts. con 2 dmts.2. Superficie: del lote 22: son 5.000 mts. con 1 dmt.2. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Deudas: Aguas Argentinas: no cuentan con servicios sanitarios —fs. 890—. Rentas: del lote 18 son $ 842,09 al 31/12/2000 —fs. 895-; del lote 22 son $ 435,27 al 31/12/200 —fs. 893/4— Municipalidad de Almirante Brown: lote 18 son $ 1.097,58 al 22/11/2000 —fs. 902/903—, del lote 22 son $ 1.286,04 al 22/11/00. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Visitas: 23 y 24 de agosto de 2002, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/8 Nº 390.597 v. 22/8/2002

N° 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, de la Dra. María Fernanda Mazzoni, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "MARKARIAN RICARDO s/Quiebra s/Concurso Especial Hipotecario por Banco de la Provincia de Buenos Aires" Exp. N° 29.550/97, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 5 de septiembre de 2002, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Montiel 1270, entre Caaguazú y Cossio, Capital Federal. Nom. Cat.: 1-72-42-28. Matrícula: 1-5912. Título fs. 77/79. Terreno de 8,66 por 43 mtrs. Sup. cubierta aprox. 372,28 m2. Se trata de un galpón ubicado a 500 mtrs. de Gral. Paz y Emilio Castro, con entrada de camiones, cuatro piezas y un gran depósito al fondo. Deudas: Aguas Arg.: al 28.7.99: $ 870,47. OSN: al 9.8.99: Sin deuda. MCBA: al 20.7.99: $ 1.947,39 y $ 1.017,05. Desocupado: Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y

mejor postor. Base: $ 95.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 29 y 30 de agosto de 2002, en el horario de 14 a 16 horas. Ricardo David Markarian, LE. 4.518.066. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/8 Nº 4115 v. 28/8/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERA, ALFREDO Y OTROS s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 46.550/94 (23.812), que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 29 de agosto de 2002 a las 8,00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Gascón 1855 entre Arenales y Lamadrid, Unidad Funcional Nro. 106. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E. Manz. 73 A. Parc. 14. Sub. Parcela 106. Matrícula: 137.954/106. Superficie total 29 mts. 94 dm2. de acuerdo Plano PH 305-71. El inmueble posee orientación contrafrente y consta de un ambiente, kitchinet y baño, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Asimismo se hace saber que el departamento en el acto de constatación se hallaba desocupado, siendo utilizado únicamente en época de verano, donde es alquilado por temporada, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 6.522,36. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble Sin Base) Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: O.S. (M.G.P.) al 10-12-99 No adeuda Fs. 96. Direc. Prov. de Rentas al 20-12-99 $ 479,42 Fs. 114. Municip. de Gral. Pueyrredón al 31-12-99 $ 79,20 Fs. 120. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas y contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de agosto de 2002 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/8 Nº 4127 v. 23/8/2002

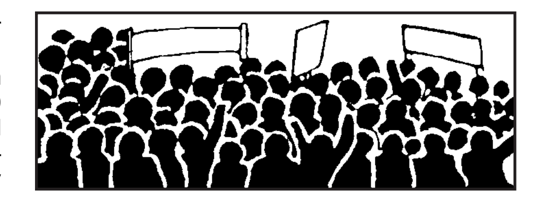
N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la Avda. Callao 635, 1° piso, Capital, comunica por un día en autos "AUTORENTAS DEL ATLANTICO S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial GMAC de Argentina S.A., Expediente N° 37.175", que el Martillero Público D. Alfredo Antonio Bruno, C.U.I.T. 23-04154606-9, IVA responsable no inscripto, subastará el día lunes 26/8/2002, a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores Oficina de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor, Dominio BLK 101, Marca Chevrolet, Modelo Corsa GL 1.6 Sedán 5 puertas, año 1997, Motor Chevrolet N° JC0017354, Chasis Chevrolet N° 9BGSE68NVVC737589, al contado y al mejor postor: Base $ 5.000.- 30% Seña, 10% Comisión, en caso de corresponder IVA estará a cargo del comprador, Arancel 0,25% Acordada 10/99, CSJN, saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal y todo de acuerdo a la constatación obrante en el Expediente y en el estado que se encuentra y exhibe días 22 y 23 de agosto de 15 a 16 hs., en la calle Boedo N° 1159, P.B., garage, Capital Federal. Informes de deuda patentes GCBA al 31/7/2001, fs. 34 1997/00, 1998 01 A 04 $ 1.548,90, 1999-04, 06, 2000-01, 02 $ 619,96, fs. 35, 2001-01 A 03 $ 142,65, 2001, 04 $ 44,03. Respecto a deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a Secretaría del Juzgado Interviniente o bien al Martillero actuante. Teléfonos 15-4-986-4566.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/8 N° 4187 v. 22/8/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Catamarca

NUEVAS AUTORIDADES ELEGIDAS
EN FECHA 02-08-2002

JUNTA PROVINCIAL

Presidente: Víctor Ramón Leiva.
Vicepresidente: Rodolfo Antonio Argañaraz
Secretario de Finanzas: Jorge Omar Díaz
Secretario General: Jorge Leonardo Leiva
Secretario de Form. Y Acc. Política: Ana Carolina Fischl
Secretario de Org. y Actas: Martín Rodrigo Romero
Secretarios del Interior: Pablo Gabriel Varela
Secretario de Prensa: Daniel Angel Barros
Secretarios Suplentes: Mario Hugo Aroca - Francisco Augusto Chavez
Hugo Américo Moyano - Claudio Marcelo Junco Mauro Hernán Chucair
Andrés A. Roldán - Mario Juan Tanquía - Ariel Oscar Hidaldo.

CONVENCIONALES PROVINCIALES

Titulares: MUSSETI, Daniel César - AVALOS, Estela del Valle - RODRIGUEZ, Guillermo Alberto - LEIVA, Angela Beatriz - SANTILLAN, Narciso Abraham - FERREIRA, Horacio Raúl - ARGAÑARAZ MEDINA, Gabriel Esteban - MIRANDA, Sandra Lía del Valle - VARELA, Claudia Natalia ROMERO, Antonia Candelaria - ROMERO, Roque Manuel - GERVAN, Andrés Norberto.

Suplentes: CARRIZO, Antenor - LOBO, Roberto Carlos - FERNANDEZ, Estrella J. del Valle - LEIVA, Juan Carlos ACTIS, Jorge Washington - FLORES, Juan Roberto - BRIZUELA, Jorge Daniel CARDOSO, Mercedes del Carmen - ROJO, Ana Carolina GERVAN, Víctor Armando - SANCHEZ, Luis Alberto ROMERO, Juan Manuel.

CONVENCIONALES NACIONALES

Titulares: MUCETTI, Daniel Sergio - ARGAÑARAZ, Rodolfo Antonio - LEIVA, Víctor Ramón BARROS, Angel Daniel - LEIVA, Jorge Leonardo.
Suplentes: VARELA, Luisa del Rosario - GERVAN, Andrés Norberto ROMERO,
Martín Rodrigo - LEIVA, Angela Beatriz - JUNCO, Claudio Marcelo.

Apoderado Partidario: Jorge L. Leiva.
Domicilio Partidario: Ignacio de Agüero N° 616 - Capital - Catamarca.
Secretaría Electoral, 13 de agosto de 2002.
Eleanor del Valle Martínez, prosecretaria, electoral.

e. 22/8 N° 390.529 v. 22/8/2002

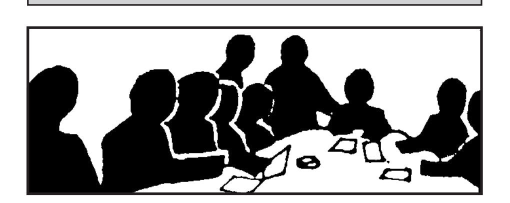
PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR

Distrito Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Subrogante Electoral del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los art. 38 y 14 de la Ley N° 23.298; que la agrupación política MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR (M.A.P.) se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley n° 23.298) habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 31-07-2002. — Fdo. Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria Electoral.
Secretaría Electoral, 12 de agosto de 2002.
Eleanor del Valle Martínez, prosecretaria electoral.

e. 22/8 N° 390.534 v. 26/8/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERTO FASTMAN Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ALBERTO FASTMAN Y ASOCIADOS S.A.", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas el próximo 2 de setiembre de 2002, en la sede social de la calle Av. Coronel Díaz N° 2277, Piso 9°, Dto. D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 1 (un) Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2001.
3°) Elección de los miembros del Directorio para el próximo período.
4°) Consideración de la gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550).
5°) Retribución al Directorio (en exceso a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550).
6°) Ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias de fechas 28/4/95, 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99, 22/11/2000, 30/4/2001.

A los efectos del Art. 238 L. de S. los Accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 28/8/02 a las 18:00 horas en la Sede Social en el horario de 10:0.0 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Presidente - Bernardo A. Fastman
e. 15/8 N° 3703 v. 22/8/2002

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de setiembre de 2002 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 11 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2002.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 16/8 N° 13.642 v. 23/8/2002

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2002 a las 11 hs. 1ra. convocatoria y 12 hs. 2da convocatoria a celebrarse en Rafael Obligado s/nro. esquina calle Inferior al Río, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Designación de Directorio por un nuevo plazo legal por vencimiento del plazo de mandato estatutario.
3°) Designación de sindicatura por un nuevo período legal dado la renuncia y el vencimiento de mandato estatutario.
4°) Informe del Directorio saliente respecto a los balances, informes y auditorías correspondientes a los ejercicios 2000/2001 y 2002.
5°) Informe Directorio y Síndico saliente, ubicación y localización de Libros y Papeles de Comercio.
6°) Informe Directorio y Síndico saliente estado, ubicación, localización de bienes muebles y útiles; muebles registrables e inmuebles de la empresa.
7°) Informe del Directorio y Síndico Salientes sobre reclamos judiciales y extrajudiciales.
8°) Cambio de domicilio legal.

Vicepresidente - Elsa Azucena Cosentino
e. 16/8 N° 36.515 v. 23/8/2002

ANNIE MILLET TRANSFERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripcion IGJ Nro. 6787 Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de ANNIE MILLET TRANSFERS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Septiembre de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Av. Santa Fe 883 Piso 1° Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social superior al quíntuplo.
3°) Derecho de preferencia a los accionistas Artículo 194 Ley 19.550.
4°) Reforma Artículo 4° Estatuto Social.

Presidente – Luis Ernesto Molina
e. 21/8 N° 4040 v. 27/8/2002

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09/09/02 a las 14.00 hs. en Paseo Colón 315 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la liquidación efectuada por los liquidadores.
2°) Autorizar la cancelación de la Inscripción General de Justicia y demás organismos pertinentes.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.

Presidente – Isaac Bekenstein
e. 21/8 N° 4048 v. 27/8/2002

"B"

BALUARTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BALUARTE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de setiembre de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de Salta 1275 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Fallecimiento del Sr. Jorge Horacio Beloqui, situación de los herederos dejados por el causante.
3°) Conflicto suscitado con Claudia G. Montano, pasos a seguir.
4°) Conflicto suscitado con el Vicepresidente, Sr. Raúl Alberto Magallán, pasos a seguir.
5°) Situación y estado de ocupación de los locales existentes.
6°) Consideración de lo actuado por el Directorio desde su designación.
7°) Contrato de Concesión con AUSA, pasos a seguir.

Presidente - Bruno Curcio
e. 15/8 N° 1442 v. 22/8/2002

"C"

CAMAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CAMAR S.A., para el día 12 de septiembre de 2002, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social y domicilio legal de la sociedad, sito en Av. Santa Fe 969, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio.
2°) Traspaso a la Cámara Argentino Armenia para la Industria, el Comercio y las demás Actividades Económicas del dominio de la unidad funcional número tres, ubicada en la planta segundo piso, del inmueble sito en la Zona Norte de la Capital Federal con frente en la Avenida Santa Fe números 967 y 969 entre las de Suipacha y Carlos Pellegrini.

Vicepresidente – Manuel Arslanian
e. 21/8 N° 3984 v. 27/8/2002

CAMPOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de CAMPOL S.A. para el día 9 de septiembre del 2002, a las 18 horas, en Uruguay 292, Capital Federal, a sus accionistas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del estado contable de liquidación social.
2°) Disolución de la sociedad el 31/8/02.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente – Luis M. Ardizzi
e. 21/8 N° 36.670 v. 27/8/2002

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la calle Perú N° 570, 2° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2001.
4°) Elección de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.
5°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

Presidente - Miguel Biquard
e. 16/8 N° 1482 v. 23/8/2002

CARIMEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de septiembre de 2002, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Montevideo 527, Piso 3, Oficina "6", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Razones que motivaron que esta convocatoria se realice fuera del tiempo legal.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección del directorio, titular y suplente.
7°) Consideración de la capitalización de deudas preexistentes hasta la suma de pesos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve con 10/100.
8°) Aumento de capital social dentro de su quíntuplo (art. 188 LSC). Determinación de las condiciones de emisión de acciones y recaudos relativos al derecho de preferencia y acrecer, Emisión de acciones con prima (art. 202 LSC).
9°) Reforma del art. 4° del estatuto social referido al Capital Social.

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°). Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°). Determinación de la prima de emisión de las acciones representativas del aumento de Capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 5 de septiembre de 2002.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, a los fines de dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550.
Se resuelve disponer la publicación en el Boletín Oficial en los términos del artículo 237 de la ley 19.550 de la Convocatoria y del Orden del Día precedentemente aprobados por unanimidad.
Por no haber otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas previa redacción, lectura y firma de la presente Acta.
Buenos Aires, 31 de julio de 2002.

Director - Héctor Osvaldo Fernández
e. 15/8 N° 36.474 v. 22/8/2002

CASINOS S.A.

CONVOCATORIA RECTIFICACION

Informa y aclara a los señores Accionistas respecto de la convocatoria del 3 de septiembre de 2002 de publicación de fecha del 13 al 20 de agosto de 2002 según recibo número 0059-00003553, que el lugar de la celebración de la Asamblea en vez del domicilio de Arenales 1462 Salón Vicente López de esta ciudad de Buenos Aires, será celebrada en el domicilio de Vicente López 1955, Salón El Ceibo, de esta ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente - Enrique Gutiérrez
e. 15/8 N° 3742 v. 22/8/2002

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro I.G.J. N° 9135. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2002, a las 19 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Arenales 1336, 8° A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos, del Artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 22.903, corres-

pondiente al 43 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
5°) Designación del Directorio por el término de dos años.
6°) Ratificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 5 de Abril de 1997 en lo referente a la modificación del Art. 10 del estatuto respecto a la sindicatura de la Sociedad, modificación de la duración del mandato de los Directores según el Art. 7 del estatuto, aumento del capital social, modificación del valor unitario de las acciones y aprobación al anexo del reglamento interno del Club.
Presidente – Silvina Eugenia Cirio

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19:30 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 21/8 N° 4083 v. 27/8/2002

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 83° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día. 25 de septiembre de 2002 a las 14 horas, en su Sede Social de Medrano 281, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria N° 83.
2°) Consideración de La Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 83° Ejercicio.
3°) Elección de un Presidente del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, por el término de 2 (dos) años.
4°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5°) Renovación parcial de la Comisión Directivo del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
6°) Renovación parcial de las Comisiones Directivas de las Cámaras.
7°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el. Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Presidente - Ricardo A. James
e. 15/8 N° 3768 v. 22/8/2002

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959, 7° "F", Cap. Federal el 6 de setiembre de 2002 a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado, el 31/12/2001 y causas de la presentación fuera de término.
2°) Honorarios al Directorio en exceso a lo establecido por la Ley.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director - Jaime Koffman
e. 20/8 N° 13.655 v. 26/8/2002

CITRICOLA SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CITRICOLA SOL S.A. para el día 2 de setiembre de 2002 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio Social de Av. Independencia 2257 Piso 6to. "D" Capital Federal, a las 08:30 hs. en primera convocatoria, y para las 09:30 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Néto, Cuadros, Notas y Anexos, correspondientes al Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2001 según lo establece el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y modificatorias.
3°) Distribución del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4°) Consideración de las razones de la demora en el llamado a Asamblea.
5°) Análisis de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores.
6°) Determinación del número de Directores y eleción de los mismos.

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de aumento de capital por sobre el quíntuplo 5).

NOTA: Se recuerda que para concurrir a la Asamblea deberá comunicarse la asistencia a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su realización, a los efectos de la correspondiente inscripción en el Libro de "Registro de Asistencia".
La Sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Juan José Pontoriero
e. 15/8 N° 3785 v. 22/8/2002

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de agosto de 2002, a las 18,30 horas, en la sede de Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2002.
2°) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3°) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 26 de julio de 2002.
Presidente – Juan E. Dumas
e. 21/8 N° 2843 v. 23/8/2002

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2002, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 1° C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de la Sociedad a practicarse por perito técnico, para su posterior incorporación al Balance General de Compañía Azucarera Concepción S.A., referido a la totalidad de los bienes que integran el rubro maquinarias e instalaciones.
Buenos Aires, agosto 13 de 2002.
Vicepresidente - Ernesto García González
e. 16/8 N° 3862 v. 23/8/2002

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 3 de Setiembre de 2002 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. — Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2do. — Razones de la convocatoria extemporánea. :
3ro. — Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 25to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
4to. — Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5to. — Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6to. — Designación de Síndico titular y suplente.
7mo. — Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Daniel O. Portugues
e. 15/8 N° 3736 v. 22/8/2002

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día trece de setiembre de 2002, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2001;
3°) Designación de Directores titulares y suplentes;
4°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001;
5°) Destino de los resultados del ejercicio;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
7°) A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 (once) horas del mismo día, en el mismo domicilio y, para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social).

NOTA:
1. Deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la sede social hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea.
Presidente – Sandra S. Togni
e. 21/8 N° 36.706 v. 27/8/2002

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 2002, a las 18 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2°) Aprobación retribuciones abonadas a Gerentes, Profesionales y Directores (art. 261 Ley 19.550).
3°) Destino a asignar al Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Marcos
e. 20/8 N° 3970 v. 26/8/2002

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 09 de setiembre de 2002 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Chacabuco 1305 piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración respecto de Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
4°) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.
Presidente – Francisco Patimo
e. 21/8 N° 1559 v. 27/8/2002

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 2002 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9° Piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/8 N° 3888 v. 26/8/2002

Gas NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2002, a las 15:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por dos Directores titulares y dos Directores suplentes por razones personales y eventualmente la designación de sus reemplazantes.
Presidente - Claude Buisson

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la L.S.C. para que se

inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 15/8 N° 3766 v. 22/8/2002

"I"

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 09 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de representantes de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.

2°) Consideración de la propuesta de Morgan Stanley de recomprar las Obligaciones Negociables emitidas por la compañía; resoluciones consecuentes.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de abril de 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: Los documentos sometidos a consideración están a disposición de los accionistas en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 17 hs.

Presidente – Martín Juan Blaquier

e. 21/8 N° 4003 v. 27/8/2002

"L"

LABORATORIOS NATRIUM S.R.L.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS NATRIUM SRL a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará con fecha del 9 de septiembre de 2002 a las 17 horas en la sede de Tucumán 1538 piso 2 oficina B de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Tratamiento de los Balances y Estados Contables correspondientes a los años 1998 al 2001.

3°) Autorización para que la sociedad requiera la apertura de su concurso preventivo.

Buenos Aires, de agosto de 2002.

Socio Gerente - Gladys M. Ruggiero

e. 20/8 N° 3900 v. 26/8/2002

"M"

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideocomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Durhone I, comunica a los Tenedores de Títulos de Deuda que convoca a asamblea de tenedores que se realizará el día 6 de septiembre de 2002, a las 10 horas, en las oficinas del asesor legal del Fiduciario, sitas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° Piso, Of. 721, a fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los tenedores para la suscripción del acta;

2°) Otorgamiento de instrucciones al Fiduciario para participar y votar en nombre y representación de los Tenedores, en las Asambleas Generales y Unánimes de Obligacionistas de Durhone S.A., Sudamericana de Aguas S.A. y Mercoinvest S.A. que se llevarán a cabo, todas ellas, el día 6 de septiembre de 2002; y

3°) Autorización a favor del Fiduciario para pesificar los servicios de amortización e intereses de los Títulos de Deuda, de conformidad con lo establecido por el Decreto 214/02, de manera que todos los montos expresados en los términos y condiciones de los Títulos de Deuda sean convertidos a Pesos a razón de $ 1 (Un Peso) por cada Dólar Estadounidense, ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), o el que en el futuro lo reemplace.

4°) Autorización a favor del fiduciario para reducir la tasa de interés y modificar el régimen de amortización de los Títulos de Deuda de la misma manera en que se modifiquen los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables (ONs), en las Asambleas de Obligacionistas mencionadas en el punto 2°) del Orden del Día.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Tenedores deberán cursar comunicación de asistencia al Fiduciario a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de septiembre de 2002, en Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo deberán presentar los certificados tenencia debidamente emitidos por la Caja de Valores S.A.

Director – Pablo J. Taussig

e. 20/8 N° 4049 v. 26/8/2002

MOHAR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria General el 10 de septiembre de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 770 Piso 5° Capital Federal para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Ratificación de Asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 9 de agosto del 2002.

Presidente - Juan Carlos Carrizo

e. 16/8 N° 3843 v. 23/8/2002

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 2002, a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.

3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

5°) Remuneración del Directorio.

6°) Remuneración del Síndico.

7°) Distribución de utilidades.

8°) Fijación del número de Directorio, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Francisco María Bonomi

e. 16/8 N° 3857 v. 23/8/2002

MULTIRADIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de setiembre de 2002 a las 17.00 horas en Av. Córdoba 4860, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2002.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Pérdida del ejercicio, su absorción.

5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Carlos A. Zimerman

e. 21/8 N° 1539 v. 27/8/2002

"N"

NOROESTE CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria General el 10 de septiembre del 2002 a las 10,30 hs. En primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 770, Piso 5°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Ratificación de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de agosto del 2002.

Presidente - Juan Carlos Carrizo

e. 16/8 N° 3842 v. 23/8/2002

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Preferidos Clases A y B, en forma conjunta, a celebrarse en la Sede Social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, el 13 de septiembre 2002, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Remoción del Director titular designado por los Accionistas Preferidos Clase A en Asamblea Especial del 25 de abril de 2002.

3°) Elección de un Director titular y de un Director suplente por los Accionistas Preferidos Clases A y B en forma conjunta. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase A (escriturales cuyo Registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores S.A., en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. El plazo vence el 9 de septiembre de 2002, a las 18 horas. Para el tratamiento de los puntos del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Ordinaria (art. 250, Ley 19.550).

Vicepresidente - Franco Bertone

e. 16/8 N° 13.656 v. 23/8/2002

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de septiembre de 2002 a las 16 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2002.

2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3°) Elección de Directores, previa fijjación del número de sus miembros por el término de un año.

4°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

e. 20/8 N° 3951 v. 26/8/2002

"O"

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 de octubre de 2002 a las 19 y 19.30 horas en la Sede Social de Bulnes 1974 (3A) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:

Designación 2 accionistas para suscribir y firmar el Acta. Aprobación Balance y Estados Contables Ejercicio 2001/02. Aprobación gestión de Directorio. Propuesta expansión de la Compañía.

Asamblea Extraordinaria:

Designación 2 accionistas para suscribir y firmar el acta. Capitalización aportes de socios al 31 de mayo de 2002.

Presidente - José Osvaldo Echavarría

e. 20/8 N° 3961 v. 26/8/2002

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de septiembre de 2002, a las 12 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Ates, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.

2°) Designación de un Consejero de Vigilancia Titular en representación del Estado Nacional.

3°) Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes en representación del Estado Nacional. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 5 de septiembre de 2002, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

Presidente – Héctor H. Magnetto

e. 21/8 N° 3953 v. 27/8/2002

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 11 de septiembre de 2002 a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria el día 11 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el Hotel Julio César, sito en la calle Entre Ríos 1951, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Complementación de la reserva legal.

Reconsideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Consideración y aprobación del proyecto de modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social. Cambio de domicilio legal.

Consideración y aprobación del proyecto de modificación del Artículo Decimoséptimo del Estatuto Social. Comisión Fiscalizadora.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Félix de Azara 2180, Código Postal 3300 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas. El Directorio.

Director – Néstor Zucchini

e. 15/8 Nº 1455 v. 22/8/2002

PET SUPPLIES INTL. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1.638.003. Convócase a los Sres. Accionistas de PET SUPPLIES INTL. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de septiembre de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en el local sito en Vergara 194, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Motivos que originaron la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/2001 (Art. 234, incisos 1° y 2°);
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Aprobación de la remuneración del Directorio (Art. 261) y consideración de su gestión;
6°) Modificación del art. 1° del Estatuto Social conforme a la observación formulada por la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en Avda. Fleming 1564, Martínez, pcia. de Buenos Aires, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Juan Manuel Solari
e. 21/8 N° 634 v. 27/8/2002

PRODUCTORA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el directorio el día 6 de Agosto de dos mil dos convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Septiembre de dos mil dos a las 16 horas en el local social de la empresa sito en Fray Justo Santa María de Oro 2883 de Capital Federal a los efectos de considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección y designación de un nuevo director titular y un nuevo director suplente.
3°) Aprobación de la gestión de ex directores.

Vicepresidente – Jorge Luis Tarelli
e. 21/8 N° 4013 v. 27/8/2002

"R"

RADISE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de setiembre de 2002, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria que se realizará en Av. Corrientes 2963, piso 1° A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuentas de Resultados por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001.
4°) Pérdidas del Ejercicio.
5°) Aumento de Capital al quíntuplo.

Presidente - Fortunata Levy
e. 15/8 N° 3791 v. 22/8/2002

REUSMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 14 de septiembre de 2002 a las 10 hs. en primer convocatoria y 11 hs. en segunda, en Sarmiento 301, Ciudad de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2°) Designación del Directorio por renuncia del Presidente y consideración de su gestión.
3°) Consideración Estados Contables Ejercicio Finalizado el 31/10/2001.
4°) Consideración de honorarios al Directorio.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, LS).

Director Suplente - María Araceli Eva Llano
e. 20/8 N° 36.646 v. 26/8/2002

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 2002 a las 12 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Tucumán 513, 6° A de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Disolución de la Sociedad ROSARIOS Y CIA. S.A.

Presidente - Egon G. Rosarios
e. 16/8 N° 3878 v. 23/8/2002

"S"

SANATORIO OTAMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 9 de septiembre de 2002, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Gratificaciones.
6°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
9°) Determinación del destino de las Utilidades.

Director Administrativo - Enrique Casagrande
e. 20/8 N° 3936 v. 26/8/2002

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANDVIK ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en Suipacha 268, piso 12°, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, párrafo primero de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Su remuneración.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Director Titular – Horacio Bisi
e. 21/8 N° 13.735 v. 27/8/2002

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Serie N° 1 por US$ 150.000.000 a tasa flotante, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 1") y (2) Obligaciones Negociables Serie N° 2 por US$ 150.000.000, a tasa fija, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 2") emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución N° 12.778 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 8 de julio de 1999; (3) Obligaciones Negociables a tasa flotante por US$ 200.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2006 emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 300.000.000 autorizado por Resolución N° 13.583 de la CNV de fecha 12 de Octubre de 2000 (los FRN); y (4) Obligaciones Negociables Serie N° 3 por US$ 100.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2002 (las "ONs Serie 3") emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resoluciones N° 10.330 y 11.484 de la CNV de fecha 18 de noviembre de 1993 y 17 de octubre de 1996, respectivamente, a sendas Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 6 de septiembre de 2002, en las oficinas de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 6° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar en cada una de dichas Asambleas, en el horario que se indique, los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

(I) Asamblea de ONs Serie 1, a las 10:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 1 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale À Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General") y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 27 de marzo de 2000 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres y Citibank NA, Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 1"): (A) Cláusula (iii) (y) de la Sección 10.6. "Informes; Declaraciones de Funcionarios sobre Incumplimientos"; (B) Sección 10. 16. "Compromiso Financiero"; (C) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (D) Sección 5.1. (xii) "Confiscación, nacionalización, etc." en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (E) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o un supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (C) del presente orden del día; (F) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (G) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 1 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo los puntos (A) y (B) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 1 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(II) Asamblea de ONs Serie 2, a las 11:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso General antes mencionado: (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16 o la Sección 10.6 que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Sección 5.1. (ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1. (iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula del Convenio de Fideicomiso General que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 2 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(III) Asamblea de FRN, a las 12:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a los FRN bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 18 de octubre de 2000 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Deutsche Bank S.A. y Banque Internationale À Luxembourg S.A. y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 24 de abril de 2001 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Bank of America NA y Bank of America NA, Sucursal Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso FRN"): (A) Sección 10.16. "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Sección 10.16, la Sección 10.6 o la Sección 5.01(e)(x) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Sección 5.1.(ii) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones referidas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Sección 5.1(iii) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; (E) Sección 5.01(e)(x) "Póliza OPIC"; y (F) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso FRN que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses desde la celebración de la Asamblea. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo los FRN por un tiempo determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar por la Asamblea, y la limitación a realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

(IV) Asamblea de ONs Serie 3, a las 13:30 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración del otorgamiento de una dispensa a TGS al cumplimiento de los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 3 bajo la Escritura de Fideicomiso de fecha 14 de diciembre de 1993 celebrado entre TGS y Citicorp Trustee Company Limited y sus Escrituras de Fideicomiso Suplementarias de fechas 25 de julio de 1995 y 23 de octubre de 1996 (en conjunto las "Convenios de Fideicomiso Serie 3"): (A) Cláusula 4 (b) "Compromiso Financiero"; (B) Cualquier incumplimiento de la Cláusula 6.2, la Cláusula 6.4, la Cláusula 6.5 o la Cláusula 4 (b) que haya podido ocurrir el, o con anterioridad al día de la Asamblea; (C) Cláusula 9 (b) "Incumplimiento de Otras Obligaciones", en la medida en que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento respecto de las disposiciones previstas en el punto (B) del presente orden del día; (D) Cláusula 9 (c) "Incumplimiento Cruzado", en la medida que haya podido ocurrir un incumplimiento o supuesto de incumplimiento como resultado de un incumplimiento o supuesto de incumplimiento de los convenios de TGS relacionados con sus otros endeudamientos; y (E) Cualquier otro compromiso o cláusula de los Convenios de Fideicomiso Serie 3 que TGS razonablemente considere necesario y consistente con las dispensas solicitadas en la Asamblea. Las dispensas otorgadas bajo el punto (A) del orden del día durarán desde el día de la Asamblea y por un período de hasta 6 meses de la celebración de la Asamblea o hasta cancelación total de las ONs Serie 3 y la terminación de los Convenios de Fideicomiso

Serie 3 con relación a ellas, lo que ocurra primero. De aprobarse las dispensas, TGS asumirá limitaciones adicionales bajo las ONs Serie 3 por un período determinado, incluyendo la limitación a incurrir en deuda adicional por encima de un margen a determinar en la Asamblea, y realizar pagos restringidos en determinados supuestos.

NOTA: Aquellos que a la fecha de registro, sean tenedores registrados de las ONs Serie 1, ONs Serie 2, FRN y ONs Serie 3 (en conjunto, las "ONs de TGS") tendrán derecho a votar en la Asamblea y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia posterior de las ONs de TGS de dicho tenedor con posterioridad a la fecha de registro. Las ONs de TGS están representadas, con excepción de los FRN, en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de The Depository Trust Company ("DTC"). Asimismo, las ONs de TGS se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (los "Participantes") quienes son Tenedores de las ONs de TGS por cuenta de los propietarios beneficiarios (los "Propietarios Beneficiarios") y quienes serán apoderados por DTC para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las ONs de TGS conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las dispensas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asamblea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las dispensas.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las ONs de TGS que deseen participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en oficina de Marval, O'Farrell & Mairal sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7° Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1001), no más tarde del 2 de septiembre de 2002 a las 7:00 pm horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias.

Director - Jorge Casagrande
e. 20/8 N° 3979 v. 26/8/2002

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día once de setiembre de 2002, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término;

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente;

3°) Designación de Directores titulares y suplentes;

4°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente, por sobre los topes establecidos en el artículo 261 L.S.C.;

5°) Destino de los resultados de los ejercicios finalizados 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001, respectivamente;

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

7°) A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 (once) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social).

NOTA:

1. Deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la sede social hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea.

Presidente – Hilda Ana Santoni
e. 21/8 N° 36.707 v. 27/8/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

En aviso publicado desde 29/7 a 2/8/2002, Recibo 0059-00002555 Casiano Pérez Arias, DNI 93.446.605 transfiere fondo de comercio Hotel Mónica calle ARAOZ 1618, Buenos Aires. Se consignó por error Casimiro Pérez Arias. Reclamos en ese domicilio. Constante Pedro Zatta. Escribano Matrícula 4037.

e. 15/8 N° 36.456 v. 22/8/2002

Manuel Montero Cartelle domiciliado en Av. Congreso 1512/14 Cap. Fed., transfiere el local sito en AV. CONGRESO 1512 P.B. Cap. Fed. Rubros: Com. min. de productos alimenticios en general (601000) com. min. de productos alimenticios envasados (601005) com. min. de bebidas en general envasadas (601010) com. min. de helados (sin elaboración) (601050) Café bar (602020) Confitería (602070) a Domingo S.R.L. Reclamos de ley en Av. Congreso 1512/14 Capital Federal.

e. 16/8 N° 13.622 v. 23/8/2002

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Capital. Avisa: María Josefina Sánchez Cencio, dom. Av. Corrientes 4118, Cap., vende a Diego Alfredo Crespo, dom. Allende 2565, Cap., su Hotel s.s.c., capacidad 29 habitaciones; sito en AV. CORRIENTES 4118 P.B. Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec. de ley n/ofic. en término legal.

e. 16/8 N° 3867 v. 23/8/2002

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Capital. Avisa: Olga Rodríguez, dom. Pedernera 1147, Cap., vende a Luciano Federico Baroni, dom. Oro 1993, Cap., su garage comercial, sito en AV. GAONA 1837 PB., Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 16/8 N° 3868 v. 23/8/2002

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Benigno Regueiro Iglesias y Eugenio Souto Souto, domiciliados en Azcuénaga 215, Capital Federal venden a Julio Paz Troncoso, domiciliado en Avda. Carabobo 720, 1° piso "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado la calle AZCUENAGA 215 PB Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/8 N° 36.558 v. 23/8/2002

Vázquez Daniel, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Aragón Gabriela, dom. Azcuénaga 1723 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en AZCUENAGA 1721/23 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Cunsolo Domingo, dom. Maciel 580, Merlo, Prov. Bs. As. Rec. Ley/Of.

e. 20/8 N° 3949 v. 26/8/2002

Enrique Sala Mart. Púb. ofc. Maza 40, avisa que Carlos Damián Farías dom. Gaona 3671 Cap, vende su Hotel S.S.C. sito en AV. GAONA 3671 Cap. a Viviana Pappalardo dom. Olazábal 4862 Piso 2 Depto. "C" Cap. Reclamo de Ley en Maza 40, Cap.

e. 21/8 N° 4026 v. 27/8/2002

Por 5 días R. Mejía, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° I - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con domicilio en Av. de Mayo 820, de R. Mejía, comunica que Sandro D. Amarilla, con DNI 23.816.614, con domicilio en Nobel 1260, Localidad Padua, vende a Sebastián Storni, DNI 27.344.111, con domicilio en Alfonsina Storni 1787, Sto. Lugares, un fondo de comercio, rubro "Locutorio" ubicado en AV. MOSCONI 3245, Cap. Federal. Oposiciones de ley en nuestras oficinas en Capital, Ibarrola 6835

e. 21/8 N° 4008 v. 27/8/2002

Jupinipa S.R.L. con dom. en la Avda. San Pedrito 675 Cap. Transfiere a Spezia S.R.L. con dom. en Paraná 523 2° 203 Cap. el Taller de impresiones sobre tejidos, Taller de estampados sobre telas, tejidos e hilados y depósito sito en AVDA. SAN PEDRITO 665/69/75/81 Cap., libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Av. San Pedrito 665 Cap.

e. 21/8 N° 4025 v. 27/8/2002

"B"

Aclaratoria: En los avisos publicados los días 29/5/01 al 4/6/01, bajo Rec. 11358, **donde dice** "ubicada en la calle Brandsen N° 2810, de esta Ciudad" **debe decir** "ubicada en la calle BRANDSEN N° 2810 PB y EP, de esta Ciudad". Reclamos de Ley en ese domicilio.

e. 16/8 N° 36.554 v. 23/8/2002

"C"

Débora Ruth Kulesz y Débora Judith Mochon, domiciliadas en Charcas 4023, Capital, transfieren a Celia Gabriela Saccal, domiciliada en Charcas 4023, Capital, el fondo de comercio del local sito en CHARCAS 4023, Capital, que funciona como casa para fiestas privadas infantiles. Reclamos de ley en Charcas 4023, Capital.

e. 18/8 N° 36.535 v. 23/8/2002

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Manuel Gesto Abelenda, dom. Plaza 1643 Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en CRAMER 736 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Mónica S. Haddad, dom. Uruguay 385, 7° 701 Cap. Rec. Ley/Of.

e. 20/8 N° 3950 v. 26/8/2002

"E"

La Dra. Clara Mercedes Botana, abogada, con oficina en la calle Chacabuco 194 – 7° "A" de Capital Federal avisa que Marta Olga Trejo con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz N° 2358 2° "B", de la Capital Federal cede a Sara, Carmen, Concepción, María Felicita y Manuel Albor Blanco, todos con domicilio en la calle Erezcano 3438 y a María del Carmen y José Carlos López, ambos con domicilio en la calle Santa Catalina 1830 de Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de "Hotel sin servicio de comida", sito en ESTADO DE ISRAEL N° 4267 – UNIDAD FUNCIONAL N° 10 DEL 2DO. PISO de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/8 N° 36.643 v. 26/8/2002

"J"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa Raúl Orlando Ybarra, Adrián Eugenio Calvo, Carlos Alberto Lagares y Roberto Salvador Raffatti, domiciliados en Juan María Gutiérrez 2605, Capital Federal venden a "Cordelia S.R.L." (en formación), domiciliada en Sánchez de Bustamante 2222 Planta Baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ 2605 ESQUINA LAPRIDA 2102 PLANTA BAJA, SOTANO UF 3, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/8 N° 36.559 v. 23/8/2002

"M"

Eduardo A. C. de Zavalía, abogado. Inscripto en el C.P.A.C.F. al T° IV F° 933. con oficinas en Maipú 726, Piso 8° Capital, comunica que el Sr. Orlando Gabriel Carballo, con domicilio en Doblas 688, Capital. transfiere a la Srta. María Sandra Giammarco, domiciliada en Pasaje de la Economía 6159, Capital, el negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio, sito en MANSILLA 3767 Capital. Libre de deudas. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 16/8 N° 13.598 v. 23/8/2002

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Edgardo T. Aguilar domic. Sarmiento 1652, 1° F, Cap. vende a José L. Redruello domic. Country Club Aranzazu, Pcia. de Bs. As. su bar sito en MONTEVIDEO 494 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/8 N° 36.564 v. 23/8/2002

"P"

Expreso Cargo S.R.L., con domicilio en calle Pepirí 1376 y Río Cuarto 4085, comunica que transfiere su local de la calle Pepirí N° 1386 y Río Cuarto N° 4085, que funciona bajo el rubro: Depósito de mercaderías generales en tránsito (excluido inflamables) 166002 habilitado por Carpeta N° 21.496/84 a: Expreso Cargo S.A., con domicilio en PEPIRI 1386 Y RIO CUARTO 4085. Esta comunicación se realiza con retroactividad al 27 de enero de 1988. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la misma dirección.

e. 15/8 N° 3751 v. 22/8/2002

"T"

Lucía Hilda Nora Bruno, abogada, Tomo 11, Folio 781, domicilio Reconquista 657, Piso 1o., Capital Federal, comunica que Josefina Elena Bemberg de Quirno Lavalle, domiciliada en Avda. Casares 3551, piso 12, Capital Federal, aportó el fondo de comercio de su propiedad dedicado a la administración de establecimientos agropecuarios, con domicilio en TTE. GRAL. J. D. PERON 667, PISO 1°, OFICINA 6, Capital Federal a Teddyto S.A. con domicilio en Reconquista 657, Piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley. Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso 1°, Oficina 6, Capital Federal. Publíquese por 5 días.

e. 21/8 N° 4032 v. 27/8/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CORPORACION TPM DE ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ 22/7/96, N° 6819, L° 119, T° "A" de S.A., dom. Avda. Alvarez Thomas 1121, 1° "B", Cap. Fed., en cumplimiento del Art. 204, Ley 19.550, hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/01/2002, resolvió reducir el capital social, con efecto al 31/12/2001, de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 5.880.- es decir una reducción de $ 6.120.- conforme las disposiciones de los Arts. 203, 204 y 220, inc. 1°, Ley 19.550. Se reciben oposiciones de ley en: Lavalle 1634, 4° "A", Cap. Fed. de 14 a 18 hs., de lunes a viernes.

Escribana – María A. Manzano
e. 20/8 N° 13.669 v. 22/8/2002

"E"

EL RETOÑO S.A.

Por Asam. 31/01/00 se decidió reducir el capital de $ 2050000 a $ 1500000 reformándose el art. 4. Los activos y pasivos antes de la reducción fueron de $ 5326468,01 y $ 313683,70 respectivamente. Activos y pasivos posteriores a la reducción de $ 4776468,01 y $ 313683,70 respectivamente.

Presidente – Alfredo D. Guiroy
e. 20/8 N° 3972 v. 22/8/2002

"G"

GOMER S.A.C. e I.

DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I.

DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I.

—FUSION—

A los fines dispuestos por el Art. 83, inc. 3° de la Ley N° 19.550 se hace saber por cinco días, que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 25/09/00 que aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 19/09/00, GOMER S.A.C. e I. con domicilio en Avda. Monroe 3180 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 30/06/1969, bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, CUIT N° 30-51705909-5 incorpora por fusión a:

I. DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I., con domicilio en Moreno N° 2047 en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Co-

mercio el 3/6/1969 bajo el N° 2569, al folio 336, del Libro 67, Tomo A de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-52555077-6.

II. DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I., con dominio legal en Armada Argentina 481 de la Ciudad de Córdoba, inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 18/10/1955, bajo el N° 750, al folio 2645, Tomo 11, CUIT N° 30-53556574-7.

La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales de fusión de fecha 30/6/00, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguiente:

(i) GOMER S.A.C. e I. Activo $ 118.545.764.-, pasivo $ 110.546.203.-, Patrimonio Neto $ 7.999.561.-

(ii) DROGUERIA AMERICANA S.A.C. e I. Activo $ 96.706.299, Pasivo $ 83.725.825.-, Patrimonio Neto $ 12.980.474.-

(iii) DROGUERIA ROBERTO HELMAN S.A.C. e I.: Activo $ 27.636.583.-, Pasivo $ 27.458.929.-, Patrimonio Neto $ 177.654.

La sociedad incorporante, GOMER S.A.C. e I., aumentará su capital social en la suma de $ 13.158.128. Asimismo, la sociedad incorporante cambia su denominación social por la de MONROE AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, manteniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Escribanía Alonso & Alonso, At.: Escribano Ernesto Tissone, Rivadavia N° 611, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada/Abogada - Ana Franco
e. 21/8 N° 3996 v. 27/8/2002

"R"

RETESAR S.A.

I. – RETESAR S.A. con domicilio en Paraguay 794 5°, Capital Federal, constituida el 13/08/91 bajo el N° 5874, L° 109, T° A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo $ 4.324.396,92.- Pasivo $ 1.950.478,81. III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad al 30/09/01 después de la reducción: Activo $ 4.324.396,92.- Pasivo $ 2.450.478,81. IV.- En la Asamblea Extraordinaria del 30/10/01 de la Sociedad se aprobó la Reducción de Capital de $ 1.900.000.- a $ 1.400.000. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 500.000. Se reformó art. 4° del Estatuto. V.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Paraguay 794 5°, Capital Federal.

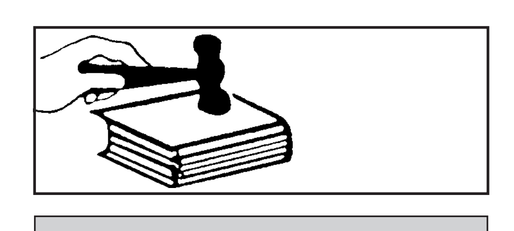
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 20/8 N° 36.617 v. 22/8/2002

"Z"

ZUDEL Sociedad en Comandita por Acciones

La sociedad ZUDEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en Florida 981, Piso 7° de esta Ciudad, inscripta R.P.C., Capital Federal el 30-4-69 al N° 755, F° 173, L° 249. Contratos públicos por Asamblea General Extraordinaria del 24-7-02 aprobó la reducción del capital social de $ 163.200 a $ 33.480. Conformado por $ 200 de capital comanditado y $ 33.280 de capital comanditario, representado por 3.328 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Se reformará el artículo 4° del contrato social. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto.

Socio Gerente - Julián Marcos Gutiérrez
e. 21/8 N° 4030 v. 23/8/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

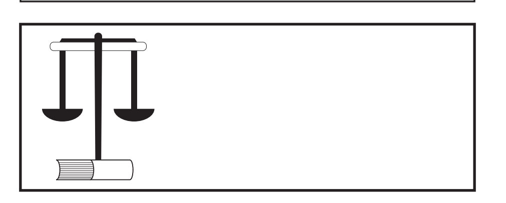
El martillero Javier Oscar Di Blasio, con domicilio legal en Pje. Carballido 6317 de Capital Federal, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de agosto de 2002, a las 15,00 hs. con una base de $ 56.325,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 30 de agosto de 2002 a las 15,00 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 42.243,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle 152 Biarritz N° 3152, Unidad Funcional N° 1, entre calle 75 Artigas y 77 Belgrano, Partido de Gral. San Martín, Localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manz. 33, Parc. 34, Sub. parc. 1. Matrícula: 47.751/1. Superficie 120 mts. 53 dm2. Plano PH. 47-84-77. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa con sus paredes blancas, y en parte con piedras en las mismas, tiene dos puertas de ingreso, que dan a un espacio semicubierto para guardar un automóvil, sobresaliendo del techo se puede ver una chimenea. Tiene dos ventanas al frente y dos en sus laterales. Puede ver también una puerta intermedia de rejas que lleva a un patio intermedio al que da otra construcción blanca con ventanas con cerramientos de metal. El techo de la casa es de tejas. En el frente de la casa, hay un portón y una puerta de rejas bajas. el mismo en el acto de constatación se hallaba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Deudas: Municip. de Gral. San Martín al 16-10-01 $ 449,16 Fs. 100. Aguas Args. al 12-10-01 $ 55,20 Fs. 106. Dirc. Prov. de Rentas al 29-10-01 $ 135,57 Fs. 110. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 26 de agosto de 2002 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DANERI, CARLOS JOSE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente N° 3203/01. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 21/8 N° 4132 v. 23/8/2002

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la institución y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LOPEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaría", expediente 17.164-01, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 107, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, Piso 6, Capital Federal, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 30 de agosto de 2002 a las 12,30 hs. en el salón de Reconquista 101, Piso 7, Capital Federal, el inmueble sito en General Gregorio Aráoz de Lamadrid 282/4/6, U.F. 2 , PB Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Mza. 50, Parc. 6, Matrícula 4-65/2. Superficie 48,98 m2, porcentual: 15,04%. Consta de 2 ambientes, cocina y baño. En regular estado de conservación. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 28 y 29 de agosto de 17,30 a 18,30 hs. La venta es ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de Deuda Hipotecaria al 8/8/02 $ 50.009,98. Deudas: GCBA $ 383,95 al 27/6/02, ex O.S.N. e/l sin deuda, Aguas Args. $ 21,73 al 23/7/02. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma será suscrita por ante el Escribano que el Banco designe. Base de Venta $ 4.393,17. En caso de fracaso del primer remate se lleva a cabo uno nuevo media hora después, Sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña: 30% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Saldo de Precio: deberá abonarlo dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Tel. 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Manuel L. Lastra Tel. 15-4998-2408, fax 4806-1946.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Mariano Silbert, gerente de Gestión Judicial de Mora.
e. 21/8 N° 36.658 v. 22/8/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 23 de abril de 2002 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de JULIO CESAR WISS" Expediente, N° 86/02, respecto a JULIO CESAR WISS (a) "PELADO", de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.202.606, de 48 años de edad, nacido el 26 de 1954 en la localidad de Barranquera, Provincia del Chaco, domiciliado en Claypole Provincia de Buenos, hijo de Guillermo Wiss, y de filiación materna desconocida, de estado civil casado, de ocupación chofer; la que dispone: Sentencia: N° 10 Corrientes, 23 de abril de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a JULIO CESAR WISS (a) "PELADO", D.N.I. N° 11.202.606, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41, del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°)... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Constancio Vicente Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Ante Mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 16/8 N° 390.134 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GABRIELA GONZALEZ MARRERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/8/2002 al 16/8/2002.

e. 21/8 N° 13.479 v. 23/8/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 - 6° p. de Capital Federal, cita y emplaza a ARIEL MARCELINO HIRSCHFELD, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MUÑOZ JUAN CARLOS c/HIRSCHFELD ARIEL M. y Otro s/Daños y Perjuicios, y en el juicio sobre beneficio de litigar sin gastos bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario
e. 21/8 N° 13.716 v. 22/8/2002

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de Capital Federal, en autos: PERALTA ROBERTO RICARDO c/FASSINA ANGEL ALEJANDRO y Otros s/Daños y Perjuicios (acc. tran. c/les. o muerte) - (Expte. N° 59736/98) emplaza a LUIS DEVARGO para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002.
Alejandro Barneche, secretario.
e. 21/8 N° 36.689 v. 22/8/2002

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P. 3, Capital Federal (1015), cita por quince días a los PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE GREGORIO DE LAFERRERE 3612 para que conteste la demanda entablada por ANGELA PUGLIESE, caratulado Pugliese Angela c/PROPIETARIOS DE INMUEBLE DE GREGORIO DE LAFERRERE 3612 s/Prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 21/8 N° 3995 v. 22/8/2002

N° 72

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL AGUSTINA ALBA DE BOLLO por el plazo de treinta días. Luis A. Dupou, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/3/2002 al 8/3/2002.

e. 21/8 N° 30.660 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, cita y emplaza a la Señora Lidia Olga Albina Maida, DNI N° 17.399.225, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca la presenta deudora a hacer valer sus derechos en los autos: "MAIDA, LIDIA OLGA s/Le pide la Quiebra GIOVINAZZO S.A.", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/8 N° 36.683 v. 22/8/2002

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal cita a RODRIGUEZ, JUAN MARIA, para que comparezca dentro del 5to. día a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente, en los autos "CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ, JUAN MARIO s/Ejecutivo". El presente edicto de-

berá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/8 N° 36.659 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Hernán Marcó, Secretaría N° 16, a cargo del Doctor Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, Piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EGUINO, BEATRIZ y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 4534/00, cita a CLAUDIO FABIAN RIJA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y se intime al pago a fin de oponer las excepciones, en el término de cinco días y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Para ser publicado por (2) días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Marcelo Gota, secretario.
e. 21/8 N° 390.458 v. 22/8/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, Piso 6° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIRALDES HORACIO G. s/Proceso de Ejecución" Expte. 1836/200 cita y emplaza al Sr. HORACIO GABRIEL GIRALDES (D.N.I. N° 24.006.460) para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar en los derechos que estime le corresponde, oponer excepciones y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Eduardo Muzio, secretario.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 21/8 N° 390.462 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez P.A.S., Secretaría N° 17 desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BUCCIO ANALIA MABEL s/Proceso de Ejecución" de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145/146 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada ANALIA MABEL BUCCIO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días, en el Boletín Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 21/8 N° 390.465 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra SERGIO OSCAR MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 48.778 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.315 v. 26/8/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra RAMON ROBERTO GIMENEZ a estar a derecho en la causa N° 49.368 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.314 v. 26/8/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra MABEL ALEJANDRA VALENZUELA a estar a derecho en la causa 38.906 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 N° 390.299 v. 26/8/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.232 seguida por infracción a los arts. 89 y 239 del Código Penal, cita y emplaza a LUIS ROMANI VILLANUEVA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bragado 4779, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de agosto de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 21 del cuadernillo de personalidad y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a LUIS ROMANI VILLANUEVA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de actualizar sus antecedentes, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
e. 20/8 N° 390.270 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri cita y Emplaza a VERONICA NORA PAEZ (D.N.I. 18.387.477 C.I.P.F. 10.891.102), por el termino de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 6 de agosto de 2002. En virtud de ignorarse el domicilio real actual de la imputada (cfr informe de 85), quien se encontraría dentro del país, de acuerdo a lo informado a fs. 94 por la Dirección de Migraciones; cítesela por edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de tres días, VERONICA NORA PAEZ D.N.I. 18.387.477 C.I.P.F. 10.891.102), se presente en forma personal a estar a derecho ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Ante mí. Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
e. 15/8 N° 390.015 v. 22/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.598 seguida a JORGE DANIEL PATIÑO por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal. Cita y Emplaza a JORGE DANIEL PATIÑO el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Las Heras 2147, P 1°, Dto. B de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la presente dice: ///nos Aires, 5 de agosto de 2002. "... no conociéndose el domicilio del imputado JORGE DANIEL PATIÑO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
e. 15/8 N° 390.012 v. 22/8/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en las causas nro. 53.921, seguida contra FLORES, MARCELO DANIEL por el delito de lesiones dolosas —art. 89 C.P.—. Cita y Emplaza: a MARCELO DANIEL FLORES, argentino, 32 años, soltero, changarín, con último domicilio conocido en la calle Cruz Varela y Los Pinos, Ba. El Trébol, Longchamps, Pcia. de Bs. As., por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires 7 de agosto de 2002 ... Cítese por edictos a MARCELO DANIEL FLORES, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. juez. Ante mí: Carlos Horacio Ostri. secretario.
Buenos Aires, 7 de julio de 2002.
e. 15/8 N° 390.017 v. 22/8/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO OBREGON ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 55.972, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 21/8 N° 390.420 v. 23/8/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS FUENTES CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 21/8 N° 390.419 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EXEQUIEL HECTOR VALIENTE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.808/VI que se le siguen por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/8 N° 390.410 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARTEN PETROF y a MATIAS MORGUNOV para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 37.085/VI que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/8 N° 390.415 v. 23/8/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO SIMON VILLACORTA y JOSE MARIO ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 21/8 N° 390.409 v. 23/8/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN ALBERTO SEGURO y MIGUEL ANGEL MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2002.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 21/8 N° 390.407 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a YANINA ORTIZ CUEVAS, para que comparezca ante estos estrados, en relación a la causa N° 35.973/JF que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/8 N° 390.387 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN FABIAN TORRES, para que comparezca ante estos estrados, en relación a la causa N° 35.972/JF, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/8 N° 390.382 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1 , a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MERY ROSALIA SANTOS PEÑALOZA indocumentada, de nacionalidad peruana, nacida el día 27 de enero de 1977, con último domicilio conocido en la calle Félix Fría 37, Don Torcuato Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires a estar a derecho en la causa Nro. A-5707/01, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 1, 7 de agosto de 2002.
Fernando M. Mores Mom, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.980 v. 22/8/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-5612/01, caratulada "GONZALEZ MARTINEZ, CARLOS ARMIN s/Falsificación de Documento", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a CARLOS ARMIN GONZALEZ MARTINEZ (C.I. paraguaya 2.113.092), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso

de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.986 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a ROSA PINGO CARHUATOCTO, a fin de que dentro del tercer día de notificada, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A- 6028/02, que se le sigue por falsificación de documentos públicos y estafa, bajo apercibimiento, de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 8 de agosto de 2002.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.985 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-5063/00 (15.606/00), caratulada: "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a ABEL ARGENTINO MARQUEZ, (D.N.I. N° 4.432.271), quien deberá comparecer ante los estrados del tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2002. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de ABEL ARGENTINO MARQUEZ, císeselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento en la que se debe incluir el texto a ser publicado y notifíquese". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, Secretario Federal.
e. 20/8 N° 390.203 v. 26/8/2002

N° 4

Emplácese a JUAN ORELLANA ORELLANA para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 15/8 N° 389.962 v. 22/8/2002

Emplácese a SEBASTIAN OSVALDO LAVIA (D.N.I. 24.539.560) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la audiencia ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada y en consecuencia ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 16/8 N° 390.184 v. 23/8/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO HERREA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso en la causa 8145/02 caratulada "TELLO, PABLO FEDERICO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 13 de agosto de 2002 … líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —art. 150 del CPPN— con el objeto de citar a DIEGO ALEJANDRO HERRERA (argentino, nacido el 18 de marzo de 1980, en la ciudad de Villa Roble, Pcia. de Santiago del Estero, titular del DNI N° 29.874.953, soltero, pintor, con último domicilio conocido en la calle San José 550, piso 2° de esta ciudad), quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de cumplimentar una diligencia ordenada por el mismo en los autos 8145/02 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.
e. 21/8 N° 390.476 v. 27/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a LAURA JULVER GILIANE VALERA (D.N.I. 93.723.753) con último domicilio registrado en la Monasterio 371 (timbre rojo) de esta ciudad, en los autos Nro. 4482/02, caratulados "GILIANE VALERA LAURA JULVER s/Fals. Doc. Públ." a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí. Olga Cháves, Secretaria Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
e. 15/8 N° 389.967 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 12621/01 que se le sigue a FERNANDO HONORIO GORDILLO por Falsificación Documento de Identidad, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.189 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1816/02 que se le sigue a JUAN CARLOS MARTINEZ BRITEZ por Falsificación Documento de Identidad, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.191 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4153/02 "POMA ALCON DIONISIO s/Falsificación de Documentos Públicos" que se le sigue a DIONISIO POMA ALCON por infracción al art. 292 del C.P.N., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 16/8 N° 390.192 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.196/00 que se le sigue a JUAN RAMON VILLALBA por Infracción Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.195 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a ALBINA ESPINO MIRANDA, DNI N° 93.090.706, con último domicilio registrado en Barrio Inta, Manzana 3, Casa 5 de esta Ciudad, en los autos Nro. 12.886/01, caratulados "N.N. s/Supresión Estado Civil. Denunciante: BIANCHI RODOLFO S.H. - PROC. GRAL. DEL GOB. CDAD. BS. AS.", a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, art. 294 del CPPN.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.196 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Av. Comodoro Py N° 2002, 4° Piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4903/01 que se le sigue a NELSON SIMON SILVA por Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del tribunal, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 16/8 N° 390.197 v. 23/8/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN RAMON BRUN, de nacionalidad argentina, titular del DNI 30.746.674, nacido el día 24/01/84, hijo de Humberto y de María Eva del Pilar González, con último domicilio conocido en la calle Pueyrredón 1619, Piso 9° de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 6526/02, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "BRUN JUAN RAMON y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 5 de agosto de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/8 N° 389.983 v. 22/8/2002

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Cristian Barritta, con sede en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, notifica a WILSON OROPEZA FLORES: "///nos Aires, 12 de agosto de 2002… Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a efectos de que WILSON OROPEZA FLORES comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal.
Secretaría N° 24, 12 de agosto de 2002.
e. 21/8 N° 390.425 v. 27/8/2002

N° 13

En la causa N° 10.229, caratulada "DAICZ, LEONARDO (D. MOJMIR) s/Usurpación y Hurto de Energía Eléctrica (DF14 /)", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 13 a mi cargo, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria María Kehoe, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356 de esta ciudad a fin de hacer saber a LEONARDO DAICZ (DNI 20.619.556) con domicilios que obran en autos en Vuelta de Obligado 3046, 6° piso, Dpto. 1 de esta ciudad y Avda. del Libertador 6270, P.B., también de esta ciudad), que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 13 a mi cargo, Secretaría N° 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en la causa N° 10.229 seguida por Usurpación y Hurto de Energía Eléctrica, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
A. M. I. Bulacio N. de Rúa, Juez.
Gloria Kehoe, secretaria.
e. 20/8 N° 390.301 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 37

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Dra. Silvia Ramond, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Puerta 7040 del Palacio de Justicia de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a EMILIO ESTEBAN GUERRA ANGLAS, con último domicilio conocido ubicado en Sarmiento 1258, piso 2° "C" de esta Ciudad en relación a la causa N° 107.686/01 que se les sigue en orden al delito de abuso sexual agravado, en trámite por ante la Secretaría 129, interinamente a cargo del suscripto, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 5 de agosto de 2000.
Pablo Antonio Insúa, secretario ad hoc.
e. 20/8 N° 390.306 v. 22/8/2002

N° 40

En relación a la causa N° 43.191/01 caratulada "N.N. s/Estafa dam. CASTELLI...", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40 interinamente a cargo del Dr. Ernesto Raúl Botto, Secretaría N° 139 del suscripto, se cita y emplaza por el término de tres días a CARMEN DEL VALLE TOMASSI, argentina, nacida el 11/11/1950, D.N.I. 10.728.776, para que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo y tal cual lo dispone el art. 150 del C.P.P.N. le transcribo el decreto que ordena la medida precedentemente encomendada "///nos Aires, 5 de agosto de 2002. Dándose en la especie el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P., recíbase declaración indagatoria a MARIA ELENA SOLOWIEICZYK DE JAIT; DELIA HAYDEE MARILUIS y CARMEN DEL VALLE TOMASSI, ... Toda vez que se desconoce el actual domicilio de TOMASSIA, convóquesela a tenor de lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Hasta tanto las nombradas provean su defensa, desígnase para su asistencia técnica a la Dra. Luisa Del Carmen Rivera de Buenader, titular de la Defensoría Oficial N° 15...". Fdo.: Ernesto Raúl Botto, Juez interinamente a cargo. Ante mí: Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 20/8 N° 390.389 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CASTILLO (D.N.I. N° 12.666.827), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito de contrabando, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 15/8 N° 390.206 v. 22/8/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO GIOSA (D.N.I. N° 14.049.294), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 15/8 N° 390.204 v. 22/8/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ISABEL PEREZ (D.N.I. N° 17.790.423), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 5 de agosto de 2002. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de HECTOR HUGO GIOSA, y MARCELA ISABEL PEREZ, por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, y atento las constancias obrantes en autos a fs. 117/122, notifíquese por edictos. Líbrese oficio con cédula. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, secretaria".

Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.
e. 15/8 N° 390.274 v. 22/8/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza a fin de que CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO, comparezca ante este Tribunal el día 5 de septiembre de 2002, a efectos de cumplimentar diligencias procesales. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, de agosto de 2002.- ... cítese por edictos a CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO, quien deberá comparecer al Tribunal el día 5 de setiembre de 2002 a las 10 hs. a efectos de cumplimentar diligencias procesales. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (Sec.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 21/8 N° 390.427 v. 27/8/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 11.533 "HERRERA, DANIEL ALBERTO s/Ejecución Condicional", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 31 de octubre de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 a cargo de los Dres. Alberto E. Ravazzoli, Rosa del Socorro Lescano y Hernán R. Fierro, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Esteban Unrein, por el cual se condenó a HERRERA, DANIEL ALBERTO, en la causa N° 975, por ser autor del delito de falso testimonio, a la pena de tres meses de prisión en suspenso y seis meses de inhabilitación absoluta.

Mariana Madueño, secretaria.
e. 21/8 N° 390.444 v. 27/8/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata a cargo del Juzgado Federal N° 1 Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a FEDERICO JOSE PAEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del CPPN, por suponerlo "prima facie" responsable del delito tipificado en el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde —arts. 150 y 288 del CPPN—: Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 9 de agosto de 2002… atento el resultado negativo de las constancias de fs. 38, 75, 81/82 contra el ciudadano FEDERICO JOSE PAEZ, y habiendo agotado la averiguación de su último domicilio cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del CPPN por suponerlo "prima facie" responsable del delito de infracción al artículo 14 de la Ley 23.737, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, arts. 150 y 288 del CPPN. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 9 de agosto de 2002.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 21/8 N° 390.421 v. 27/8/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.401 caratulada "GAICH EMILIO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JORGE GUILLERMO IVANOFF, de nacionalidad argentino, DNI N° 20.664.990, con último domicilio conocido en calle Quevedo N° 3517, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 2 de agosto de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 16/8 N° 390.166 v. 23/8/2002

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Cita a LUIS MARIA MAGALLANES (DNI N° 13.188.915) y EDUARDO ALFREDO GALLO (D.N.I. N° 7.643.463) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan ante el mencionado tribunal a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria (art. 2° de la ley 23.771) en los autos caratulados "SINGAR S.R.L. y Otros s/Ley 23.771" Expte. N° 59/00B, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.

Rosario, 7 de junio de 2002.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 16/8 N° 390.157 v. 23/8/2002

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a GUILLERMO ALBARRACIN, D.N.I. 13.169.896, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "ALBARRACIN, GUILLERMO s/Inf. Ley 24.241" Expte. Nro. 398/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 1 de agosto de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/8 N° 390.115 v. 23/8/2002

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a PABLO PELUSSO, D.N.I. 22.921.458, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 296 del C.P., en la causa caratulada "MESA LEONARDO, PELUSSO PABLO s/Art. 296 del C.P." Expte. Nro. 291/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 1 de agosto de 2002.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/8 N° 390.117 v. 23/8/2002

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RINO TERCILIO GARAVAGLIA, D.N.I. 6.463.528, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "GARAVAGLIA, RINO TERCILIO s/Inf. Dec. 6582/58", Expte. N° 235/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 1 de agosto de 2002.
e. 16/8 N° 390.119 v. 23/8/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Inf. Ley 23.737" Expte. N° 468/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. DANIEL LEONARDO CARDENAS, DNI N° 28.922.981, con último domicilio conocido en calle Fragata Sarmiento N° 3377, imputado por inf. a Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 6 de agosto de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).
e. 16/8 N° 390.131 v. 23/8/2002

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados "SINDICATURA EXBID s/Quiebra c/SABRA, SANDRO GUSTAVO s/Prepara Vía Ejecutiva" Exp. N° 573/2001, se ha dispuesto notificar a SANDRO GUSTAVO SABRA, DNI N° 3.953.600 el decreto de fecha 2 de mayo de 2002 dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 2 de mayo de 2002. Ante la incomparecencia del demandado a la audiencia fijada, pese estar debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, téngase por concluidas las presentes medidas preparatorias y por preparada la Vía Ejecutiva contra el mismo. Notifíquese. Fdo.: Frinchaboy (Juez), Cabanellas (Secrtario)". La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 29 de julio de 2002.
Juan José Cabanellas, secretario.
e. 20/8 N° 390.316 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	24/07/02	MARIA SONIA BALAGUER (DNI 4.845.222)	5	N° 35.522/02
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	8/08/02	JIMMY VALDIVIA PAITANMALA	3	LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/08/02	CARLOS JACOBO BERBERIAN	2	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	8/08/02	JUAN MARCELO VELOSO —D.N.I. 30.639.234—	3	N° 36.081/02 - ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	8/08/02	CHRISTIAN BORIS VERA BRAVO —D.N.I. 15.042.541—	3	N° 11.336/02 - HURTO DE MERCADERIA TRANSPORTADA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/08/02	NELIDA ARGAÑARAZ y CELSO JULIO DUARTE	5	N° 31.491/2002 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/07/02	JOSE RAMON ALVAREZ ALVAREZ, D.N.I. 93.268.085	5	FALSO TESTIMONIO
47	136	JORGE A. DE SANTO	8/08/02	EDUARDO DANIEL SCAVINI —D.N.I. N° 8.253.287—	3	N° 75.985/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 15/8 Nº 138 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/08/02	JUAN FELIX VERA GARCETE	3	ROBO CON ARMAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/08/02	MONICA GRACIELA RIAL, D.N.I. 13.551.781, nacida el 20 de diciembre de 1957	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/08/02	SUSANA PERETTI, D.N.I. N° 5.788.842	5	ESTAFAS REITERADAS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/08/02	SANTOS ROLANDO LLANOS, D.N.I. N° 22.875.611	5	ESTAFAS REITERADAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	5/08/02	FRANCISCO ANDRADES —D.N.I. N° 7.966.008—	5	N° 3.194/01 - ESTAFA
34	117	YAMILE BERNAN	8/08/02	EDUARDO HONORIO MC INTOSCH (DNI 10.617.341)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	YAMILE BERNAN	8/08/02	SARA SILVIA MALEH	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICO
34	117	YAMILE BERNAN	8/08/02	FERNANDO SQUILLACE (DNI 7.770.032)	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
35	120	OSVALDO D. RAPPA	8/08/02	RAMON ANGEL BERNAL	3	ABUSO DESHONESTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/08/02	MARIANA DEL VALLE AGUIRRES, titular del D.N.I. 26.198.769	5	N° 52.418/01- ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA

e. 16/8 N° 141 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	1/08/02	WANG YU MEI	3	ESTAFA
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	1/08/02	HUANG TENG HUNG	3	ESTAFA

e. 20/8 N° 142 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	RAUL ALBERTO FLORIO —DNI N° 8.705.840—	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	7/08/02	ESTEFANIA NANCY BENTANCORT (D.N.I. N° 27.312.497)	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	MIRTA BEATRIZ GOYTIA, IGNACIO JUVENAL ARGÜELLO, SANTIAGO ORESTES BENITEZ, SUSANA BEATRIZ GOMEZ y MIRTA ANGELICA ALBORNOZ	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	5/08/02	CARLOS EDUARDO ETCHEGARAY y CLAUDIO GUSTAVO CHIOFOLO	3	FALSO TESTIMONIO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	19/07/02	FELIX HORACIO PAZ	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	6/08/02	ALFREDO FRANCISCO SANCHEZ	5	ESTAFA

e. 20/8 N° 143 v. 26/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	8/08/02	SANTIAGO EDUARDO BAGNATO (de quien se desconocen otros datos)	3	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	5/08/02	DANIEL SANCHEZ	3	N° 96.661/01/10 - ESTAFA

e. 21/8 N° 144 v. 23/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	13/08/02	MIGUEL OSCAR TABOADA, identificado con D.N.I. N° 24.753.849	3	-
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	7/08/02	ROBERTO OSCAR ALBINO FUCILE (DNI 4.545.949)	5	N° 97.237/01
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	7/08/02	MARTIN OGANDO - DNI 24.822.874-	5	N° 8.396/02 - DAÑO AGRAVADO
DRO	125	YAMILE BERNAN	13/08/02	HORACIO DUHOUR	5	N° 40.510/02 - DEFRAUDACION POR ABUSO DE FIRMA EN BLANCO

e. 21/8 N° 145 v. 27/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	10/07/02	MIRTA ESTHER BARRIONUEVO (D.N.I. 10.206.489, nacida el 15/03/52)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	12/07/02	GABRIEL ALEJANDRO PASTRANO (D.N.I. 16.671.036, nacido el 18/09/63)	5	-

e. 15/8 N° 139 v. 22/8/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002, se decretó la quiebra de PACE LAROCCA S.R.L. en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/8 N° 390.025 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de SAFERCO S.R.L., CUIT N° 30-63981405-6 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, 5° piso "503" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/8 N° 390.320 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2002, se decretó la quiebra de STELLA MARIS DIAZ, CUIT 27-10740926-8 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/8 N° 390.321 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA ORRICO S.R.L., CUIT 30-64734992-3 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación el fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/8 N° 390.322 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzoide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por, cinco días que con fecha 6 de agosto del 2002, se decretó la quiebra de MASSOLINI GUSTAVO E. MASSOLINI HECTOR (Sociedad de Hecho) y de sus integrantes: GUSTAVO EDUARDO MASSOLINI (D.N.I. Nro. 17.109.406 y HECTOR EDUARDO MASSOLINI (D.N.I. Nro. 4.150.525), en la que designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 2145 piso 2° "A" Tel. 4803-5772, de esta capital, ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudas: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/8 N° 390.487 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de! Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2002, se decretó la Quiebra de RICARDO FULONE DNI: 10.124.009 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742. Depto. 5, de este Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc., 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/8 N° 390.486 v. 27/8/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría nro. 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 3° Piso, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de julio de 2002, se ha decretado la quiebra de SCHOOL SERVICE S.A. CUIT 30-64357377-2, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de septiembre de 2002, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 10 de octubre de 2002, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 24 de octubre de 2002. Fíjanse los días 7 de noviembre de 2002 y 19 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b)Se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/8 N° 390.477 v. 27/8/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 24 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de GRAFICA SUPER PRESS S.A. con domicilio en Estomba 46 de la Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 28 de octubre de 1965, bajo el N° 2541 al Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50038804-4. Síndico designado Ctdra. Beatriz Laura Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 6 de septiembre de 2002, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 18 de octubre de 2002 y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2002. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Por último el fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103).

Buenos Aires, 17 de julio de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/8 N° 390.298 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 sito en Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DOMBRONSKY ELENA CATALINA s/Quiebra —85.546— que por auto de fecha 4 de julio de 2002 se decretó la quiebra de ELENA CATALINA DOMBRONSKY, LC 4.864.386, con domicilio en Fonrouge 641, Capital. Se ha fijado plazo hasta el 7/10/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. Se dispusieron los días 18 de noviembre de 2002 y 3 de febrero de 2003 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, síndico, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 3515, piso 1° "B", Capital.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/8 N° 389.963 v. 22/8/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DELTA INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra (ex pedido de quiebra x SOIL KEEPER S.A.)" Expte. N° 68.372, con fecha 8 de julio de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferrandina, Silvia Amanda con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/02. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/8 N° 389.968 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "SANDLER CARLOS MIGUEL s/Quiebra", D.N.I. 18.289.306, Expte. N° 77.261, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/9/02, en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs.

bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 8 de agosto de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 16/8 N° 390.183 v. 23/8/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RADIN JORGE OSCAR s/Quiebra, Expte. N° 69.703", con fecha 15/7/2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alva María Paulina, con domicilio en Montevideo 536, piso 7° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/2002 en el horario de 15:00 a 17:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de agosto de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/8 N° 390.457 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LIBRERIA EASO S.A. s/Quiebra, Expte. N° 56.406", con fecha 9/8/2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12°, ofic. "A", a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de agosto de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/8 N° 390.446 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottalenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "XSALIR.COM S.A. s/Quiebra" Expte. N° 79.018, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con la dispuesta por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires a 12 de agosto de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 21/8 N° 390.445 v. 27/8/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del Insfrainscripto, Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por dos (2) días, que en los autos caratulados "CASA SABA SA. s/Quiebra" (Expte. N° 57.005), con fecha 21 de junio de 2002, se ha dispuesto que se haga conocer: "1. Por presentado el informe final del art. 218 de la ley 24.522. 2. En atención a lo dispuesto por los arts. 218, 265 inc. 4° y 267 de la LC, corresponde regular los honorarios de los profesionales intervinientes…". Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial en los términos y alcances del art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/8 N° 390.426 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ZOHLER CLAUDIO ENRIQUE", cuyo síndico es el Contador Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993 Piso 9 Dto. A de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11/10/02. Se íntima la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.214 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KISSAR S.A. El síndico designado es Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Córdoba 1247 5° "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18/10/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.215 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARROL E HIJOS SRL s/Quiebra". El síndico designado es Guillermo Alberto Ickowicz con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de octubre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/8 N° 390.216 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONREALE S.A. El síndico designado es Miguel Angel Lostau, con domicilio en Viamonte 993 9° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 13/12/02; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.217 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "YANKELEVICH HECTOR DANIEL JACOBO s/Quiebra". El síndico designado es Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la calle Córdoba 1247, 5° Dto. "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de octubre de 2002 ; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/8 N° 390.218 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "TRANSPORTE ALSINA S.A.", cuyo síndico es el Contador Gabriel Eduardo Bigal con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6° Of. 5 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18/10/02 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 N° 390.219 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, hace saber por cinco días que el 19 de julio de 2002 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ASTILLEROS MESTRINA S.A. Se ha designado síndico al Estudio Aguilar Pinedo, Rascado, Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373, piso 6° Dto. "65", teléfono 4373-1499 y 4371-4919. Se ha fijado plazo hasta el 18 de octubre de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el síndico. A su vez, se han fijado las fechas del 29 de noviembre de 2002 y 14 de febrero de 2003 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 6 de agosto de 2003 a las 8:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/8 N° 36.574 v. 26/8/2002

N° 11

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 11 Sec. 22 comunica que con fecha 3/7/02 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LAS RUEDAS SRL. El día 27/9/02 vence el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico José Luis Rodas con domicilio en L. N. Alem 619, 8vo. Se fijaron los días 8/11/02 y 20/12/02 para la presentación de informes art. 35 y 39 LCQ respectivamente y para el 8/7/03 a las 10 hs. la audiencia informativa. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 21/8 N° 36.710 v. 27/8/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de MAYER ANDRES JULIO con DNI N° 13.245.765 y CUIT N° 20-13245765-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barbería Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/8 N° 390.294 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra de WARTELSKY DE MAYER SUSANA DOLORES con C.I. N° 2.615.892 y CUIT N° 27-15252778-6 y DNI N° 15.252.778 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barbería Claudio Luis Jacinto con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/8 N° 390.295 v. 26/8/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 día que con fecha 17 de julio de 2002, en los autos caratulados "KLANTERH S.R.L. s/Quiebra (Banco Finansur S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de KLANTERH S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realiza pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del

mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/9/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus gerentes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/10/02 y el 6/12/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 N° 390.267 v. 26/8/2002

N° 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAILLMAN MARIA ISABEL s/Quiebra" que es síndica la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1°, Dpto. "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de junio de 2002. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de octubre de 2002 y 9 de diciembre de 2002 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/8 N° 389.965 v. 22/8/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de julio de 2002 se decretó la quiebra de DACONS S.A. (CUIT N° 30-62991261-0), inscripta en la IGJ con fecha 15/2/90 bajo el N° 302 del Libro 106 Tomo A de S.A. Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Boado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 2002. Fíjanse los días 8 de noviembre de 2002 y 20 de diciembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidd, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la LQ. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/8 N° 390.043 v. 22/8/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/6/02 se ha decretado la quiebra de KUANTUN S.R.L., inscripta con fecha 27/5/02, bajo el N° 4130, L° 104, T° de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 2002 presenten al síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaurés 695, 1° piso "A", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "KUANTUN S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 41.166, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/8 N° 389.964 v. 22/8/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2002 se decretó la quiebra de SUCESION DE ZYLA RAMON ARGENTINO, en los autos caratulados SUCESION DE ZYLA RAMON ARGENTINO su Propia Quiebra, Expte. N° 41.501 en la cual se designó síndico a la Contadora Muruaga Beatriz con domicilio en la calle Agüero 1290 – 4° Piso –, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/10/2002 y 10/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/8 N° 390.493 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra de KASPERSKI MIGUEL ANGEL ESTANISLAO, DNI: 13.253.484, con domicilio en Batalla del Pari 773, Capital Federal, en los autos caratulados KASPERSKI MIGUEL ANGEL ESTANISLAO Pedido de Quiebra por BENTOS JOSE LUIS, Expte. N° 50.514 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063,— 6° Piso A y B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/11/2002 y 18/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/8 N° 390.492 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 2002 se decretó la quiebra de LA CIGUEÑA FUTURA MAMA S.R.L., con domicilio en Lavalle 2333, Capital Federal, en los autos caratulados LA CIGUEÑA FUTURA MAMA S.R.L. Pedido de Quiebra por ZARATE GRACIELA VERONICA, Expte. N° 32.533 en la cual se designó síndico a la Contadora Aguilera Irma S. con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1º Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/11/2002 y 13/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/8 N° 390.494 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2002 se decretó la quiebra de NAVARRA MATIAS, DNI: 26.932.344, con domicilio en Av. del Libertador 734, 1° Piso B, Capital Federal, en los autos caratulados NAVARRA MATIAS Pedido de Quiebra Por DALBON GREGORIO JOSE, Expte. N° 41.073 en la cual se designó síndico al Contador Poggio Juan José con domicilio en la calle Cavia 3037, 9° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/10/2002 y 09/12/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/8 N° 390.495 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de junio de 2002 se decretó la quiebra de CHULCA IMPRESORA S.A. CUIT: 30-58473056-7, con domicilio en Doblas 1743, Planta Baja, Capital Federal en los autos caratulados CHULCA IMPRESORA S.A. Pedido de Quiebra Por MASSUH S.A., Expte. Nº 40.018 en la cual se designó síndico al Contador Andrés Landro con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° Piso A ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/10/2002 y 26/11/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que, los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/8 N° 390.496 v. 27/8/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VELCOFF JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Av. Díaz Vélez 3754/6/8)" —Expte. N° 36219—, que se llama a mejorar la oferta presentada en autos respecto de la 1/6 ava parte indivisa del bien ubicado en Av. Díaz Vélez 3754/6/8 de Capital Federal, matrícula 7-1205/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manzana 100 B, Parcela 8, Unidad 2 del Primer Piso. La venta de los pliegos se efectuará en las oficinas del síndico Aldo Maggiolo sitas en Viamonte 1348 piso 9° A de Capital Federal de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs. hasta el día 9 de setiembre de 2002. Audiencia apertura de sobres para el día 17 de setiembre de 2002 a las 11:30 hs. en la Sede del Tribunal. Demás requisitos consultar expediente y pliego.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/8 N° 390.752 v. 22/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2002 se le decretó la quiebra a la Sra. IZON, ANALIA MARCELA, argentina, comerciante, D.N.I. N° 18.011.003, domiciliada en Azcuénaga 1553, 3ero. "a" Capital Federal, siendo designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de septiembre de 2002. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de noviembre de 2002 y 12 de febrero del 2003 respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 97 de la ley concursal. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/8 N° 390.258 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, M. T. Alvear 1840, piso 3°, comunica la apertura del concurso preventivo de JUAN ANGEL TORRE, CUIT N° 20-04547001-7, domicilio en Donizetti 441, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores deberán presentar a verificar sus acreencias hasta el día 8/10/2002 ante el síndico cont. Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en calle Montevideo 734, piso 2° "B". Audiencia informativa, fijada el día 21/4/2003 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/8 N° 2037 v. 26/8/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1842, piso 3° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 19 de julio de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del CLUB ATLETICO SAN LO-RENZO DE ALMAGRO ASOCIACION CIVIL, CUIT N° 30-527929772. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 20/9/02, podrán verificar sus acreencias ante el Estudio Síndico Mendizábal-Guerrero-Machado y Asociados, domiciliado en Córdoba 1417, piso 6° "D", Capital Federal. Informe art. 35 L.C. vence 4/11/02 y art. 39 L.C. vence 16/12/02, respectivamente. Informativa 24/6/03 a las 9 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/8 N° 3920 v. 26/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-7-02 se decretó la quiebra de "BAUER MARIA HAYDEE" (D.N.I. N° 18.656.094) cuyo síndico actuante es el contador Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Carabobo 250, 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-9-2002. El art. 35 LC. vence en fecha 30-10-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/8 N° 390.255 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRUCCI SALVADOR (L.E. 4.497.310) en fecha 19 de julio de 2002. El síndico designado es la Ctdora. Turco Graciela Silvia, con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 02 de diciembre de 2002 y 14 de febrero de 2003 respectivamente. Se hace saber que se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días (Art. 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 16/8 N° 390.257 v. 23/8/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-7-02 se decretó la quiebra de "DORIA CARLOS ALBERTO" (D.N.I. N° 11.371.622) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-9-2002. El art. 35 LC vence en fecha 30-10-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-12-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/8 N° 390.249 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 44 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos "FARMACIA EMEYCE S.C.S. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de FARMACIA EMEYCE S.C.S. (CUIT 30-62569219-5) el 19/7/02. Se fijó hasta el 7/10/02 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el síndico Pereyra, Raúl Manuel domiciliado en Paraná 467, p. 7 Of. "27", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 18/11/02 y 3/2/03, respectivamente. Audiencia informativa: día 8/7/03 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 16/8 N° 36.530 v. 23/8/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/8/02 se decretó la quiebra de "URMED S.R.L." (CUIT N° 30-61785863-7) cuyo síndico actuante es el contador Federico Alberto Mansbach, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, 4° "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/9/2002. El art. 35 LC vence en fecha 6/11/02 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/12/02. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/8 N° 390.251 v. 23/8/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ARTRECOS S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta – 35.082—", que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta sobre el inmueble sito en Cruz de Piedra, dominio tercera inscripción, Nro 8763, fs 357. Tomo 63, del Departamento de Maipú, Pcia. de Mendoza, efectuada por el Sr. Omar Karagi, por la suma de $ 30.000 más honorarios del martillero (1,5%) del valor que en definitiva se obtenga. Los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará "'oferta de mejora de oferta en autos ARTRECOS SA s/Incidente de Enajenación de la Fallida". Garantía: deberá acreditarse, el depósito del 10% de la oferta como condición de admisibilidad. Las ofertas deberán presentarse hasta el 17 de septiembre del 2002, a las 9:30 horas, en la sede del Tribunal. Fíjase audiencia para la apertura de sobre a las 12 horas del mismo día. El juzgado dentro de las 72 horas determinará quien resulta adjudicatario definitivo previa vista al síndico por dos días. Los demás datos y condiciones pueden ser consultados en el expediente de marras, en el Juzgado y Secretaría Actuante, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13:30 horas. Firmado: Karina Cufari, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/8 N° 390.424 v. 27/8/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/6/02 se decretó la quiebra de SENRA CRISTINA LEONOR, en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/12/02 y 27/11/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2002…publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 8 de julio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/8 N° 390.121 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3/6/02 se decretó la quiebra de FRAGACAR S.R.L. en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155, 6° "C" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/10/02 y 14/12/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 2002… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/8 N° 390.122 v. 23/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/5/02 se decretó la quiebra de ALARCON CLARA EMILSE, en la que se designó síndico al contador Susana L. Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/10/02 y 20/11/02, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2002… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 16/8 N° 390.124 v. 23/8/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ANALISIS S.A., con domicilio en Belgrano 615, 10°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/9/2002 ante el síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° "9", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/11/2002 y el informe general el día 17/12/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/8 N° 390.229 v. 23/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/08/2002 - Vence: 22/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/07/02	AVELINA ELISA FONTENLA	36513
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	6/08/02	LAURA ALLEGRETTI vda. de BARTOLUCCI	3815
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	13/08/02	BENJAMIN ROBERTO CASTAN	3876
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/08/02	MARIA ELSA LLANA	3850
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/08/02	AMILCAR DELMONTE	36546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/06/02	MARIO ALBERTO MUZIO	3860
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/07/02	FRANCY DAVID CORDOBA	36536

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/02	OSCAR PANCRACIO GALEANO	3819
27		ALEJANDRO BARNECHE	18/06/02	RAQUEL INES COSENTINO	13605
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/08/02	JUAN DE SOUSA COELHO y/o DE SOUZA COELHO	13637
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/08/02	MARIA ASUNCION PAOLETTA	36525
36		SEBASTIAN F. FONT	5/08/02	DAVID STEPHEN DUNCAN	36526
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/07/02	MARCOS ROFFE	36551
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	8/08/02	RUBEN GORBEA	36537
45		MARISA S. SORINI	12/08/02	BENITO DIEGUEZ	36531
45	U	MARISA S. SORINI	13/08/02	JOSEFA ALBANO	36549
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/07/02	JUAN TASSARA	13609
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/08/02	LEONOR TERESA DE CAPPARELLI	13624
50		JUAN C. INSUA	6/08/02	HENDERSON, ELSA OLGA y RINCON, ALBERTO	36511
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/08/02	ALFREDO SILVESTRO	36528
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/07/02	MANUEL BERNARDEZ y DOMINGO BERNARDEZ	36507
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	7/08/02	AGUSTIN SANCHEZ y JULIA GARCIA	36553
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/07/02	CESAR LABRADOR	3802
72		DANIEL H. RUSSO	18/07/02	MARTA JOSEFINA CARLE y MARIA LUISA CARLE	3879
74		JUAN A. CASAS	26/06/02	ALFREDO ANGEL AQUINO	3836
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/05/02	VILLALBA ANGEL	36548
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/08/02	GUILLERMO JOAQUIN GONZALEZ	36533
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/02	BENTANCOUR JESUS ANGEL	13616
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/08/02	GABRIEL EMILIO MACHADO	36516
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/07/02	JOSE GUZMAN	3852
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/07/02	SARA ISABEL PISTAN	36522
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/02	DANIELA ALEJANDRA GARAY	36550
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/04/02	NORBERTO ANTONIO FORONDA	36552
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	7/08/02	MERCEDES ISABEL ANGELA RECASENS	36508
101		EDUARDO A. CARUSO	7/08/02	GITLA STOLAR	36532
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/08/02	MANUELA CILLI	36547
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/02	EMILIO PEREGRINO MELO	36529
107	U	JULIO C. BORDA	9/08/02	ZULEMA GAGLIANONE	36545

e. 20/8 N° 144 v. 22/8/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

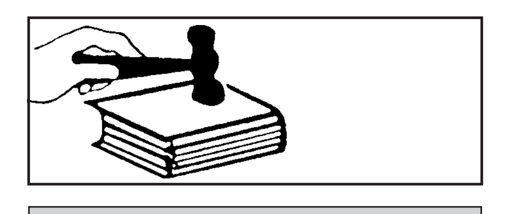
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/08/2002 - Vence: 23/08/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/08/02	NATALIO PEJLATOWICZ	36580
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/08/02	ALBERTO ALBA POSSE	2039
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/08/02	TALADRIZ ALBERTO LUCIANO	36606
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/08/02	JORGE DARIO PITTALUGA	36588
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/02	ALBERTO ARRIZABALAGA	13670
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/08/02	IRIS FERRARI y JULIO GIOVACCHINI	36572
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/08/02	ANNA PIRONIO y OSVALDO OLEASTRO	36630
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/02	AMANDA ESTRELLA DI LEVA	13668
31		MARCELA A. PENNA	5/07/02	HORACIO NESTOR MARANGELO	36568
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/07/02	SANTIAGO GERAGHTY	36592
37	U	PAULA G. PEIRANO	12/08/02	JORGE OSVALDO VILLALONGA	36622
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/08/02	JAIME NEIMAN	36585
45		MARISA S. SORINI	2/07/02	ROBERTO LUIS RIVIERE	36589
45	U	MARISA S. SORINI	12/07/02	MATILDE MARIA SAURO	36619
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/06/02	JUAN RAMON FERNANDEZ	13647
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/07/02	DELIA KERNER	36601
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/08/02	MARIA ELISA GUILLEN	36602
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/07/02	NELIDA HAIEK	36578
50	U	JUAN C. INSUA	18/07/02	ROBERTO CARLOS ESPOSITO e IRMA HAYDEE MAZZA	2038
54		JAVIER FERNANDEZ	13/08/02	LEA LUCIE SKOCZYNSKI	13691
54		JAVIER FERNANDEZ	13/08/02	BENJAMIN GRUBER	36583
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/08/02	TOMAS CARLOS BELLO	36571
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/02	JOSE DOMINGO FELIX CARPIGNANO	36635
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/08/02	AMELIA ULLAN	36631
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/02	JOSE HECTOR DI DONATO	36633
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	7/08/02	RAQUEL MARGARITA SANCHEZ	36640
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/08/02	KASIECZNY DEMETRIO	3980
68	U	MAXIMILIANO CAIA	9/08/02	JOSE ALLAIN	36567
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/07/02	ANA ALTAMURA	36587
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/05/02	ALDO OSCAR DABOS	36596
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/05/02	BLANCA MARGARITA IRAÑETA	36599
74		JUAN A. CASAS	18/07/02	NICOLAS GIOIA	36598
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/08/02	RAFAEL BULSTEIN	36626
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/08/02	NILDA MERCEDES BORBOLLA	36569
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/08/02	MARINA NUÑEZ MARTINEZ y CEFERINO CARLOS MANUEL SOLA NUÑEZ	36621
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/07/02	ROBERTO EDUARDO GAMBOGI	13663
94		EDUARDO PARODY	13/08/02	NORMA YOLANDA CATULLO	3908
94		EDUARDO PARODY	14/08/02	ADA NOEMI ARZENI	36629
98	U	EDUARDO A. CARUSO	8/08/02	ELVIO ESPINOLA	36624
100		ESTELA ROBLES	19/07/02	SABINA YASOWIZKY	36584
107	U	JULIO C. BORDA	13/08/02	LUIS GUILLERMO BAKA	13693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/07/02	GONZALEZ PASCUAL FELICIANO y BALLESTEROS SIXTA	36593

e. 21/8 N° 145 v. 23/8/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 37, a/c de la Dra. Carmen H. Palacios, Sec. Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, piso 2°, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GÜEMES 3502/06/08 c/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 84.988/94), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 27 de agosto a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Güemes 3502/6/08, esquina Bulnes 1898, Unidad Funcional N° 4, piso 2°, y unidad complementaria II, primer subsuelo, F.R. 18-8209/4-U.C II. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 19 Manz. 146, Parc. 1, según informes obrantes en autos. Sup. de U.F. 4: 69,58 m2 y de U.C. II: 3,71 m2, según títulos obrante en autos. Consta de palier privado de acceso principal y palier de servicio, con acceso por cocina. Hall de acceso con placard de recepción; estar-comedor con balcón corrido al frente, toilette, cocina con lavadero incorporado, hall íntimo, 2 dormitorios con placards y balcón francés y baño completo. Antigüedad estimada 30/35 años. Estado de Conservación: Falta de mantenimiento general. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones de venta: Con base de $ 52.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel Acordada 10/99: 0,25% del precio de venta a cargo del comprador e impuesto del 1,2%, Ley 25.412, en caso de corresponder. Saldo de precio: Dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.), quien asimismo no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, tal lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. en lo Civ. en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ej. Hip.". El 18/02/99. No se admitirán la compra en comisión ni la cesión del boleto después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión al adquirente. En caso de que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. A fs. 297 Resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil: "Buenos Aires 30 de agosto de 2001 ... Por ello el Tribunal Resuelve: revocar resolución de fs. 283 y hacer lugar a la pretensión de proceder a la subasta del inmueble, prescindiendo de la inscripción del Sucesorio. Fdo.: Emilio M. Pascual, Jorge A. Giardulli y Judith Lozano". Se deja constancia que el bien registra las sgtes. deudas: A fs. 309/312 inf. de A.A. al 26-09-01, U.F. 4: $ 1514,16 y U.C. II: $ 115,6690. A fs. 313/18, A.B.L. al 21/09/01 U.F. 4: $ 2.724,51 y U.C. II: $ 128,75; a fs. 322/24 inf. O.S.N. del 16/10/01: U.F. 4: $ 591,47 y U.C. II: sin deuda; a fs. 304/06 al 31/09/01: inf. deuda por expensas de $ 54.645,52; a fs. 326/331: Certif. de dom. e inhibiciones. Exhibición: 23 de agosto, de 15:30 hs. a 17:30 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.
Paula G. Peirano, secretaria R.A.C.

e. 21/8 N° 4122 v. 22/8/2002

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCABONE DE ABDALA ANA MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Exp. 26.958/00) que el martillero Edgardo García, Colegiado 764 CMLZ, subastará el día 28 de agosto de 2002, a las 8,20 horas, en Tte. Gral. D. Perón N° 1233, de esta ciudad, el inmueble, sito en el Cuartel 8vo., parte del lote 2, fracción F, Polígono irregular comprendido entre los puntos 85-86-87-88-89 y 90, del Pdo. de Lobería, Pcia. de Bs. As., que se encuentra desocupado y sin explotar según informó el señor Juan Carlos Correa, cuidador desde hace un año y medio por orden del propietario y consta de salón, 2 habitaciones, cocina y baño, sobre fracción de 2 Ha., 56 a. y 56 m2. Nom. Cat.: Circ. VIII, Parcela 734 r, Matrícula 9566. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad de Lobería $ 673,60 al 15-3-2000 (Fs. 376/7) y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 291,71 al 10-3-2000 (Fs. 373/4). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberán estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-8-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria – Ejecutivo". Base: $ 15.000. Seña 25%, en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado, comisión 3%, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero, la diferencia que pudiera resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra, será documentado con cheque de la persona compradora, emitido en la cuenta anterior, sellado del boleto 1% y arancel subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg., con más los intereses que obra el Bco. Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva, promedio 30 días, en caso que el depósito se efectúe con posterioridad a los 30 días de la subasta. Los concurrentes deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad. Exhibición: el día 23 de agosto de 2002 de 15 a 16 horas, al predio se accede desde la Ruta 88 que une Mar del Plata con Necochea, a la altura del paraje Las Toscas, por camino de toscas, hasta la intersección con camino a Las Nutrias, a la altura del Arroyo Malacara, el que atraviesa el predio en uno de sus extremos, conocido por los lugareños como El Boliche, por haber funcionado como tal antiguamente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 21/8 Nº 4000 v. 22/8/2002

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Juan Gabriel Chirichella, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO AV. CORDOBA 629, ESQUINA FLORIDA 808 c/CEROFIN S.A. s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 6.764/00, que el martillero señor Hernán Alberto Dragonetti, rematará el día 30 de agosto de 2002, a las 11,20 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Av. Córdoba N° 629, Unidad Funcional N° 12, piso 11, esq. Florida de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según acta de constatación obrante a fs. 153 vta. a 154 vta. Estado Físico: Se compone de 11 boxes para oficinas desarmables con estructuras metálicas de color marrón combinadas con beige; sus medidas son de 4 x 4 mts. aproximadamente; con pisos todos alfombrados y paredes pintadas. Su distribución es la siguiente: 6 de los boxes están situados a la derecha de la entrada en línea recta más precisamente dan a la calle Av. Córdoba; poseen amplios ventanales; los otros 5 boxes se encuentran a la izquierda de la entrada, también en línea recta, dando al interior del inmueble. En el box 1 se encuentra la cocina de 2 x 1 mts., aproximadamente, que se comunica con 2 baños completos uno de damas y otro de caballeros. Sobre la calle Florida se destaca una oficina de Presidencia – Directorio haciendo esquina con la calle Av. Córdoba, de 6 x 4 mts. aprox., pisos alfombrados. Posee en la parte de adelante una sala de recepción de 4 x 2 mts. También alfombrada. Todo el inmueble posee sus techos revestidos por paneles artísticos de cartón pintado en blanco, de unos 20 x 20 cm. Posee todos los servicios: luz eléctrica, gas natural, etc. Su estado de conservación: Es bueno. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Astilleros Mestrina S.A., en cabeza de su presidente Sr. Federico O. Tombacco, manifestando que lo hace en carácter de inquilino de la firma Cerofin S.A., no exhibiendo en este acto contrato de alquiler, manifestando que no existe otros ocupantes, inquilinos o subinquilinos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20; Secc.: 3; Manzana: 41; Parcela: 28 b, Matrícula FR. N° 20-425/12. Superficie Total: 229 m2. 13 dm2. Porcentual 6,4. Deudas: (fs. 200) A.B.L. al 10/05/02 $ 12.141,59 (fs. 194) A.A. al 10/05/02 $ 2.140,27; (fs. 124) O.S.N. al 14/06/02. No registra deuda; (fs. 193) Expensas al 13//05/02 $ 92.454,50. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Base: $ 140.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (que deberá ser abonado del precio de venta por el comprador en el acto de subasta conforme lo dispuesto la acordada 10/99 de la C.S.J.N.). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Se deja constancia que se autoriza al ejecutante a compensar en caso de resultar comprador hasta el monto de su crédito en la medida que desinterese previamente a eventuales acreedores privilegiados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, del C.P.C.C.N. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 2002 en el horario de 15 a 16 hs. Más datos consultar expediente u oficina del señor martillero al Tel./Fax: 4951-3535 o a la dirección de e-mail: martillero_had@uol.com.ar.

Buenos Aires, a 9 días del mes de agosto de 2002.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 21/8 Nº 4050 v. 22/8/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "MANUEL REY DESA s/Quiebra Reservado s/Exhorto Ley 22.172. Expte. N° 71.829", que el martillero público Don Humberto Horacio Astorga, con N° de CUIT 20-11045958-1, rematará el día 28 de agosto de 2002 a las 10,00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Público calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Av. Entre Ríos 830/840, UF. N° 27 Piso 7°, Dto. "B" y una baulera en el subsuelo de 2 x 1,50 m. de Capital Federal, N. Catastral Circ. 12, Secc. 14, Parc. 15, Mza. 10, Matrícula 12-392/27 propiedad de Manuel Rey Desa SRL. Se trata de un edificio de 40 años de antigüedad a metros de Av. Independencia, tiene un living comedor de 3,70 x 7,50 m., piso parquet y balcón corrido de 1,20 x 7 m., (1) dormitorio de 3,50 x 4 m. c/placard, otro dormitorio de igual medida, otro dormitorio de 4 x 4,50 m. c/placard, un baño completo y toilette, cocina comedor amplio con mueble de alto mesada, piso mosaico, baño de servicio, hay humedades en dos dormitorios, tiene una baulera en el sótano de 2 x 1,50 m., servicios centrales de agua caliente y calefacción todo en buen estado salvo las humedades, desocupado. Deudas, Aguas Argentinas (Fs. 29 y 30) al 11/10/2001 $ 2.948,04, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 48) al 15/10/2001, $ 5.147,81, Expensas (Fs. 67) $ 23.208,53. Base (Fs. 77): $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%. Conforme lo dispuesto por Art. 7° de la Acordada 10/99 el martillero cobrará el 0,25 sobre el valor total obtenido en la subasta, debiendo depositar dicho importe a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, y rendirá cuenta dentro del tercer día de efectuado el remate bajo apercibimiento a que hubiere lugar, debiendo en igual plazo depositar los importes respectivos en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado y en el Boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. El bien se podrá visitar los días 26 y 27 de agosto de 2002 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/8 Nº 36.686 v. 22/8/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo (sito en Diag. R. S. Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal) comunica por cinco días en los autos caratulados "DEGANO JORGE HUMBERTO s/Quiebra", Expte. N° 45.323 que el martillero Marcos H. Baranoff (Tel. 4951-5255 / 15-4445-7591) rematará al contado y al mejor postor el día miércoles 28 de agosto de 2002 a las 9:20 hs. en el salón de la calle Pte. J. D. Perón N° 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren N° 415, UF 12, letra "L" del 2° piso, entre las calles Juan B. Ambrosetti y Eleodoro Lobos, de Capital Federal, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Matrícula N° FR 7-622/12, Circunscripción 7; Sección 45; Manzana 97; Parcela 30. Según título de prop. (fs. 319/320) tiene una superficie cubierta propia de 39,80 m2., común de 16,76 m2. y total de 56,56 m2. Porc. 6,79%. Según constatación, se trata de un departamento de dos ambientes, cocina y baño completos y lavadero. Los pisos de los dos ambientes son de tipo parquet y las paredes se encuentran empapeladas. El estado de la unidad puede considerarse como bueno. El edificio posee 15 unidades, dos pisos, sin ascensor, ubicado entre Parques Centenario y Rivadavia, a 2 y 5 cuadras, respect. Se refiere que la Unidad se encuentra ocupada por dos personas mayores de sexo masculino, desde el 1/1/01 como inquilinos hasta el 31/12/02, abonando $ 280 por mes más expensas e impuestos, no habiéndolo acreditado en el expediente. Condiciones de venta: Base $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Para demás características, ver autos. Deudas: (importes sujetos a verificación): Aguas Arg. $ 41,21 al 30/3/01 (fs. 347/8); ABL $ 569,57 al 23/4/01 (fs. 363/6). Expensas sin deuda al 1/3/01. Las deudas que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión con excepción de las expensas que, si resultaran insuficientes los fondos de la subasta, podrán ser reclamados al comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, regl. del Art. 570 del CPCC, todo ello hasta las 10 hs. de 27/8/02 y se procederá a la apertura de sobres a las 12 hs. del citado día en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/8 N° 390.072 v. 22/8/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro. 100, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días, en el expediente "TREBINO ENRIQUE JORGE c/TRONCELLITO LUIS MARIA s/Ejecutivo", Expte. Nro. 4584, que el martillero Joaquín A. Enriquez, rematará en pública subasta el día 27 de agosto de 2002, a las 9,20 hs., en el local sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, doscientas (200) cuotas

sociales, valor nominal australes 10 cada una, de la sociedad ELE SEGURIDAD S.R.L. y cuatrocientas (400) cuotas sociales, valor nominal de $ 1 cada una, de la sociedad PROLIJOLIMP S.R.L., todas de propiedad del demandado LUIS MARIA TRONCELLITO, L.E. 4.117.526, sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. La comisión del martillero que será percibida en los términos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial será del 10% del precio de venta. Existe obligación de depositar o abonar en el acto del remate, la comisión del martillero. El rematador podrá percibir la comisión una vez aprobada la subasta, debiendo depositar la misma en autos. No será obligatorio el depósito en el expediente de la comisión si el monto total de la misma no alcanza la suma de $ 3.000. En caso de corresponder el pago del I.V.A., tanto para el remate de las cuotas sociales como por la comisión del martillero, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente y no se considerará incluido en el precio de venta. Deberá el comprador indicar en autos y dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cpr. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día 27 de agosto de 2002, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente y a los fines de la apertura de sobres se fija una audiencia a la que deberá asistir inexcusablemente el martillero para el mismo día de realización de la subasta a las 8,30 hs. Las cuotas sociales se hallan embargadas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/8 Nº 36.685 v. 22/8/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "FORESTAL SAN PEDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 77.569 que el martillero Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el 10/9/02 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles en block: Lotes ubicados en islas Las Lechiguanas, localidad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, Matrículas 800, lote 27-a, Superficie: 104 ha, 41 a, 25 ca; 801, lote 27-b, Superficie: 94 ha, 51 a, 37 ca; 802, lote 27-c, Superficie: 92 ha, 45 a, 76 ca; 803, lote 27-d, Superficie: 92 ha, 25 a, 36 ca; 804, lote 31-a, Superficie: 115 ha, 17 a, 40 ca; 805, lote 31-b, Superficie: 95 ha, 76 a, 00 ca; 806, lote 31-c, Superficie: 101 ha, 00 a, 51 ca; 807, lote 31-d, Superficie: 94 ha, 69 a, 00 ca; 808, lote 31-e, Superficie: 88 ha, 41 a, 00 ca; el 87,50% indiviso de una fracción de una isla ubicada en la sección Este parte Sud de la Isla Las Lechiguanas del departamento de Gualeguay de la Pcia. de Entre Ríos, Lote N° 25, Mat. N° 853, Superficie: 342 ha, 79 a, 06 ca y 2 inmuebles ubicados en las Lechiguanas, Distrito de Ceibas, Dep. de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, Mat. 2627, para el lote 30, Superficie: 497 ha, 97 a, 33 ca; y 2014, lote 33-d, Superficie: 122 ha, 90 a, 16 ca. Todo en el estado en que se encuentren y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se permitirá el pago en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 10° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La adjudicación firma del boleto deberá recaer en la persona que realice la mejor oferta. Con respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso con la preferencia del art. 240 LC y los devengados con ulterioridad se encontrarán a cargo del adquirente. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se recibirán posturas bajo sobre conf. art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta 3 días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. exhibición libre. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 21/8 Nº 390.499 v. 27/8/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "RONCATO, STELLA MARIS s/Quiebra s/incidente de Venta - Expte. N° 87.115, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el martes 10 de septiembre de 2002, a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Alte. Brown N° 88/90/92 entre las de Rivadavia y San Martín, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E; manz. 16; parc. 17; Subp. 6, Matrícula 5096/6. superficie total 68 m2 22 dm2. Conforme constatación la unidad funcional N° 6 se encuentra identificada como depto. letra "C" y forma parte de un edificio que tiene entrada por el N° 2992 (numeración actual) de la calle Alte. Brown. El edificio cuenta con dos pisos altos encontrándose la unidad funcional en cuestión en el primer piso, y es interna. La unidad cuenta con living comedor, cocina completa con comedor diario, baño y dos dormitorios. Todo en regular estado de conservación, verificándose humedades y falta de pintura. Se encuentra ocupada por la fallida, su hijo, su madre y el marido de esta última. El inmueble se encuentra ubicado a media cuadra de la estación de Villa Ballester del Ferrocarril Bartolomé Mitre, en una zona muy comercial. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 22.600. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc., art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización el saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del comprador, en la proporción pertinente, no así las anteriores. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán posturas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del día del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap.), quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. exhibición 5 y 6 de septiembre de 2002, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/8 N° 390.225 v. 23/8/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIPORT S.A. s/Quiebra (era un pedido de quiebra por KANTOR S.A.I.C.)" expediente N° 62.200 que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 27 de agosto de 2002 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. 1) Una cámara frigorífica con su equipo completo que sirve para abastecer tres cámaras, su compresor y sus cañerías y las puertas de acero inoxidable. Base: $ 5.000. 2) Horno instalado para secado del pescado marca Boker N° 0895 Sin Base. 3) Chasis de camioneta marca Dodge 200 Sin Base y 4) En block todos los bienes que se encuentran en el frigorífico. A saber: zorras hidráulicas, 47 carros de secado de pescado con ganchos de metal, carretilla, 85 cajas de cartón para embalar, aprox. 100 chapas de acero inoxidable, aprox. 150 ganchos de acero inoxidable, mesas de acero, barcazas de acero, aprox. 550 canastos para congelar pescado, aprox. 25 chapas prensadas para saladero, tubería plástica para lavado de pescado, lavarropa de acero inoxidable, mesas, bancos, escritorio de acero inoxidable, dos cajas de hierro, armario, lote de hierro, cintas transportadoras, aprox. 80 vigas de hierro, bachas para pescado, pedazos de cintas transportadoras, lote de repuestos y herramientas, dos bombas de agua, amoladora, piedras esmeril, tachos, planchas de telgopor, etc. y todos los bienes que se encuentran diseminados en el lugar y que se hallan inventariados en autos en el estado en que se encuentran. Sin Base. Al contado y en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA s/precio de venta y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (CPR. 580/81 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta según el Reg. del Fuero, las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. en el Tribunal. Exhibición: días 22 y 23 de agosto de 10,00 a 13,00 horas en los galpones 1 y 2 de la zona Puerto Victorica, Provincia de Entre Ríos. Todos los bienes se rematan en el estado que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamo alguno.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 21/8 Nº 390.498 v. 22/8/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 3er. piso, comunica por 2 días en autos "AUTOMOVILES VICENTE LOPEZ S.A.C.I.F.I.M. c/LANFRANCO, CECILIA GERTRUDIS y Otro s/Ejecución Prendaria s/Reconstrucción", (Expte. 29.974/96), que el martillero Carmelo A. Mangano, subastará el 28 de agosto de 2002 a las 9,40 hs., en Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el bien que se exhibe todos los días hábiles 10 a 12 hs. en calle Fray Justo Sarmiento 1424, P.B., Florida, Pdo. V. López, Pcia. Bs. As., un automotor marca Peugeot, dominio SOW-541, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTCA año 1989, motor marca Peugeot, chasis 5265999, marca Peugeot. Deuda: $ 1.519,80 al 21/11/01. Base: $ 4.025, al contado y mejor postor. Comisión: 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. Arancel de la CSJN 0,25% a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta la 12 hs. del día anterior a la subasta, conforme con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C., 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Libre de gravamen por parte del adquirente hasta la posesión del bien, el que se entregará y será retirado por el adquirente por cuenta y riesgo, en el lugar donde se encuentra depositado. Informe en Secretaría o al martillero al 4747-8238. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Ley" de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/8 Nº 36.666 v. 22/8/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°), comunica por cinco días en autos "ONDA ARGENTINA, CAMBIOS, VIAJES Y TURISMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expte. 41.113), que el día 29 de agosto de 2002, a las 12,40 hs., y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, a la pública subasta de los bienes de propiedad de la fallida: a) En block: unidades funcionales 40, 41, 42, 43, 44 y 45, planta baja, compuestas respectivamente de las siguientes superficies: 10,31 mc.; 9,39 m.c.; 9,16 m.c.; 12,71 m.c.; 12,53 m.c. y 8,15 m.c., del edificio situado en esta ciudad, calle Florida 502/08/12/18/20/24 esquina Lavalle 605/13/23/27/31/33 (Catastro: C. 14, Sec. 1, manz. 22, parcela 27 A). Según mandamientos de fs. 12 y 37, se trata de seis locales unidos, sin paredes, formando una sola unidad, siendo la casi totalidad de sus frentes de cristales; y sus unidades complementarias, ubicadas en el primer piso, que se identifican como XXXVIII, de 3,27 mc.; XXXVII, de 2,24 mc.; XXXVI, de 3 m.c.; XXXV, de 4,08 m.c.; XXXVIII, de 3,29 m.c.; y XLI, de 4,75 mc. Base en block: $ 120.000. Seña 20%, en el acto del remate, en moneda de curso legal o cheque certificado sobre banco de plaza. Saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada. Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debe hacerse efectiva la posesión, sin perjuicio del carácter "propte. rem" que eventualmente pudieran ostentar los mismos. Los gastos que ocasionen la transferencia de dominio a favor del adquirente, serán a cargo del mismo. b) Los bienes muebles descriptos a fs. 12/14 y loteados a fs. 162, entre los que se destacan escritorios, computadoras, equipos de aire acondicionado, sillones, ficheros, etc., y en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN. 0,25% e IVA, que correspondiere, debiendo los adquirentes aclarar su condición de inscriptos o no en dicho impuesto. La totalidad de los bienes se exhiben los días 26 y 27 de agosto de 2002, de 16 a 18 hs., en los locales cuya venta se ha dispuesto, en la dirección ut supra señalada. CUIT. de la fallida;: 30-540999779-5. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/8 N° 4042 v. 26/8/2002

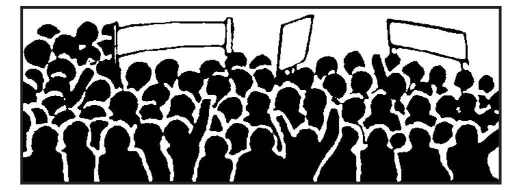
N° 26

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Callao 635 1er. piso Capital Federal, avisa 3 días en "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles" Expte. 12.013, que el 29 de agosto de 2002 —10:40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal en el decreto de subasta de fs. 2228/2230, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. "24" T 0114 3726414 tarancoh@ciudad.com.ar) rematará: Desocupado y ad-corpus base $ 78.750, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. Arancel SCJN 0,25%. El excelente galpón con aprox. 2.360,47 m2 edificados sobre una superficie de terreno según plano de 6.300 m2 sito en calle 22 (hoy Bibiano Meza, antes Pereda) N° 351 y calle Rojas Alem (entre Obligado 2950 y Ameghino), de la Ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Chacra 200; Manz. 34; Parc. 1. Deudas: fs. 2080 SAMEEP $ 7800 al 15-12-95; fs. 2098 Municipal $ 13.276,39 al 21-03-96. Visitas: 21, 22 y 23 de agosto de 11 a 18 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 28-08-02 las que serán abiertas en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación y/o notificación alguna y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/8 N° 390.601 v. 23/8/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE INTEGRACION DEMOCRATICA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en

el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido de Integración Democrática s/solicita reconocimiento - Capital Federal", expte N° 590/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 9 de Agosto de 2002.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE INTEGRACION DEMOCRATICA" que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 18 de Julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley N° 23.298). Fdo. Dra. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Dra. Alina Daniela Sayal. Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.

e. 20/8 N° 390.318 v. 22/8/2002

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR DISTRITO CAPITAL FEDERAL s/Solicita Reconocimiento", Expte. N° 934, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, ... de agosto de 2002. ... Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Conservador Popular", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 20 de septiembre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense con carácter de urgente edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

e. 20/8 N° 390.481 v. 22/8/2002

PARTIDO COMUNISTA

Distrito San Luis

Art. 14 – Ley N° 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 141 de los autos caratulados: "PARTIDO COMUNISTA S/RECONOCIMIENTO", Expte. N° 11/263/01, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, JULIO 26 de 2002.- …Atento lo prescripto por el Art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por el Partido Comunista, NOTIFÍQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento en este Distrito San Luis y PUBLIQUESE por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese y ofíciese. Fdo: JUAN ESTEBAN MAQUEDA - Juez Federal".

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaría Electoral Nacional.

e. 21/8 N° 390.393 v. 23/8/2002

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 12 de Agosto de 2002 en el Expediente Letra P, Nro.7, Año 1987, caratulado "PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD "JURIDICOPOLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de Distrito en la Provincia de Buenos Aires "FRENTE PARA EL CAMBIO", ha cambiado su nombre por el de "MEMORIA Y PARTICIPACION", a partir del 26 de julio de 2002".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 21/8 N° 390.423 v. 23/8/2002

PARTIDO MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cabria, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Movimiento de Jubilados y Dirigentes Sociales s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 587/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de Agosto de 2002. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y DIRIGENTES SOCIALES", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 16 de Julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298).".

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. — Ante mí: Ramiro González- Secretario Electoral.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2002.

e. 21/8 N° 390.482 v. 23/8/2002

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION CIUDADANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González; hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Movimiento de Integración Ciudadana s/solicita reconocimiento – Capital Federal–", Expte. Nro. 592/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 07 de Agosto de 2002.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "MOVIMIENTO DE INTEGRACION CIUDADANA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 12 de Julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)."

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. — Ante mí: Alina Daniela Sayal - Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.

e. 21/8 N° 390.484 v. 23/8/2002

PARTIDO POR LA LIBERTAD (PL)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido por la Libertad s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 579/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de Agosto de 2002. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO POR LA LIBERTAD (PL)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 5 de Julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298).".

Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. — Ante mí: Alina Daniela Sayal - Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.

e. 21/8 N° 390.479 v. 23/8/2002